

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 6 junio 1986 — Número 8 A-4 Página 1194

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 20 MAYO 1986

(Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986).

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria paa el año 1986.

Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Enmiendas a la totalidad de la sección 6, números 345, del Grupo Mixto, y 346, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a defender la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales que hemos presentado a esta Consejería.

La sección de Economía y Hacienda tiene para nosotros el principal problema de ser una Consejería donde por su carácter inversor anidan, al igual que en la Consejería de la Presidencia, problemas estructurales que consideramos graves, puesto que suponen unos gastos sin contrapartida inversora y una burocracia excesiva.

Así, por ejemplo, en esta Consejería observamos que el personal, que no es imputable naturalmente a la propia Consejería en sí, porque es, sobre todo en el programa 511-50, lo que se ha denominado por parte del Consejero el programa burbuja, donde aparecen un poco las ideas que tiene el Consejo de Gobierno, respecto a la nueva contratación de personas para la Diputación Regional.

Nos preocupa extraordinariamente que, independientemente de la oferta pública de empleo, que nosotros consideramos lógica y necesaria, sin embargo haya una programación para este año 1986, nada menos que para nuevo personal, de 44 millones de pesetas y para personal vario 40 millones de pesetas.

En la Consejería se da también una excesiva burocracia, puesto que unido al tema de los funcionarios nos encontramos con que los eventuales suponen un coste de 22 millones de pesetas en retribuciones básicas y sueldos, sin contar con la Seguridad Social, y se da también en esta Consejería el caso de tener que abonar por trabajos encargados a otras empresas nada menos que 52 millones de pesetas. Es decir, de los ciento y pico millones de pesetas que están presupuestados para 1986 en los presupuestos, la mitad está alojado en esta Consejería de Economía y Hacienda.

También consideramos excesivas las dietas que se pagan en esta Consejería, y sobre todo una serie de programas que nosotros consideramos inútiles, algunos de ellos, que enmendamos en su totalidad, como es el caso de un programa dedicado al endeudamiento y a la bolsa, que costando en sueldos del orden de 9 millones de pesetas para unos gastos de 50.000 pesetas, no entendemos como tanto personal, que incluso ha metido a un eventual, para la tarea que desarrolla se pueden necesitar tantas personas.

Dicho esto a grandes rasgos, vamos a pasar a analizar algunas de las enmiendas más importantes que hemos presentado en esta sección.

La primera enmienda que hemos presentado es a la Secretaría General Técnica, donde aparecen unos gastos diversos de 600.000 pesetas. El Instituto Cántabro de Economía es una entelequia, a nuestro modo de ver, que no está claramente definido y que no sabemos todavía quiénes son los que van a aportar dinero, incluso sus fines en amplitud, como para que se justifique en estos presupuestos hagamos un desembolso de 500.000 pesetas. Este Instituto Cántabro de Economía nosotros todavía lo tenemos en cuarentena y, por tanto, hemos enmendado la partida.

Nosotros aquí tendríamos que decir que si la Coalición Popular acusa frecuentemente al Grupo Socialista de que en sucesivos programas suele meter enmiendas de modificación o creación de institutos varios de la energía y de no se qué, y es una crítica permanente que se hace a ese afán de crear institutos por parte del Grupo Socialista, pues aquí aparece uno subvencionado, apoyado por el Consejo de Gobierno, que se llama Instituto Cántabro de Economía.

Parece una pequeña incongruencia que si los institutos no le gustan a la Coalición Popular, en este caso éste en concreto se apoye.

La enmienda 351 impugna y suprime el trabajo, que nos va a costar once millones y medio de pesetas, dedicado a la famosa auditoría de la Consejería. En primer lugar, nosotros pensamos que las auditorías debieran de encargarse al Tribunal de Cuentas, y ya se ha dicho también desde esta tribuna otras veces que sale más barato o gratis. En segundo lugar, once millones y medio para una auditoría nos parece un precio elevado, si esta auditoría está reducida además a una específica Consejería. Once millones de pesetas es mucho dinero, con la cantidad de problemas que hay en esta región y que se han visto al hilo del debate de los presupuestos.

No voy a hablar de las enmiendas a la rebaja habitual que hago en todas las secciones a los altos cargos en sus retribuciones. Por tanto, las paso.

Aparece también una partida, que aunque pequeña no encontramos ninguna justificación, trabajos realizados por otras empresas en el tema de la elaboración de presupuesto. No veo ni entiendo por qué hay que encargar nada fuera de la casa para la elaboración de los presupuestos.

La enmienda 363 nosotros hacemos una enmienda de supresión de una partida que cuesta nada menos que 12 millones de pesetas. Es que en el tema de la auditoría llegábamos a once y medio y ahora se programan 12 millones de pesetas para un censo comercial de Cantabria, lo que se llama prospectiva económica. También a nosotros nos parece que hay otras prioridades más urgentes, y doce millones son muchos millones, y entendemos su supresión para luego adosarlo a lo que nosotros entendemos prioritario.

En la enmienda 366, a diferencia de otros años en que se nos decía que la subvención a las asociaciones venía ya a priori determinada por los presupuestos, y se determinaba nombre y apellidos de estas asociaciones y cantidad, este año se programa la cantidad, pero no se dice a qué asociaciones van destinados los cuatro millones, e incluso en la comparecencia en Comisión se nos ha dicho que a asociaciones en plural, y que se determinará con criterios más o menos subjetivos su distribución.

A nosotros nos parece que en unos presupuestos no solamente hay que consignar la cantidad sino a quién se le dá, porque en función del destino que tengan estos cuatro millones se pudieran aprobar o no. Dejar los cuatro millones abiertos a criterios subjetivos del Consejo de Gobierno, sin saber los diputados si estos cuatro millones, puesto que hay varias asociaciones o por lo menos más de una asociación, a quién se destina, nosotros no podemos aprobarlo sin que se nos determine qué cantidad se lleva cada asociación.

La enmienda 367 pretende, y es una enmienda de modificación, en la línea que el Partido preconiza de descentralizar el gasto en los municipios, los ayuntamientos tienen una realidad y un conocimiento de la realidad próxima mayor que tiene la Diputación Regional, nadie como un ayuntamiento cuando hace los problemas de su entorno. En este sentido pretendemos incrementar la subvención a los ayuntamientos para el tema de defensa del consumidor, elevando la cantidad de 1.200.000 pesetas a 5.200.000, porque los ayuntamientos deben de tener no solo facultades en esta materia, sino dinero.

La enmienda 369 pretende la supresión de una partida de dos millones de pesetas, destinada a la formación profesional comercial, cursos de formación profesional comercial. No está suficientemente especificado este tipo de información, a quiénes y cómo se va a hacer esta información, por lo que nosotros la mantenemos viva.

Lo mismo ocurre con la siguiente enmienda, la 370, donde se programan 40 millones de pesetas para subvenciones para inversiones comerciales. Si supiéramos un avance de quiénes van a ser los beneficiarios de esta partida tan importante, podríamos considerar la posibilidad de su retirada, pero de momento la mantenemos viva.

Lo mismo ocurre con la enmienda 375, donde nos encontramos con otra partida de 2 millones de pesetas para estudios y trabajos técnicos, que consideramos que deben de realizarse por personal de la propia Consejería o de la Diputación Regional.

En la enmienda 377 vuelvo a repetir que uno de los principales problemas que nos encontramos en esta Consejería es que está llena de estudios y trabajos técnicos, es una cosa habitual que en cada página aparezcan dos, diez, ocho millones hasta cincuenta y tantos, y en este caso es un estudio y trabajo técnico de tres millones y medio de pesetas para una especie de pesquisa comercial o algo parecido, que se nos ha explicado en la Comisión, pero que no tenemos nada claro.

En el tema del famoso ordenador, cambio de destino, nosotros pensamos que 15 millones de pesetas que se han presupuestado para este tema es una cantidad elevada, super elevada más bien, y que cinco millones de pesetas sería el coste a aprobar por nuestra parte.

Y seguimos con los trabajos técnicos. La enmienda 383 nada menos que nos pone 20 millones de pesetas para otro estudio y trabajo técnico, en este caso el Plan de Contabilidad. Bueno, pues es una cantidad tremenda que asusta, sobre todo asusta cuando es habitual en todas las páginas el que tengamos que tragarnos un estudio y trabajo técnico hasta cifras tan importantes.

El programa 531-63, del servicio 3, sección 6, le suprimimos totalmente. A nosotros en la comparecencia en Comisión no se nos ha convencido que en el programa de financiación interior, endeudamiento y bolsa, que nosotros consideramos que el trabajo no debe de ser excesivo, porque qué es lo que se lleva aquí, pues todas las deudas de la Diputación o posibles financiaciones del déficit, nueve millones de pesetas que cuesta el personal, con unos gastos de oficina de 50.000 pesetas es una cantidad excesiva para las necesidades de este programa. Consideramos que está inflado en personal, pero además es que

no solamente cuenta con funcionarios, sino que vemos que se ha hecho la contratación de un eventual, y nos parece desorbitado.

Bien, y todas las partidas que hemos ido suprimiendo, porque esta es una sección donde es difícil crear capítulos inversores, pues nosotros lo que hacemos es adicionar en los presupuestos un nuevo capítulo al programa 811-80, para crear un programa de actuación en los municipios rurales, de apoyo a las zonas rurales, destinando una partida de 84.423.000 pesetas, en la misma línea que ya hemos venido apuntando aquí. Los ayuntamientos necesitan realizar muchas obras, tienen escasos presupuestos, los ayuntamientos son los principales concededores del entorno que les rodea, y todas estas partidas que nosotros consideramos menos prioritarias, no decimos que sean en este caso absolutamente supérfluas, pero desde luego en un orden de prioridades hay otras cosas más urgentes, una de ellas sería potenciar con 84 millones las actuaciones municipales, que tan necesitados están nuestros pueblos de ayudas económicas.

Y esto es todo lo que quería decir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, para defender su enmienda a la totalidad. El Portavoz D. Luis Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Voy a defender la enmienda a la totalidad a la sección seis, por la que pedimos la devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración, por entender que la elaboración de esta sección, a nuestro juicio, no reviste un carácter riguroso. Voy a ver si intento explicarlo.

Tenemos aquí la estructura de la Consejería por programas, de acuerdo con algo que hemos venido pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista desde el inicio de la legislatura, esta sección cuenta con diecinueve programas. El montante total de gastos de la Consejería es de 4.795 millones de pesetas, de los cuales le corresponden 3.640 millones a transferencias a las Corporaciones Locales, puesto que son 3.570 millones del Fondo de Cooperación Municipal, y 70 millones del cánón de energía eléctrica.

Es decir, los recursos de que realmente puede disponer la Consejería son 1.155 millones de pesetas. Estos 1.155 millones de pesetas están distribuidos entre 19 programas de naturaleza varia y variopinta.

Cuando digo esto me refiero a que realmente lo que en esta sección figuran como programas, realmente no son tales programas. Este presupuesto sigue manteniendo la misma estructura orgánico-administrativa del primer presupuesto de la legislatura, solamente que se le ha dado un código de clasificación de programa, pero que realmente no es tal programa. No hay más que ver las fichas de programa presentadas para que se den cuenta ustedes de lo que estoy diciendo.

Por ejemplo, el programa 511-49, de Dirección de Servicio General de Economía y Hacienda, por un importe de treinta y ocho millones y medio de pesetas, tiene incluidos conceptos diferentes para maquinaria, utillaje, para material de transporte y para inmovilizado material, y dentro del inmovilizado inmaterial hay estudios económicos y financieros.

Pero si van ustedes al programa siguiente o al subsiguiente, por ejemplo al programa 512-52, también en el inmovilizado inmaterial existe prospectiva económica y otros estudios, PDR, etc.

Y si ustedes, por ejemplo, van más adelante, verán que el programa 531-58, que es de informatización, pero, sin embargo, van a los programas siguientes, por ejemplo al programa 531-61, de control interno y contabilidad pública, ven que también hay partidas dedicadas a la informatización.

Es decir, no existe un criterio serio y riguroso sobre cómo debieran ir los programas. Además hay en algún programa en el que figura como inmovilizado inmaterial la adquisición de los medios precios, equipos, etc., es en el programa 531-58. Es decir, la adquisición de equipos viene conceptualizado como inmovilizado inmaterial. Será inmovilizado inmaterial la adquisición de programa o lo que se llama el SOFTWARE, pero desde luego no adquisición de equipos.

Ocurre también que hay otros aspectos del programa en el que, por ejemplo el programa 511-49, tiene una dotación de 167 millones de pesetas, que tienen

por actividades definidas las siguientes: presidir los comités de IRESCO, ferias, comercio interior, etc.; ejercer la Vicepresidencia de la Comisión Mixta de Transferencias, que prácticamente ha agotado sus trabajos; presidir e impulsar el programa de desarrollo regional, que ya hemos visto en el programa anterior de prospectiva, también hablan de seguir trabajando en el Plan de desarrollo regional, Plan que según se ha declarado repetidas veces en esta Cámara por el Presidente del Gobierno y por otros Consejeros ya está elaborado, pero en estos presupuestos figuran consignaciones importantes para su elaboración y desarrollo.

Actividades de este programa también son el ejercer la tutela de las instituciones de crédito. A mí me gustaría conocer qué tutela, y sobre qué instituciones de crédito realiza esta Diputación Regional, porque que yo sepa tiene un representante solamente en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. También estudiar las condiciones marco de los estudios económico regionales, esto es en el programa 511-49. Como existen cuatro o cinco programas más en que también se preparan estudios económico-regionales, seguimos insistiendo en que realmente esta estructura de programa no sirve para la finalidad que pretendíamos cuando pedíamos que se elaborase un presupuesto por programas.

Cuando pedíamos que se elaborase un presupuesto por programas, la finalidad que pretendíamos era que al echar un vistazo al presupuesto pudiésemos conocer qué partida se destinaba a gasto y a qué conceptos concretos. Es decir, conocer la naturaleza del centro decisorio del gasto, cosa que con esta estructura es imposible de mantener, puesto que ustedes metamorfosean el nombre de lo que hay en un programa con el real contenido de ese programa. Entonces para este viaje no necesitamos esas alforjas, nos podía seguir sirviendo el instrumento del presupuesto económico y administrativo o presupuesto orgánico y funcional.

Todas estas razones han aconsejado a mi Grupo Parlamentario a presentar una enmienda de totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno de esta sección para su examen y reelaboración. Estas secciones no corresponden a lo que realmente van ustedes a gastar, no corresponden los conceptos de los programas que aquí tienen con el contenido propio de ellos.

En cuanto a las enmiendas parciales, hay cuatro enmiendas fundamentales

que me interesan resaltar. Una de ellas ya ha hecho mención el Sr. Revilla, que se refiere al programa 531-63, sobre financiación interior, endeudamiento y bolsa. Este programa es un programa en el que tienen ustedes consignados cuatro millones de pesetas, en costes de personal para el capítulo 1; 50.000 pesetas capítulo 2, para gastos corrientes; y el resto de capítulo cero pesetas. Realmente no puede ser objeto de un programa el que haya un ciudadano dedicado a una actividad, el que haya un funcionario dedicado a una actividad no puede justificar la existencia de un programa.

Otro tanto ocurre con el programa 531-63, sobre control interno y contabilidad pública, que tiene capítulo 1 tres millones y pico de pesetas, y otros 40 ó 50.000 pesetas para gastos corrientes en capítulo 2, y el resto de capítulos cero pesetas. Insisto, no puede ser objeto de un programa el que haya un ciudadano contratado o el que haya un funcionario asignado a una función. Esto es, por tanto, objeto de una función de ese funcionario, por eso digo que esto se ajusta a lo que se llamaría un programa orgánico-funcional, pero no a un presupuesto por programas.

Con esto he defendido la enmienda a la totalidad de la sección seis, y espero el voto afirmativo de los señores diputados.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Sección de Economía y Hacienda, enmiendas a la totalidad. Bueno, es indudable que estamos ante una Consejería de carácter horizontal, de apoyo y gestión a todas las demás y, por tanto, su estructura tiene que ser diferente.

Las críticas que fundamentalmente a la estructura del presupuesto de la Consejería ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, se ha apuntado cosas que creo no le corresponde, en cuanto que por fín tienen ustedes un presupuesto por programas después de pedirlo nosotros. Yo quiero recordarle al Portavoz que la técnica por programas en la Administración Española fue

implantada por primera vez por el Gobierno Socialista, el Gobierno Socialista presentó los Presupuestos Generales del 84, y en los presupuestos del 85 la Diputación Regional de Cantabria presentó su primer presupuesto por programas, y este es el segundo presupuesto por programas que presentamos. Por tanto, creo que no estamos como autonomía tan lejos. Como técnica de nueva aplicación pues tiene sus deficiencias, incluso en su utilización, puesto que es una nueva técnica y los funcionarios tienen que acoplarse a ello.

Por ahí entramos un poco a la crítica que ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, en cuanto a una partida de 20 millones de pesetas de estudios y trabajos realizados por otras empresas, que es para puesta en marcha de nuevos procedimientos, Plan General de la Contabilidad Pública. ¿Qué le parecen mucho veinte millones de pesetas?. Yo, a título de ejemplo, exclusivamente, sin querer decir que los demás gasten más, diré que los Presupuestos Generales del Estado dedican 6.000 millones de pesetas para eso, con agentes externos. Un organismo solo, Radiotelevisión Española, presupuesta 800 millones de pesetas, para la puesta en marcha de un plan de adaptación al Plan General de la Contabilidad Pública. Y esto se dice que lo podrán hacer los funcionarios de la casa, y yo le digo a usted que no, que hace falta hacerlo con agentes externos.

Por tanto, insisto, es un problema de proporción y un problema de lo que valen las cosas para que nos informemos todos.

¿Qué los programas no tienen contenido?. Hombre, yo creo que deducir de eso que se metamorfosean, una palabra bastante complicada que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, los programas y los nombres, yo creo que no es justo. Creo que los programas de la Consejería de Economía y Hacienda describen adecuadamente las actividades que desarrollan. Por supuesto al ser una Consejería que no es inversora, su lado de capítulo 1 o capítulo 2 es el mayor, puesto que lo que hace es apoyo, gestión de tributos.

Críticas al aspecto informático. Hombre, un presupuesto por programas, una cosa es que haya un programa general de informática de la Consejería y otra cosa es que precisamente gastos específicos de informática, que afectan a un determinado programa, vayan implícitos en el programa, para que ese presupuestos de costes sea correctamente aplicado. Si, por ejemplo, el programa de tributos requiere el desarrollar, como ha dicho el Portavoz del

Grupo Socialista, un SOFTWARE de un programa informático especializado, lógicamente es que se le impute ese costo a ese programa específico, no a la Consejería en general, porque entonces no tendríamos una contabilidad de costes, un presupuesto por programas.

Por tanto, creo que las críticas, en general, no es un adecuado sistema el que se lleva en el presupuesto de la Consejería para reflejar un verdadero presupuesto por programas. Yo creo que son argumentos que quedan exclusivamente para justificar la enmienda a la totalidad, porque por primera vez en esta tribuna no se ha oído justificada una enmienda a la totalidad por el número de enmiendas parciales que ha habido, sino por el contenido.

Perdone el Grupo Regionalista, que si que ha hecho un repaso de enmiendas parciales. Bueno, ha hablado del Instituto Cántabro de la Economía, y yo quisiera no dejar pasar la ocasión de decirle que no, Sr. Revilla, nosotros no somos incoherentes o pretendemos no serlo. Y este no es un Instituto como los que nosotros criticamos, que es política general de un gobierno socialista o de un Grupo Socialista, lo que nosotros criticamos es cuando se crean organismos paralelos de la Administración Pública, se crea el Instituto de la Mujer, el instituto regional de no se qué.

El Instituto Cántabro de Economía lo que trata es de fomentar la creación de un órgano externo que estudie, que fomente, los estudios de la economía de Cantabria, pero externo completamente. Es como una acción cultural, una acción que desarrolle el conocimiento y las perspectivas económicas de la región y que trate de dar soluciones a los problemas que se planteen, pero al margen de la Administración Pública. No se trata de sustituir sino de promover un juego donde se hagan estudios y donde se incentive el interés por el conocimiento de la economía regional de Cantabria y del futuro de esta economía regional, para el bien de la propia región.

Por tanto, no se trata de suplir, y eso es lo que nosotros criticamos de la política socialista o de los criterios socialistas, que tratan de hacer organismo paralelos.

La auditoría le parecía cara, dice que el Tribunal de Cuentas. No, Sr. Revilla. El Tribunal de Cuentas no hace auditorías como la que se pretende en este caso, el Tribunal de Cuentas hace auditorías, ahora está en el año 82 o

83, está muy cargado de trabajo, y lo que se pretende por el Gobierno Regional es una auditoría al día del estado de cuentas de la Diputación Regional de Cantabria, y una auditoría que dé un juicio sobre el grado de eficacia de la gestión financiera-administrativa de la Diputación Regional. Por tanto, no se puede comparar, no es comparable.

Ha hablado usted hasta de que hay una partida, por ejemplo, que no sabe para qué se dedican 90.000 pesetas para estudios y trabajos de otras empresas en la Oficina de Recaudación, son los servicios de limpieza, Sr. Revilla, de esa oficina que está separada del famoso local de la calle Castilla, y que por tanto aquí no creo que diga usted que lo limpian los funcionarios, porque aquí funcionarios de limpieza no hay.

Quince millones para ordenador le parece mucha cantidad. A nosotros los motivos que ha dicho para proponer la enmienda a la totalidad, usted sabe y se le explicó en Comisión, lo que pasa es que yo no sé para qué vale la Comisión, señor Presidente, yo estoy hasta por sugerir que simplifiquemos los trabajos del debate. Se me ocurren muchas cosas, comentaba antes con un compañero la posibilidad de someter una crítica a los medios de comunicación que no acuden a los debates de la Comisión de Hacienda, porque yo estoy seguro que si asistieran estos debates del presupuesto serían mucho más rápidos, y como ellos no asisten, determinados diputados tratan de no intervenir en la Comisión de Hacienda y, sin embargo, intervenir en los presupuestos.

De nada vale que comparezcan los Consejeros a informar, de nada vale que comparezcan en Comisión los diputados discutiendo, porque al final como esto no aparece en los medios de comunicación, se mete aquí a estos grados de tortura temporal al conjunto de la Asamblea con los mismos argumentos y las mismas discusiones.

Me niego a hablar de los quince millones del equipo de informática, y supongo que luego tendré ocasión, en las enmiendas parciales, para expresarlo.

Poco más, señor Presidente. Creo que queda claramente expreso que no hay razón suficiente como para aceptar ninguna enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, si necesitaba algún tiempo para defender alguna enmienda puntual, si lo precisa, porque como dijo usted que lo iba a hacer todo junto en su momento.

EL SR. REVILLA ROI Z: Fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Fijación de posiciones, entonces aguarde un momento.

Grupo Socialista, si quiere hacer alguna puntualización sobre enmiendas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Primero debatimos la enmienda a la totalidad y después ya hacemos el turno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está debatida la enmienda a la totalidad y ahora es cuando entramos, si quiere, a fijar posiciones ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pero la fijación de posiciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que habíamos acordado que era la enmienda a la totalidad y después diez minutos para si quisieran debatir alguna enmienda concreta.

Entonces fijamos posiciones. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAI Z: Señor Presidente, Señorías:

Podríamos decir que en esta sección de Economía y Hacienda estarían, diríamoslo en un tono menor, los mayores fondos de reptiles del Consejo de Gobierno, si es que existen, que parece ser que sí en algunas ocasiones. Por lo menos lo que está muy claro es que en estos programas de la Consejería es donde están los programas menos definidos, o bien, como decía ayer el Portavoz del Grupo Popular, los más imprevistos, que son los no previstos, los que se prevén que ya van a no preverse.

Nosotros vamos a hacer la fijación de nuestra posición con respecto a tres programas especialmente. El primer programa es el 511-49, concretamente el concepto 653: maquinaria, instalaciones y utillaje, instalación de medios de comunicación en Cantabria, 25 millones de pesetas.

Ya en el debate del 15 del mes pasado, en el debate a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos, hablábamos de este tema, de los medios de comunicación social. Creemos que el Consejo de Gobierno no está acertado, que está tratando de emular a otras comunidades autónomas mucho más poderosas que ésta, quizás la de Cataluña, donde acaban de inaugurar unas instalaciones solamente de Televisión de 9.000 millones de pesetas. Creemos que el camino de Cantabria no puede ser este, porque, entre otras cosas, no lo necesita. Hay unos medios, el problema será su uso, su adecuación. Trabájese políticamente en ese tema, y sírvanse, en el mejor sentido de la palabra, de su influencia o de su poder en el sentido de autonomizar en la mayor medida posible estos medios, que respondan a los verdaderos intereses de Cantabria, y no tener que hacer unos segundos para encarecer el costo y entrar en mayores conflictos.

El segundo programa al que hacemos referencia es el 512-52, con respecto a los conceptos 659, donde se habla de convenios a realizar con SABEI, para desarrollar trabajos conducentes a la confección de la contabilidad regional de Cantabria, la actualización de las tablas imput-output, comenzando por los sistemas informáticos necesarios para explotación del censo de empresas. Y se destinan a esto 13 millones de pesetas. No nos parece tampoco oportuno el que se hagan estos gastos, cuando sabemos que estos gastos pueden correr, están corriendo, han corrido a costa de empresas de Cantabria, como puede ser la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. No vemos por qué el Consejo de Gobierno tiene que gastar un dinero aquí, donde lo pueden gastar y creo que lo deben de gastar instituciones más poderosas o con mayores medios que el propio Gobierno autónomo.

Y el último programa, 531-58, edificios y otras construcciones, y todo el tema de la informatización que entra en el mismo, por un importe de unos 40 millones de pesetas, más otros 15.

El tema de la informatización ya sabemos que precisa de técnicas y precisa de instalaciones, como dice aquí de locales adecuados. Mal se pueden invertir 15 millones en el acondicionamiento de locales, preciso para el desarrollo de las labores informáticas con las debidas garantías de seguridad, si todavía no sabe el Consejo de Gobierno qué va a hacer, dónde se va a instalar, cómo se va a instalar. Un tema que hemos insistido y seguiremos insistiendo reiteradamente en el mismo, en el sentido de que cuanto antes debe hacerse la

definición o la decantación clara para que de una manera definitiva todo el dinero que se invierta en estos conceptos sea una inversión perenne, sea una inversión para siempre y no se tenga que estar permanentemente cambiando de lugares, de sitios, de despachos y de ubicaciones.

Realmente criticar muy duramente este programa 531-58, especialmente en su propia ficha. Creo que aquí se delata todo lo que he dicho al principio de inconcreción, de imprevisación. Dice que entre los objetivos está optimizar el sistema de gestión existente, sensibilizar a los funcionarios a las nuevas técnicas de gestión, racionalización de las compras informáticas, definición de una política informática. Esto de definición de una política informática tendría que ir en primer lugar, y pensamos que para hacer una definición de una política informática puede costar algún dinero, pero nunca podría costar 58 millones de pesetas.

Es decir, en este programa no nos resistimos a hacer una comparación con la propia definición de la política de la Coalición, que hizo el Presidente del Consejo de Gobierno en su día en el debate del estado de la región, cuando dijo que la política de su Grupo era de cinco fuerzas de derechas. Por eso ponen en sus actividades hasta la introducción a la ofimática.

Por tanto, nos vamos a apoyar favorablemente estas enmiendas, por estas tres razones fundamentalmente que hemos expuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Me ha preocupado en la intervención del Portavoz de la Coalición Popular el que ha llegado a adivinar, no se si con fundamento, un rictus verbal con ciertos aires totalitarios. Y le voy a decir por qué. Se queja de que vengamos aquí al Pleno y nos pasemos aquí cuatro días discutiendo, como diciendo, oiga, ya tienen ustedes la Comisión, vayan los periodistas allí, y entonces ya estos muchachos, que lo que quieren es lucirse ante la prensa, pues nos evitan el

tener que pasarnos aquí cuatro días aguantándoles. Hombre, si resulta que les llevamos aguantando a ustedes seis meses para que traigan los presupuestos a la Cámara, seis meses no nosotros, el pueblo de Cantabria que está esperando desde hace seis meses a que ustedes cumplan con su obligación, presentarlos en diciembre, y no un año, sino tres años seguidos, como para que encima se nos eche en cara que pretendemos venir aquí al Pleno a decir unas cuantas cosas.

Sabemos muy bien lo que es la Comisión, Sr. Vallines, y lo que es el debate en Pleno. En la Comisión recabamos información, si no nos convence mantenemos la enmienda. En lo del ordenador no nos convence y la seguimos manteniendo, y estamos en nuestro derecho. Usted piensa que el gastar 15 millones llevándolo a donde se va a llevar pues es necesario, etc., nosotros pensamos que con 5 es suficiente y punto, y no hay porque reprochar aquí que tratemos en un pleno, que es esclarecedor, porque en los plenos se descubren muchas cosas.

Mire usted, ayer, por ejemplo, hemos descubierto, que ustedes al parecer lo ignoraban, que había un Director Regional de Carreteras, que al mismo tiempo es de Puertos, que tiene dedicación exclusiva en dos sitios, con dos sueldos, y se me olvidó decir que encima tiene un piso de la Diputación, que le paga la Diputación, que es ya increíble, y con coche oficial, y en dos trabajos a la misma hora.

Vé, para eso valen los plenos, para en la obligación que tenemos de denunciar estas cosas el pueblo se entere, porque a lo mejor a través de estas denuncias ustedes le llaman al orden y en los próximos presupuestos este señor no cobra dos sueldos en dos sitios, con incompatibilidad de horario, y le quitan el piso que es de la Diputación Regional, de 200 metros cuadrados, y que pagamos hasta la luz. Vé, para eso sirven, y otras cosas que van saliendo aquí.

La labor de la oposición es muy necesaria, ya digo que es casi hasta de equilibrio ecológico, porque cumple una misión. Si no estuviéramos aquí se harían cosas mucho más graves, con toda seguridad, y es ingrato el tener que denunciar estas cosas, porque, entre otras cosas, la persona esta a la que me he referido ayer y hoy pues es una persona amable, con la que me une incluso una cordial amistad, pero tengo la obligación de denunciarlo, y eso es lo que hace la oposición.

Mire, se cae en plantear cuestiones como que, por ejemplo, mire usted, esta es la limpieza, qué quiere que limpien los funcionarios. Mire, ya es la veinte vez que se repite aquí que cuando hacen unos presupuestos deben de llamar las cosas por su nombre, y así nos evitan a los diputados el tener que enmendar partidas raras. Si ponen orden y seguridad, pues, claro, dá a pensar que es otra cosa, luego resulta que ahí está la limpieza, porque la limpieza es el orden, y hay otros que piensan que el orden va ligado a las fuerzas de orden público, y entonces se piensa que son policías o guardaespaldas. Limpieza es limpieza, y se pone limpieza 90.000, y entonces no hay ningún diputado que enmiende la partida de 90.000 pesetas, porque todo el mundo quiere que aquello esté limpio.

Trabajos realizados por otras empresas. Bueno, pues no cuesta nada aclarar debajo, limpieza, porque en algunos sitios lo hacen. Hay trabajos encargados a otras empresas que lleva la apostilla de limpieza, y eso no se ha enmendado. Pero, claro, es como en trabajos realizados por otras empresas se nos van cientos de millones en estos presupuestos, pues, claro, es que uno está ya asustado y corta de raíz, va a por lo sano, a cortar de raíz, a ver si entre la postura nuestra, que es de enmienda total a esos trabajos y que consideramos que algunos serán necesarios, y ustedes por arriban a la cifra de, venga, vamos a encargar todo fuera de la casa, se llegara a la mitad, que es otra labor de equilibrio, entre un extremo que hacemos nosotros y otro extremo que hacen ustedes. Nos ahorrariamos dinero.

En ffn, yo creo que el Portavoz de la Coalición Popular debe recapacitar sobre la especie de crítica que nos ha hecho de que vengamos aquí a los plenos, yo creo que en los plenos somos muy corteses, la oposición, por lo menos lo que respecta al Partido Regionalista, nunca es un partida que venga aquí a insultar, utiliza los tiempos moderadamente y un comportamiento democrático que debe de reconocerse, sobre todo por aquellos que tienen cierta prepotencia en el Gobierno y en el mando, y reconocer que la oposición tiene este trabajo que realizar y que le hace pensando que es beneficioso para la sociedad, y en ningún momento ser criticados por el Grupo mayoritario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Mi Grupo Parlamentario en esta fijación de posiciones se mantiene en su posición inicial, puesto que las explicaciones del señor Portavoz del Grupo Popular no solamente no han modificado nuestro criterio, sino que, a nuestro juicio, nos han dado la razón, aún cuando, a nuestro juicio, han incurrido en una grave contradicción, porque el señor Portavoz del Grupo Popular sale diciendo que esta Consejería tiene una estructura diferente a las otras Consejerías, que tiene una estructura horizontal y precisamente porque tiene esa estructura horizontal es por lo que los programas que vienen aquí definidos tienen que tener un concepto diferente.

Esta es en la única Consejería en la que tiene sentido que, por ejemplo, el programa de informatización no esté subdividido en otros programas, sino que sea un programa único, porque es un programa de informatización de apoyo al resto de las Consejerías. Por tanto, al tener una estructura horizontal es la única que tiene sentido esto que estamos diciendo.

Por otra parte, el señor Portavoz del Grupo Popular ha dicho que yo he dicho que por fin tenemos un presupuesto por programas. No señor, yo lo que he dicho es que después de haber pedido nosotros que hubiese un presupuesto por programas, este presupuesto por programas con este diseño no sirve para nada. Es decir, que es igual que si se hubiese mantenido el presupuesto anterior económico-administrativo u orgánico-funcional. Es decir, no han modificado la filosofía del presupuesto, que le han dado un ropaje pero no han modificado la filosofía del presupuesto, y por eso es por lo que nos encontramos con las dificultades que aquí he enumerado antes.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario se mantiene en su tesis inicial, y apoyará no solamente las enmiendas nuestras sino las del Grupo Mixto, puesto que parte de ellas coinciden con las nuestras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Por supuesto fijamos nuestra posición votando en contra de ambas enmiendas a la totalidad.

No hemos entrado en contradicción, Sr. Sáinz Aja. Quizás mis palabras no han sido acertadas o afortunadas, pero no entramos en contradicción. Es indudable que si la Consejería de Hacienda tiene, por ejemplo, un programa que se llama reforma y estructuras comerciales, el antiguo IRESCO de la Administración Central, puede tener un programa de informática, y ese costo del programa de informática debe ser cargado, debe ser presupuestado, en el programa de reforma y estructuras comerciales. Es un gasto de informática preciso en ese programa y por ello debe de ir ahí.

Yo no he dicho que por ser una Consejería horizontal debe de tener un contenido distinto. No, tiene un contenido distinto, es una Consejería de carácter horizontal y los programas responden a esa estructura distinta, pero no porque haya entrado en ninguna contradicción.

El Sr. Linares habla de los fondos de reptiles, que yo desconozco que existan, ni que existan reptiles ni que existan fondos reptiles.

En cuanto al rictus totalitario y la prepotencia, pues lamento haberle producido esa impresión al Sr. Revilla, que él sabe que yo no tengo internamente esas características. Le vuelvo a repetir lo mismo, a ver si me entiende esta vez. Usted ayer, por ejemplo, insistió en una enmienda sobre el muelle de San Vicente de la Barquera, que su compañero D. Esteban Solana recibió cumplida cuenta e información, y usted no contactó, no cambió impresiones con su compañero, y eso nos hizo tener un doble debate. Eso es lo que yo digo.

Fíjese usted si admitimos todo tipo de diálogos que ayer aquí se hizo alusión a un alcalde de la Coalición, se hizo alusión a numerosos alcaldes de la Coalición, y, sin embargo, se pidió la palabra por alusiones a un ministro socialista, y estuvo el Presidente casi a punto de concederla. Por esa regla de tres y por simpatía yo podía haber pedido la palabra por alusiones a un alcalde de la Coalición, a varios concejales de la Coalición y hasta por simpatía a Ronald Reagan, si el caso fuere.

Decir que nosotros, el Grupo Popular, no está admitiendo no solamente en este presupuesto sino en todo lo demás, y en esta legislatura y en todos los temas, y que no está imponiendo absolutamente ningún criterio totalitario ni prepotente, yo creo que también eso hay que reconocerlo, Sr. Revilla. Yo no he dicho que usted esté haciendo una mala labor, yo lo que digo que nosotros creo que la estamos haciendo buena, en el sentido de permitir con amplitud, y a los plenos nos remitimos del largo debate que tenemos en esta Asamblea, que no hay precedentes, creo yo, de tanta amplitud en el debate, ni en los Presupuestos Generales del Estado, y no porque haya tanto número de enmiendas, que hay muchas más enmiendas en algunos casos.

Entiéndame bien, yo lo único que he dicho es que efectivamente el debate en Comisión, y puedo llamar por testigo a cualquiera de los que hemos asistido al debate en Comisión, el interés ha sido insuficiente, y lo he achacado a la no presencia de los medios de comunicación, y estoy seguro que tengo razón, además. Estoy seguro que si los medios de comunicación hubieran asistido seguramente este debate le hubiéramos aliviado bastante, quizás no con usted al cien por cien, pero con algunos diputados concretos sí, y usted también, pero menos.

Por tanto, rechazando absolutamente ese carácter que usted me quiere dar, y rechazando además que usted tenga ninguna función ecológica, llamemos a la cosas por su nombre, están ustedes en su labor de oposición parlamentaria y digan lo que quieran, pero déjeme decir a mí lo que nosotros queramos de lo que nos merecen sus opiniones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se procede a la votación de la enmienda 345, a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, a la sección sexta.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, por once votos a favor y dieciseis votos en contra.

Enmienda número 346, del Grupo Socialista, a la totalidad de la sección sexta.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por once votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación al examen conjunto de las enmiendas de esta sección, teniendo la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Ya están defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista.

Se votan en conjunto todas las enmiendas de la sección sexta, las del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de todas las enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Mixto. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas todas las enmiendas de esta sección sexta del Grupo Mixto, por ocho votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Votación de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a esta sección.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista a todas las enmiendas de esta sección sexta, por seis votos a favor, dieciseis en contra y cuatro abstenciones.

A petición del Grupo Mixto habría un receso de diez minutos, para comenzar con la sección siguiente.

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Para enmienda a la totalidad de la sección séptima, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a defender la enmienda a la totalidad de la sección siete juntamente con las principales enmiendas parciales, y algunas que vamos a retirar después de la información que hemos recibido.

Esta Consejería es para nosotros, y sentimos una cierta impotencia a la hora de hacer las enmiendas, porque es una Consejería donde la dispersión del gasto hace complicadísimo, es una especie de cajón de sastre, donde es complicadísimo el seguimiento de todas las cuantiosas partidas.

Nosotros el principal defecto que vemos en la misma es que tenemos la impresión de una falta casi completa de una planificación, de una ordenación, puesto que lo que se da es la dispersión de las partidas, la confusión, y, por tanto, el seguimiento se hace complicado, porque aunque en Comisión se nos explican cuales son las partidas y su destino, por el volumen de las mismas, la inconcreción de la denominación no sabe uno si creérselo o si realmente ahí, en esas partidas, pudiera haber la posibilidad de una reducción del gasto, y se da como en todas las demás Consejerías el problema de la excesiva plantilla, del personal eventual, de los trabajos encargados a otras empresas, etc.

Con estas líneas generales que motivan la enmienda a la totalidad, vamos a ver algunas de las enmiendas más importantes que hemos presentado.

La enmienda 394, nosotros la vamos a retirar, pues aunque no tenemos muy claro que en productos alimenticios se gasten 24 millones de pesetas, la explicación que se nos ha dado tiene que en ser en parte asumida, porque falta por nuestra parte la comprobación de si realmente se pudiera hacer algún tipo de acotación a ese gasto. Vemos que los socialistas reducen esta partida a diez. Nosotros al no tener pruebas evidentes, por falta de posibilidades de hacer un análisis desde la oposición de este tipo de gastos, pues no nos queda más remedio que dar por buena la información en Comisión, y por tanto proceder a la retirada de la enmienda. Es la enmienda 394.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, se toma nota.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 401, a pesar de la información que se nos ha dado en Comisión, pues la vamos a mantener, que es el tema de que para todos estos servicios sociales la factura que vemos nosotros en el presupuesto de 1.500.000 pesetas para el tema del teléfono, nos parece que es una cantidad demasiado alta, y además tiene un incremento sobre el año anterior demasiado importante, y nosotros rebajamos esta cantidad a 500.000 pesetas.

En Servicios Sociales la enmienda 402 la mantenemos viva, puesto que hay una partida inconcreta totalmente, ya que aparece con el epígrafe de "otros", que es dos millones de pesetas.

Mantenemos viva la enmienda 403, a pesar de que hubo una modificación, pero una modificación que entendemos nosotros que fue equivocada, por lo menos desde nuestra óptica, por parte del Grupo Popular. Aquí había una partida que se llamaba subvención a grupos marginados, y por la petición del Grupo Socialista se concretó en que se modificara el texto y apareciese subvenciones a minorías étnicas, y concretamente, entre paréntesis, Asociación Gitana de Cantabria.

Nosotros mantenemos la tesis de que no puede haber ningún tipo de discriminación, porque en este caso se trata de una discriminación para los que no son gitanos, y nosotros entendemos que los marginados son de cualquier tipo de raza, creencia, etc., que los necesitados se dan en todos los estamentos sociales, independientemente de la étnia a la que se pertenezca, y que el epígrafe titulado marginados o necesitados hubiera merecido por nuestra parte la aprobación, tal como ha quedado redactado en Comisión, con el

consenso del Grupo Popular y del Grupo Socialista, nosotros nos oponemos a la subvención de tres millones de pesetas, porque en este caso hay una marginación de los que no son étnia, es decir, de los marginados que no pertenecen a una étnia, lo cual nos parece injusto.

La enmienda número 435 la mantenemos viva, que es la dotación de un coche en la Dirección de Sanidad. Se nos explicó en Comisión que al parecer el coche aquel que salía tan caro en anteriores presupuestos y que era una especie de alquiler o coste de mantenimiento, que por la transferencia de este vehículo se había adoptado la idea de desprenderse del mismo y comprar un coche de 1.750.000 pesetas.

Nosotros, en primer lugar, no consideramos necesario el coche. En segundo lugar, si fuese necesario, que no lo es, entendemos que hay coches de más bajo coste que 1.750.000 pesetas. El Director de Sanidad o para la Dirección de Sanidad supongo que no necesite ir en un vehículo de 1.750.000 pesetas. Partiendo de la base que ya impugnamos la compra del coche, que no la consideramos de interés. Hay suficientes coches aquí en las Consejerías, por ejemplo, de las Direcciones Regionales y de los Consejeros, que nosotros pensamos que no debieran de llevar coche oficial, pues si fuera necesario se podría coger uno de esos. Pero ya decimos que el coche no nos parece necesario y por ello impugnamos la partida.

Las partidas que hemos suprimido de estos conceptos, pues lo destinamos a un incremento por agilizar de alguna manera el Hospital de Laredo y el Centro de Salud de Reinosa.

Impugnamos la partida de la enmienda 453, que mantenemos viva, de la "subvención a la Academia de Ciencias Médicas". Esto de la Academia de Ciencias Médicas, que es, al parecer, una entidad privada, que se reúne en las dependencias de la Consejería de Sanidad y que incluso me parece que usa teléfono y servicios de la propia Consejería; es decir, los gastos de la actividad de dicha Academia corren a cargo de la Diputación Regional. Me parece que con esto es suficiente, para que, además de esto, se les dé un dinero a una entidad que es de título privado y de un colectivo que, bueno, el que se le dé las dependencias para usarlas, me parece bien, si es que esas dependencias no sirven para otra cosa más importante, pero si encima hay una subvención a esta Academia de Ciencias privadas, a nosotros nos parece

demasiado y no hay razón para que se apoye una entidad de este tipo, que es, como digo, de tipo estrictamente privado, y que el apoyo además ya viene por cederles las dependencias.

Con la supresión de estas partidas apoyamos programas que consideramos que en el actual presupuesto están escasamente dotados. Por ejemplo, el programa de la salud escolar, nosotros lo incrementamos hasta 10.500.000 pesetas. También apoyamos con mayor partida la orientación familiar, a 5.100.000 pesetas. Abrimos una partida de escasa cuantía, pero significativa en cuanto a la filosofía, que es la descentralización del gasto con la creación de un programa de oficina municipal y regional de información al consumidor.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Su portavoz, D. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a los presupuestos de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y la ha presentado por diversas razones, que voy a tratar de explicar en estos momentos.

En gran parte coincidimos con lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Mixto, en cuanto a la falta de planificación. Evidentemente, aunque existan muchos planes, muchos programas, no corresponden a una planificación, no corresponden a una política sanitaria prevista, desarrollada, sino que sus actuaciones son puntuales, generalmente adiciativas de instancias ajenas a la propia Consejería, con lo que se dan hechos pintorescos, como que cualquier persona inquieta por el tema de sanidad acuda a las oficinas de la Consejería o de la Dirección Regional a vender sus ideas, porque desde la Consejería no hay ideas, no hay alternativas, no hay una política sanitaria.

Realmente este Consejo de Gobierno ha sido incapaz de definir un proyecto sanitario para Cantabria. Aun no sabemos por qué política optan. No sabemos, aunque sospechamos, cuáles son sus inclinaciones sanitarias. Parece ser que

después del debate del otro día, está por potenciar un sector privado, que, por otro lado, el Presidente le negaba su existencia; decía que no era posible, pero, sin embargo, potenciar un sector privado.

Se contradicen lo que dice el Presidente con lo que dicen los Presupuestos. Hablaba el Presidente en la sesión de investidura de potenciar las acciones dirigidas hacia la prevención y la promoción de la salud, y en la práctica presupuestaria observamos cómo cada vez las medidas dirigidas a la promoción de la salud o a la prevención de la enfermedad son cada vez menos numerosas y cuentan con menos recursos.

En definitiva, los presupuestos en Sanidad son muy insuficientes. Aquí quiero dar unas cifras. Cantabria invierte en Sanidad únicamente un 13% de su presupuesto. Es una cifra realmente pobre si la comparamos con alguna otra Comunidad uniprovincial, haciendo salvedad de aquellas Comunidades uniprovinciales como la de Navarra, que tiene unas características tan distintas que no podemos ni compararnos, sería utópico compararnos; pero sí podemos compararnos con Murcia o con Asturias. Murcia invierte en Sanidad o en Bienestar Social un 25% de su presupuesto; Asturias invierte un 29,7%; es decir, nosotros invertimos en Sanidad la mitad que Asturias y la mitad que en Murcia. Y eso que tenemos unos presupuestos globales que comparado el Presupuesto de Cantabria con los presupuestos de estas Comunidades uniprovinciales, observamos que aquí las cifras son también muy significativas. Cantabria en sus Presupuestos dedica 44.177 pesetas por persona; Asturias, 30.900; Murcia, 30.900. Todo esto a base, obviamente, de un mayor y ya denunciado endeudamiento. Cantabria tiene mayores presupuestos por habitante que estas Comunidades Autónomas, y en Sanidad no llega ni a la mitad. Son cifras que todos tenemos, que todos podemos comparar y que reflejan claramente la poca voluntad de este Consejo de Gobierno en el área de la Sanidad y del Bienestar Social.

Pero si es que el presupuesto en sí es poco, lo que nos viene preocupando es cómo este presupuesto va bajando de año en año. Si comparamos las cifras de este año con las cifras de años anteriores, llegamos a la conclusión de que este Gobierno poco a poco está abandonando, de una manera irresponsable, las competencias que tiene en materia de Sanidad. en el año 84 la Sanidad y el Bienestar Social representaban el 18,20% del presupuesto; en el año 85 ya bajó al 15,14; este año, como antes he señalado, está en el 13%. Es decir, se

invierte poco y cada año se invierte menos. Esto es más alarmante cuando lo comparamos con otras Comunidades Autónomas de características similares a las nuestras, donde encima tienen menor endeudamiento.

Sentada esta premisa de que gastamos poco y tendemos a gastar menos, habrá que analizar por qué razones este Consejo de Gobierno tiene esta actitud. La primera ya la he dicho, y es que no tiene una política sanitaria clara y perfilada, en modo alguno. La segunda es que las deficiencias inversoras de este Consejo de Gobierno son cubiertas por la mayor inversión en Sanidad desde el INSALUD. En Cantabria el INSALUD invierte más que en ninguna otra Comunidad en cifras inversiones/habitantes. En Cantabria, en el presupuesto del año 85, el INSALUD dedicaba 39.000 pesetas por habitante; la media nacional no llega a las 30.000. Es decir, en Cantabria el INSALUD invierte 10.000 pesetas más por persona que en el resto del Estado español.

¿Dónde el INSALUD cubre las retenciones de esta Consejería?. Fundamentalmente en un tema que todos ustedes conocen, que es en el tema de la asistencia hospitalaria de los enfermos de beneficencia, que suple totalmente los gastos que tiene o que debiera de tener esta Diputación en asistir a estos enfermos o, incluso, en los de salud mental. No hay una Comunidad Autónoma que no tenga al menos dos o tres Hospitales, en las que tienen un número de provincias mayor que la nuestra, de una, o las que tienen una sola provincia, tienen al menos un Hospital propio, donde dan asistencia a sus enfermos y que supone que ahí se van gran parte de los presupuestos. Aquí todos los enfermos de la beneficencia son asistidos por el INSALUD. Pero es que, además, al tener un Hospital de las características de Valdecilla, supone que el INSALUD debe de hacer un mayor esfuerzo inversor. Un mayor esfuerzo inversor que se demuestra claramente con las cifras que están publicadas y que, evidentemente, no son de discusión; uno las lee, las analiza y las presenta.

Si demostrado que gastamos poco, de que tendemos a gastar menos y de que no cumplimos nuestras obligaciones porque otras entidades hacen ese esfuerzo, hay además que decir que gastamos poco en Sanidad, pero cada vez gastamos peor. Este Consejo de Gobierno cada vez gasta peor en Sanidad.

Son pruebas clarísimas de esta afirmación las siguientes cifras. En el año 84, la Consejería en gastos corrientes gastaba 1.894 millones; en el año 86, el gasto corriente ha pasado a ser de 2.622 millones. ¿Qué ha pasado, sin

embargo, con las operaciones de capital?. Aquí se ha producido un desequilibrio; ha habido más de 700 millones de aumento del gasto corriente. En operaciones de capital se ha producido el desequilibrio en el sentido inverso, ya que en el año 84, en operaciones de capital la Consejería gastó, o debió gastar, 607 millones; para el año 86 ha previsto únicamente 559 millones. Es decir, que el gasto corriente sigue subiendo de una manera alarmante, mientras que las operaciones de capital, que son las que van dirigidas a creación de servicios, disminuyen.

¿Por qué pasa esto?. Evidentemente, porque hay una mala gestión. Una mala gestión que quizá el capítulo primero de los Presupuestos lo refleja de una manera clara. El incremento que ha experimentado el capítulo primero, y yo voy a poner aquí el ejemplo del famoso artículo 13, que ya ha sido tan debatido. En el artículo 13, el personal laboral eventual, es decir, aquél que se contrata sin concurso público, que son contratados sin que puedan concurrir libremente personas que deberían estar en mejores condiciones para ocupar los puestos, ha pasado este año a tener un gasto de 66,5 millones; el año pasado el artículo 13 no llegaba a los 30 millones, y ya era mucho. Con el artículo 14, que se llama personal vario, este año se gastan 8 millones; el año pasado no llegaba al millón. Indudablemente, este gasto en personal está hipotecando en gran parte las posibilidades de creación de nuevos servicios, como queda demostrado con el aumento del gasto corriente y la disminución de las operaciones de capital.

Es difícil saber qué personal tenemos, qué funciones realiza, cuáles son sus obligaciones, porque estos presupuestos siguen sin presentar un anexo de personal. Nunca contamos con un anexo de personal en el que se nos diga: Fulano de tal, está en tal sitio, tiene estas obligaciones y cobra tanto por esto, por esto y por esto. Hoy no sabemos, en modo alguno, cuántas personas están trabajando en esta Consejería; sí sabemos que son muchas más, que gastan más dinero, pero no sabemos cuáles son sus funciones, ni sabemos cuáles son sus nombres. Difícilmente a algunos de ellos se les va a poder aplicar la Ley de Incompatibilidades, aunque, evidentemente, el Grupo Socialista próximamente va a traer aquí al menos a una docena de personas que están afectadas por la Ley de Incompatibilidades y que ustedes están financiando con los presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Por otro lado, observamos cómo no se ha producido una reforma

administrativa que permita una gestión racional de los recursos. Se sigue dando duplicidad en la gestión de materias como la psiquiatría, como los de la educación. Observamos cómo en algunos psiquiatras por un lado se gestionan los conciertos de la Dirección General de Bienestar Social, por otro lado hay un programa de salud mental, con un presupuesto de inversiones de 100.000 pesetas, y, por ejemplo, otra parte se gestiona desde la Fundación Valdecilla. ¿Por qué todos los recursos, por ejemplo, en materia de salud mental, no se unifican y se gestionan desde una única estancia?. ¿Por qué se dispersa la administración?. Eso impide la cualificación e impide la rentabilización de los recursos que se dedican en ese campo. Desde los presupuestos que esta Asamblea Regional aprobó por primera vez desde que se instituyó hasta ahora, se sigue repitiendo machaconamente esta duplicidad de los organismos que gestionan. Y no hay la menor voluntad, porque han tenido tres años para cambiar esta situación, que es anómala y que así se ha reconocido como superable, no se plasma en los presupuestos una voluntad política de resolver estas deficiencias en el tema de la administración.

Junto a estas cuestiones planteadas, hay otras que mi Grupo quiere resaltar en este debate de la enmienda a la totalidad, y son aquéllas que son debidas al olvido de sectores sociales importantes. Hemos visto cómo programas que estaban anteriormente incluidos en los presupuestos, como son los de la ayuda a la juventud o los de ayuda a la mujer, han ido desapareciendo, primero recortándoles las inversiones a ellos dedicadas y después llegando a desaparecer, como en el caso de la juventud, que estaba en anteriores programas y ahora no figura.

No hay una voluntad de tener una acción unificada y clara en el tema de protección y ayuda al minusválido. Hay partidas dispersas, como señalaba anteriormente, pero no hay una planificación dirigida a mejorar las condiciones de vida este sector social, que necesita el apoyo de la colectividad y necesita el apoyo de los poderes públicos.

En cuanto al tema de la asistencia sanitaria, se sigue observando una tendencia que últimamente no solo se observa, sino que se ha incrementado esta actitud, que no es otra que ir abandonando las actividades que nos son propias en el campo de la sanidad e ir asumiendo funciones que son competencia de otras instancias. Nosotros tenemos unas competencias muy claramente definidas, como ustedes muy bien conocen, que son aquéllas que eran competencias de la

antigua Diputación Provincial: asistencia psiquiátrica, asistencia de beneficencia, y otras que son como consecuencia del Real Decreto 20/30 del año 82, por el cual nos transfieren las materias y los recursos en materia sanitaria. Pues bien, ni las competencias que vienen de la Diputación Provincial, ni las competencias que nos fueron transferidas en el año 82, están siendo atendidas de manera adecuada. Por otro lado, observamos que actuaciones en el campo de la asistencia sanitaria que no son, en modo alguno, competencias específicas de esta Comunidad, son a las que cada vez se van dedicando mayor número de recursos. Los campos de la promoción y de la protección de la salud, como antes dije, están siendo abandonados.

Yo voy a poner algunos ejemplos, para tratar de explicar y de justificar mis palabras. Porque aquí todos debemos hacer el esfuerzo de que todo lo que afirmemos lo podamos demostrar.

¿Por qué digo que se está abandonando el tema de la protección y de la promoción, que son competencias propias?. Porque ha desaparecido, por ejemplo, el programa de vigilancia epidemiológica. Porque la salud escolar cuenta en estos presupuestos con una cantidad totalmente ridícula, 500.000 pesetas; en el año 84 hubo 21 millones para salud escolar, 20 para el año 85. Aquí hubo una proposición de ley del Grupo Mixto que tendía a relanzar el tema de la salud escolar y que el Grupo Socialista apoyó, y fue rechazada porque la consideraron innecesaria. Evidentemente, para gestionar solamente 500.000 pesetas no hacía falta una Ley, pero esa Ley sigue siendo necesaria y sigue siendo necesaria mayor atención a la salud escolar. Se ha abandonado el plan de prevención de las enfermedades pulmonares crónicas. Se ha abandonado el programa dirigido a detectar precozmente el cáncer genital femenino. Se han abandonado las campañas dirigidas a la lucha contra la diabetes y se han abandonado, igualmente, los programas de hemodonación.

Todos son programas de competencias de la Comunidad Autónoma. El Decreto de Transferencias dice: "los programas sanitarios tendentes a la protección y prevención de la salud", tales como la higiene maternal, la escolar, la mental, son transferidos aquí. Hay algunos otros en que también tenemos competencias dadas por el Decreto de Transferencias, como la sanidad laboral, que ustedes nunca han dedicado una peseta a mejorar la sanidad laboral, y en las fábricas se siguen produciendo un número alto de accidentes y un número alto de enfermedades, y ustedes no hacen, absolutamente nada, en el campo de la salud laboral.

Creo que con esto ha quedado claro, o por lo menos este diputado y el Grupo en el nombre del cual habla, ha demostrado que ustedes están olvidando las facetas que les son propias.

Por otro lado, en temas también de promoción, como en el caso de la orientación familiar, ustedes han pasado de gastar 6.800.000 pesetas en el año 84, a gastar 100.000 pesetas en planificación familiar en el año 86. Evidentemente, si ustedes saben que el aborto es una desgracia que hay que superar, el mejor camino para actuar contra el aborto es ir a potenciar la planificación familiar, y ustedes dedican 100.000 pesetas.

En el campo del consumo se observa también un grave retroceso en el dinero que ustedes dedican a este campo. Han pasado a 3.700.000 pesetas este año, de los 10.500.000 que tenían en el año 85.

La salud mental sigue totalmente abandonada. Este año dedican a la salud mental 4 millones; 3.200.000 pesetas son de sueldos de una persona, el resto, es decir, 800.000 pesetas, son teléfonos, papeles y 100.000 pesetas que se dan a una subvención.

Por otro lado, en la salud mental, como dije antes, hay una gran dispersión, ya que se sigue concertando con entidades ajenas por valor de 265 millones al año, y se sigue, por otro lado, gestionando el Centro de Parayas, con un gasto de 160 millones de pesetas.

Junto a este abandono de las competencias propias, observamos que cada vez ustedes invierten menos en centros rurales. Este año únicamente dedican 9,5 millones a Puentenansa.

Pero tampoco ustedes actúan con eficacia en el tema de Laredo. Ya quedó claro en el debate pasado cuál era la situación con el tema del proyecto y cuál es la inversión reducida que hacen este año. Así no se acaba el Hospital de Laredo con esta inversión de este año. Una de nuestras enmiendas van dirigidas a aumentar la inversión en este campo.

Sin embargo, el otro tema, que no es en absoluto competencia de la materia sanitaria nuestra, como es el Plan de Urgencias, ustedes han pasado de gastar

8 millones en el año 83; 20 millones en el 84; 15 millones en el 85. Es decir, 43 millones han gastado ya, y todavía el Plan de Urgencias está en cero. Alguien día vamos a saber aquí quién se ha enriquecido con dobles sueldos con esto. Prevén para este año, nada más y nada menos, más de 100 millones en el Plan de Urgencias. Y es más, en ese Plan de Urgencias los gastos totales desbordan los 1.000 millones, y no tenemos competencias ni tenemos obligaciones ahí.

Parece ser que se me acaba el tiempo, señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le acabó.

EL SR. SILVAN DELGADO: ... o se me acabó. Creo que han pasado justamente 21 minutos, de los 20, según mi cronómetro.

En definitiva, ustedes están gastando poco, tienden a gastar menos y están gastando mal. Están asumiendo competencias que no son propias y están abandonando las competencias que les son propias. Por eso ustedes no tienen fuerza moral, como se demostró el otro día en el debate sobre el estado sanitario de la región. Ustedes son realmente poco autorizados para tener una crítica sobre otras instituciones y lo que deben de hacer es cambiar esta Consejería, que ha demostrado que es ineficaz y que no tiene la capacidad ni la voluntad política para llevar a la sanidad en Cantabria a una mejor situación de la que se encuentra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Grupo Popular. El diputado Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, voy a contestar al conjunto de enmiendas que, más que con un sentido de globalidad o de totalidad, se ha limitado el portavoz del Grupo Mixto a señalar dentro de las prácticamente por él presentadas o que le quedaban en vigor a esta Consejería. Agradeciéndole en primer lugar, lógicamente, que retirase la enmienda de productos alimentarios, que usted ponía como ejemplo de lo que era una falta de concreción en el gasto y con buen humor le dijimos en Comisión que si lo que acaso pretendía usted es que

en esos 24 millones de pesetas se fuese señalizando absolutamente cuál era el coste del conjunto de productos que se usan en la alimentación de los 270 niños y jóvenes que están en los centros, 11 centros, de la Diputación Regional de Cantabria, en este caso adscritos o vinculados a la Dirección Regional de Bienestar Social.

Por lo tanto, se lo agradecemos, porque ciertamente ese no es un ejemplo de dispersión, sino eso es un ejemplo de cómo no se puede concretar en un presupuesto, puesto que eso nos llevaría a decir 15 kilos de esto o 252 de lo otro y, lógicamente, eso no sería una manera de presentar un presupuesto.

Teléfonos, 500.000 frente a 1.500.000 pesetas. Sencillamente decirle que responde a las comunicaciones telefónicas de los 17 centros asistenciales referidos a esa Dirección Regional de Bienestar Social, y que supone un coste de 7.300 pesetas/mes por gasto telefónico de dichos centros asistenciales. No es para tanto 7.300 pesetas; entiendo que quizás cualquiera de nosotros gastemos hasta más.

Concepto "otros". 2 millones que usted suprime -y me estoy limitando a las enmiendas que usted señalaba-. Se le señaló también en Comisión que esto respondía a unos gastos de atenciones, de gratificaciones o pagas semanales, de pago de viajes a casa los fines de semana, de unas cantidades específicas que tienen los niños, los 270 niños y jóvenes que están en los centros asistenciales que antes le he referido. Con eso está, digamos, superada esa falta de información que usted achacaba y que entiendo que está perfectamente delimitada. Lo que pasa que en realidad sí que responde a la dispersión de unos gastos mínimos, a muchos y muy variados y, lógicamente, nada más que puede tener ese concepto de "otros", puesto que si no sería esencialmente imposible el dar respuesta a esos planteamientos que usted dice.

"Adquisición del vehículo". Ciertamente, usted puede decir que es bueno o malo. El año pasado venía un concepto en el capítulo 2 del presupuesto, "marque móvil Ministerios", y todos nos sonrojábamos y dijimos, hay que cambiarlo. ¿Cuál es la técnica que se ha realizado?. Suprimo la vía de abonar a la Administración Central, le devuelvo su vehículo, adquiero un vehículo. Lógicamente, tengo un primer año de gasto de inversión, pero a partir de entonces sigo liberando esa cantidad que me viene del Ministerio y con lo cual, a partir del año que viene, en realidad es una cantidad liberada para

otro tipo de destino de inversión, con lo cual, realmente, sí que existía el problema el año pasado y en años anteriores que estaba mal planteada la situación y este año no, es para la adquisición o para suplir ese vehículo que realmente devolvemos al parque móvil de los Ministerios y que quizá nunca debiéramos de haber recojido en el concepto en que estaba.

Hospital comarcal de Laredo, sin perjuicio de que luego entraremos con el portavoz del Grupo Socialista. Dice usted que aumenta, y ciertamente, testimonialmente, puesto que aumenta 558.000 pesetas la inversión. Ciertamente nada más que hay que decir, con respecto al Hospital comarcal de Laredo, que responde a un conjunto o a un convenio, que expresaré esencialmente en la respuesta al portavoz del Grupo Socialista, y que responde sencillamente a la inversión que se proyecta en estos presupuestos a la cuantía de 250.200.000 pesetas, subprograma 312.17.1 estos 59 millones, pero no se olviden que existe otra cantidad de 191.200.000 pesetas vía Fondo de Compensación Interterritorial y que responden, ni más ni menos, a la asunción plena del compromiso que tiene la Diputación y que era aproximadamente, creo, unos 60 millones el año pasado, 250.200.000 pesetas este año y el año que viene aproximadamente la cifra de 300 millones, con lo cual llegaremos a la cuantía global de obra que son 609 millones para el Hospital comarcal de Laredo. Ese es el proyecto y esa es la ejecución, sin perjuicio de cualquier anécdota que pudiera existir. anécdota que puede tener inclusive su transcendencia a cuestiones de redacción de proyectos y demás, que se pueden asumir, que pueden haber existido problemas o fallos en ese tipo de cuestiones y son asumibles. Pero realmente estamos en presupuestos y lo que estamos diciendo Hospital comarcal de Laredo, 609 millones de inversión, compromiso en tres ejercicios presupuestarios, 69 millones el año pasado, más de 200 millones este año, 250 millones, y aproximadamente 300 que es el compromiso, y, lógicamente, tendrán ustedes que referenciarlo o criticarlo si no figurasen en el presupuesto del año que viene.

Centro Salud de Reinosa. Es una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista. Luego también, porque es un problema, digamos, más de globalidad. Pero decirle el Centro básico de salud, lo que es Centro básico, que critican las fuerzas sociales que no es suficiente para las necesidades sanitarias de Reinosa, un nuevo Centro básico eso lo está haciendo o lo va a hacer, vía inversión propia, el INSALUD. Otra cosa es que Coalición Popular, así se manifestó en el debate sobre la situación sanitaria regional,

manifestó que no es suficiente un Centro básico de salud en Reinosa, no es la suficiente dotación para Reinosa y su comarca. No vale decir: faltan 4.000 habitantes. Inclusive se daba la alternativa: si faltan 4.000 habitantes. nãctese con la Comunidad de Castilla-León la manera de suplir esos cuatro mil habitantes o de suplir esa cifra mínima, aunque es triste que en cosas como la sanidad, y como sucede también en la educación, las cifras mínimas de usuarios, como si fuesen una prestaciones de carácter de empresa privada, fuesen las esenciales para la inversión.

Entonces, Sr. Revilla, nosotros entendemos que no tiene que figurar una partida para el centro básico de salud de Reinosa, que lo va a hacer el INSALUD, enmienda 443, Centro de Salud de Reinosa ...

EL SR. REVILLA ROI Z: Perdón, si puedo aclarar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Este momento no es el oportuno, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROI Z: Es que hay un error de imprenta.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias. Sr. Revilla.

Yo lógicamente me atengo a las enmiendas y veo que existe una creación de Centro de Salud de Reinosa. Entonces es el Centro de Salud de Rionansa, me es igual, se lo respondo.

El Centro de Salud de Rionansa figuró el año pasado como una partida presupuestaria, sobre la base de que el INSALUD iba a aceptar unos terrenos que ofrecía el ayuntamiento. Definitivamente el INSALUD no aceptó esos terrenos como óptimo para instalar el Centro, y lógicamente se ha incrementado la necesidad económica de financiación. La obra está subastada y a punto de iniciarse, y con la partida económica del año pasado más con lo que figura en este año en los presupuestos hay suficiente para realizar el Centro de Salud de Rionansa. Y, perdón, puesto que el error ya le habían aclarado, el error en este caso era de este Portavoz.

Salud escolar. Con esto respondo a un planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Ciertamente se hace una labor comparativa entre el

presupuesto de este año y el presupuesto del año pasado, respecto a la inversión de salud escolar, pero realmente la técnica presupuestaria ha sido distinta, ya que el año pasado se globalizaba en el programa de salud escolar tanto lo que era capítulo 2 como capítulo 1, esencial gasto o coste de este programa de salud escolar con el de inversión real, que es el mínimo y que es para lo único que este año se detalla la inversión de salud escolar, y en el programa correspondiente dentro del capítulo 1 y capítulo 2 de ese programa, lógicamente está dotado, entre otros, el desarrollo de gastos de personal y de gastos corrientes del programa de salud escolar.

Programa de oficinas municipales y regionales. Perdón, Sr. Revilla, no lo crean ustedes, lo que hacen, y lo ha apuntado, es una creación del Grupo Socialista la programación. Dentro de ese ámbito que ustedes tienen de trasladar hacia los municipios el ámbito de las competencias, la creación de una oficinas municipales y regionales de información al consumidor. Decirle que usted lo único que hace es dotarle con 500.000 pesetas más, no crear el concepto, porque el concepto está creado en los presupuestos.

Creo que esas son todas las enmiendas que planteaba el Portavoz del Grupo Mixto.

Rogaría a la Presidencia que como este Portavoz tiene que responder a dos Grupos, y algunos de los planteamientos esencialmente del Grupo Mixto, ya con esto dejado todas sus enmiendas parciales ya debatidas, y entraría ahora en la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista parte, desde mi punto de vista, de distintas mezclas de conceptos, que unas veces los atine para bien y otras veces los despeja para mal. Y me voy a explicar.

Esencialmente dice. por ejemplo, en el tema de las inversiones en materia de instalaciones sanitarias. Dice el Grupo Socialista, hombre, la Coalición Popular está invirtiendo en algo que no es esencialmente de su competencia, con dejación de funciones en lo que son las competencias transferidas.

Yo digo, ciertamente como planteamiento teórico se lo acepto, pero hay que explicar al pueblo de Cantabria que esto obedece a un problema de raíz, y ese problema de raíz es la negativa del Ministerio de Sanidad a crear camas

hospitalarias, no solamente en Cantabria sino en general, y esencialmente en Cantabria ante la situación del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla.

Y a raíz de eso qué sucede, pues que se llega a un pacto, a un convenio, entre el INSALUD de Cantabria y la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria, para desarrollar y cambiar un poco las tornas, pero todo en bien del pueblo de Cantabria, y de alguna manera el INSALUD se compromete al desarrollo de un programa de inversión en consultorios rurales y en centros básicos de salud, mientras que la Consejería de Sanidad asume realizar algo que no es propio, como es el Hospital Comarcal de Laredo, y solamente así se puede decir la verdad, diciendo que obedece a un problema esencial del INSALUD de no querer realizar ese tipo de prestaciones a un convenio con el INSALUD de Cantabria para llegar a un pacto, en el cual de alguna manera nosotros asumimos parte de sus competencias y ustedes desarrollan otra parte de las suyas.

Ahí también le quiero hablar de otro pacto, cuando usted dice el problema de la beneficencia. El problema de la beneficencia que está mezclado con el Fondo de Investigación y con el problema de los costes de asistencia psiquiátrica en estancias concertadas, 265 millones, hay que decirlo claramente y plantearlo claramente, también obedece a un convenio entre el señor Ministro de Sanidad y el señor Consejero de la Diputación Regional de Cantabria, que está firmado y que dice, en primer lugar, que mientras no se lleque a un acuerdo definitivo respecto a unas diferencias que existen entre el Ministerio y la Diputación Regional de Cantabria, antes Diputación Provincial, sobre el tema de las estancias por beneficencia, la Diputación Regional de Cantabria dotará un fondo de investigación con unas cuantías determinadas.

Al mismo tiempo, y vinculado a eso, se promete una revisión del convenio de la situación actual de relaciones entre la Diputación Regional de Cantabria y el INSALUD, con respecto a la gestión del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. Y en vinculación con eso se promete una revisión de los costes de asistencia psiquiátrica. Que según reiteradas sentencias del Tribunal Supremo cuando acontece, y usted se podrá sonreír, yo también a veces me sonrío del Tribunal Supremo, pero lo que pasa es que hay que acatarlo, puesto que partir de que hay más de una sentencia crea doctrina jurisprudencial de aplicación.

Y además eso lo ha reconocido usted mismo, que se iba a producir una revisión respecto a esas asistencias psiquiátricas que se prestan a enfermos que están acojidos a la Seguridad Social, y que absolutamente vienen siendo pagadas por la Diputación Regional de Cantabria.

¿Qué es lo que ha sucedido?. Que la Diputación Regional de Cantabria viene cumpliendo sus obligaciones respecto al Fondo de Investigación, y el INSALUD se ha parado, y no solamente se ha parado sino que existe una auditoría, la auditoría que requería el INSALUD, para ver la deuda que existía desde 1973. No solamente no han procedido a la liquidación de la deuda, sino que siguen girando deuda sin cumplirse las tramitaciones esenciales, de aprobación por la Fundación Valdecilla, y en conjunto de relaciones que implican entre el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla y la propia Diputación Regional de Cantabria el alcance de esas asistencias de beneficencia, que si aquí no existe un centro es porque vienen siendo prestadas por el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, INSALUD.

En consecuencia, esos son los rasgos esenciales, y cuando se dice no existe planificación de la sanidad yo digo que es lo más planificado. Recientemente ha salido el último decreto donde se constituyen el conjunto de centros básicos de salud. El centro básico de salud a su vez tiene la acepción de la dotación y del alcance que tiene, donde existen las cuatro áreas hospitalarias que han de existir en Cantabria y donde existe absolutamente el conjunto a desarrollar. Es algo que no solamente está planificado en la teoría de la Coalición Popular, es algo que está planificado a través de decretos que están publicados en el Boletín Oficial de Cantabria con absoluta claridad.

Lo que pasa es que nos encontramos que INSALUD no ha asumido el desarrollo de sus obligaciones respecto a la vía de convenio que ha seguido con la Consejería, con la Diputación Regional de Cantabria, en el desarrollo de los centros básicos de salud, mientras que la Diputación Regional de Cantabria si que ha asumido su obligación del Hospital Comarcal de Laredo, y la Diputación Regional de Cantabria y el pueblo de Cantabria demanda al INSALUD que no va a hacer la Diputación Regional también algo que deben de hacer ustedes, y es la dotación hospitalaria en el otro, que es Reinoso, que es el planteamiento de los centros básicos de salud con cuatro áreas hospitalarias, y el planteamiento de infraestructura hospitalaria suficiente para la comarca de Torrelavega.

Esa es la realidad sanitaria a la que se responde, y si reconocemos una dejación de nuestras competencias es porque otros asumían parte de las nuestras, asumiendo nosotros parte de las de ellos. La única diferencia es que nosotros hemos cumplido lo que hemos pactado, y los otros se han olvidado de lo que habían escrito, y en un tema como la sanidad.

Después ha entrado usted en un conjunto del grado de inversión. Yo quiero decir una cosa clara, el problema que tiene el jugar con cifras comparativas con otra comunidad autónoma, comparativas entre capítulos, es realmente arriesgado, puesto que hay unos sitios donde pueden tener siempre una peculiaridad de más competencias. Sé que Asturias no tiene las mismas competencias que nosotros, puesto que además de la propia competencia ha llevado vías concertadas con el propio Ministerio de Sanidad.

No siempre se le da el mismo tratamiento presupuestario a distinto concepto, puesto que aquí igual que me dice usted, claro, aparecen gastos corrientes, pero es que tengan ustedes en cuenta que igual en gastos corrientes aparecen 575 millones para pensiones a ancianos. Y claro, dice usted, se hinchan los gastos. Son pensiones a ancianos, es dar 14.000 pesetas al mes a 2.900 personas. O si dice usted se hinchan los gastos corrientes porque figuran los 280 millones que han de transferir a la Fundación Valdecilla, o se hinchan porque existen doscientos y pico millones de asistencia psiquiátrica, o de un conjunto de estancias concertadas por más de doscientos millones en materia de educación especial y otros, que aparece en el capítulo 2.

Entonces yo no entro al juego de esas grandes cifras, yo entro a la particularidad de cada cosa que sí que tiene su explicación. Las grandes cifras nos sirven para usted no mentir, que no miente, porque serán ciertas las que usted ha dado sin yo conocer los ámbitos de autonomías comparativas, pero también nos sirve para despistarnos absolutamente a todos. Vayamos a lo concreto, a lo nuestro.

Dice usted el famoso tema de las inversiones del INSALUD. Mire, las inversiones del INSALUD en Cantabria tienen un ámbito esencial que les compensa eso que ustedes dicen que son diez mil pesetas más por habitante. ¿Por qué?. Porque existe el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, y usted

si me quiere comparar Cantabria con Palencia, pues claro que tiene que descompensar, pero es que el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla tiene un ámbito supraregional.

Lo cierto es que el INSALUD en inversión real de 1986, no en inversión de lo que le cueste la Seguridad Social o inversión de lo que le cuesten los miles de empleados que están en el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, es incierto decir que nosotros estamos privilegiados con respecto al INSALUD. No se puede decir eso cuando se ha dejado sin dotación hospitalaria a toda la comarca de Reinosa y a toda la comarca de Torrelavega, cuando no se habían asumido las competencias hospitalarias en el tema de Laredo. No, no se puede decir eso, Sr. González Bedoya.

Dice usted, si esto se vincula con la enmienda de la Fundación Valdecilla, el famoso tema de la reforma administrativa, que ustedes esencialmente plantean en dos ámbitos, pero no la reforma administrativa, porque llegan a decir que es una duplicidad de gestión la existencia de la Fundación Valdecilla y la existencia de los servicios de la Consejería de Sanidad, en este caso vinculado a Bienestar Social.

Nosotros entendemos que no, que no hay ninguna duplicidad, cada cual gestiona lo suyo. Si adscribiésemos Fundación Valdecilla, lo integrásemos por desaparición de la Fundación, en la Consejería, lógicamente necesitaríamos el mismo coste y el mismo personal, puesto que es un organismo autónomo pleno, que tiene unas vinculaciones con la Diputación jurídicas, unas vinculaciones económicas, pero que en nada supone duplicidad de servicios.

Problemas de los minusválidos. Señor Presidente, ¿me dice qué tiempo me queda?. Sí.

Respecto al problema de los minusválidos, en este presupuesto hay que dejar claro que solamente existe una diferencia entre ustedes y nosotros, y que yo puedo inclusive asumir que conceptualmente le daría a usted la razón, pero que quede claro una cuestión. Usted plantea como programa propio lo que ha de ser el plan de integración social de los minusválidos, que se está redactando, y además me parece que por mandato de esta Asamblea, si no recuerdo mal, y lo que usted hace es que el conjunto de cifras que aparecen en los presupuestos de becas a minusválidos, 21 millones; AMPROS, 40 millones;

convenio con el ICE, estancias concertadas, que suman 110 millones de pesetas que hay en los presupuestos para la integración social de minusválidos, con una acepción especial hacia AMPROS, con esos 40 millones de pesetas.

Lógicamente usted lo integra y suprime donde están estas partidas y hace un único programa, dotado con 110 millones. Y yo le digo a usted que no le puedo asumir la enmienda, no se puede asumir el planteamiento que usted realiza, porque presupuestariamente usted esos 110 millones los pone en capítulo 6, de inversión, y lógicamente existen dentro de esas partidas presupuestarias capítulo 2, capítulo 4 y capítulo 7, además del capítulo 6, y por eso no se puede asumir la enmienda tal y como venía por usted, sin perjuicio de que estemos de acuerdo en el planteamiento concensual de que debe de existir un programa específico que se denominase programa para la integración social de los minusválidos, que creo que es un programa bien definido, pero que quede claro que en los presupuestos aparecen las mismas cantidades para los mismos conceptos y con el mismo detalle económico que usted pide, lo único que con un distinto planteamiento de sistemática.

Como lógicamente se van a producir enmiendas concretas o en bloque del Grupo Socialista a la sanidad, al tema sanitario, a la cuestión del bienestar social y del consumo, y no ha planteado usted ya las enmiendas concretas, pues yo limito mi rechazo por una de las enmiendas parciales del Sr. Revilla, que ya se las he intentado contrastar en los planteamientos realizados, y la enmienda global del Grupo Socialista en lo que he manifestado en esta tribuna.

En consecuencia, señor Presidente, anunciamos nuestro voto en contra a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista y de las enmiendas parciales del Sr. Revilla, en nombre del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Linares Sáiz tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

En aras de la brevedad que hemos venido manteniendo hasta ahora, y máxime a partir de hoy que por unanimidad de todos estamos en este mismo sentido, voy a ser más breve todavía.

Con el fin de poder fijar nuestro voto con respecto a las enmiendas a la totalidad, me gustaría que por el Portavoz del Grupo Popular se nos diese contestación adecuada al menos al programa 211/11, servicios e instalaciones del tiempo libre. Es una cantidad casi insignificante, son 500.000 pesetas, pero tienen su interés, puesto que se trata de edificios y otras construcciones, reparación de pequeñas obras en la Residencia Marcano. Y, claro, quisiéramos saber si realmente esto han sido estropicios producidos por los hijos del señor Consejero, por el Consejero cuando estuvo allí viviendo.

Esta otra partida es más importante, es la siguiente, en Servicios Sociales 211/12, edificios y otras construcciones. Se habla aquí de reforma y acondicionamiento de los centros asistenciales propios, concretamente cinco residencias juveniles, entre otras, guarderías y demás. El punto que nos importan son las residencias juveniles, puesto que en su día hicimos una pregunta por escrito al Consejero de Cultura sobre el estado de utilización de las mismas, y la respuesta realmente no pudo ser más clara, por una parte, y más decepcionante, por otra, en el sentido de que estas instalaciones están en muy malas condiciones y que se iba a proceder a su reparación, pero miembros destacados del Consejo de la Juventud nos transmitieron en su día su preocupación porque se gastase el dinero en estas inversiones, para volver a poner las residencias como en su día fueron concebidas.

Afortunadamente, la juventud de hoy no es ya la juventud de los tercios de Falange y demás, que hicieron usos de esas instalaciones, y tienen otro modo de ocio, otro modo de convivir, y sería tirar el dinero, en palabras de ellos, estoy transmitiendo lo que al menos ellos a mí me transmitieron en su día de que sería un lástima volver a restaurar esos alberques juveniles en las mismas condiciones en que estaban anteriormente, puesto que no es eso lo que ellos quieren y lo que ellos pretenden.

Con respecto a las enmiendas parciales del Grupo Mixto, vamos a votar en contra de las mismas, porque realmente nos ha complacido el Portavoz Popular en las explicaciones que ha dado, en el sentido de que han sido claras y contundentes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Linares.

Grupo Socialista. El Sr. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señorías:

Debatir con el Sr. Bedoya es realmente difícil, francamente difícil, pero no es porque sea difícil superar sus argumentos, es que es hablar dos lenguajes. El otro día me daban lecciones de unas cosas y yo las aceptaba, de lo que no sé procuro siempre aprender de quien sabe más que yo, procuro escuchar las razones fruto de una elaboración mental racional, y no la lectura de papeles que con más o menos prisa se pueden dar por personas que quieren defender estos presupuestos.

Nosotros vamos a mantener la enmienda a la totalidad por lo que hemos dicho antes, porque se invierte muy poco y se invierte muy mal.

Entrar en discusiones, y a mí me gustaría, pero por no agotar a la Cámara, yo estaría dispuesto a defender enmienda por enmienda hasta la última, aportando datos y razones del por qué defendiendo esas enmiendas, pero aquí se dicen cosas que... Por ejemplo, por asistencia psiquiátrica la Diputación presta unos servicios, y yo digo con qué servicios psiquiátricos da asistencia psiquiátrica la Diputación. Qué servicios psiquiátricos tiene la Diputación, a excepción del Centro de Parayas, donde encima hay que mirar los ingresos y decir cómo se financia Parayas. Entonces hay unas tasas y unos ciudadanos que las aportan.

Nunca puede haber una deuda de la administración cuando en los ingresos de la Diputación Regional no consta nunca como señores que han de aportar esas tasas, ni un ente. Tenemos un único centro, el de Parayas, el resto estamos dando asistencia psiquiátrica concertada, concentradas con el Rosario, que son 200 millones de pesetas. No voy a entrar en esos temas.

Luego se habla también de planificación, y dice que se han hecho dos decretos y el mapa sanitario. Planificar el mapa sanitario es decir se hace unas áreas, unas zonas sanitarias, qué recursos hay en cada área, saber cuáles son las necesidades de cada área, de personal y material. De ahí sale un plan sanitario para dotar y gestionar el área. El mapa sanitario se revisa con una

propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que fue aprobada, y se ha hecho de hacer un marco territorial. Nada más que definir áreas, sin concreción en las funciones, en los objetivos, ni en los medios.

Luego se han dicho una serie de afirmaciones que yo no voy a entrar a discutir, pero es que me parecen realmente injustificables. Son unas razones que son muy difíciles de discutir. Sr. Redoya, porque no están demostradas. Hay que hacer el esfuerzo de traer aquí datos que nos sean, a los que estamos ahí enfrente, asumir esos planteamientos. Es decir, esto es así por esto, por esto y por esto, y usted ha dicho una serie de palabras y palabras y no ha dado ni un dato.

Mire usted, en sanidad hay dos modelos sanitarios, un servicio público o el prestado a través de la financiación por entidades privadas, y no hay más. Y hay montones de sitios donde se puede aprender esto. Yo, desde luego, no se lo voy a enseñar, porque no estoy capacitado.

El tema de Valdecilla, y decir Valdecilla y otros hospitales. Mire usted, Asturias tiene un hospital, el Provincial, y tiene otros siete Oviedo, Covadonga, con mayor número de médico, con mayor número de recursos. Entonces, evidentemente hablar de esto como usted ha hablado o puede hablar el Sr. Montes o cualquier otro miembro de la Coalición, el decir las cosas que usted ha dicho es que no tienen ningún rigor.

¿Cuál es el gasto que tiene Covadonga?. ¿Qué servicios tiene que son de carácter supracomunitario o cuáles no son de carácter supracomunitario?. Los conoce usted, seguro que sí, como los de Valdecilla.

En definitiva, nosotros mantenemos la enmienda por las razones que hemos dicho de que están dejando mucho en personal. El incremento del personal con respecto al año pasado desborda el 30%, y estamos administrando los mismos recursos de siempre. Tenemos los recursos del año 82, no nos han dado ninguna transferencia hasta que venga el AISNA, y para administrar estos recursos gastamos de un año a otro 30% más. Eso es un hecho que están ahí las cifras, las tenemos todos los diputados en los presupuestos.

Están gastando ustedes en cuestiones que no son de competencia propia. y aquí convendría hacer un debate sobre aquellos acuerdos firmados por el

Ministro, que yo se los he dado a ustedes, que ustedes no los tenían, para que sepan lo que se firmó. Por ejemplo, se está gastando en epidemiología, es bueno gastar en epidemiología ¿sí o no?. El año pasado se gastaba en la prevención de las enfermedades crónicas. Es bueno gastar en eso ¿sí o no?. Es bueno gastar en la prevención del cáncer genital ¿sí o no?. Es bueno gastar en salud escolar de la manera de un plan concreto de salud escolar ¿sí o no?. Es bueno gastar en salud laboral ¿sí o no?. ¿Ustedes gastan en esto?. No gastan. ¿Es obligación suya?. El decreto 20/30, de 1982, dice que sí.

Pues esa es la realidad. Y luego si quiere hablaremos después sobre el Hospital de Laredo y de las camas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Voy a ser breve, por supuesto, y además basta que me hayan casi perdonado la vida con la respuesta que ha dado el Sr. Martín Silván.

Yo no he hablado aquí de Laredo, he hablado de este conjunto de insuficiencias teóricas de la Diputación Regional de Cantabria, porque se me haya ocurrido a mí, es usted el que ha centrado hoy el tema del debate. Yo no he hablado aquí de que existen unos acuerdos porque se me haya ocurrido a mí, me los haya facilitado usted o me los haya facilitado quien sea, sino porque existen, y la prueba de esa existencia es que me los ha facilitado usted.

En consecuencia, esos acuerdos condicionan absolutamente la política sanitaria en Cantabria, porque esos acuerdos demarcan el desarrollo de las unidades básicas de salud y de los centros en los cuales se entera funcionalmente, y el desarrollo hospitalario de las cuatro unidades hospitalarias que se enmarcan en Cantabria.

Y eso es esencial en un debate donde se está debiendo dónde se van a invertir los fondos de instalaciones sanitarias, tal y como usted lo ha planteado. Yo no tengo por qué saber los servicios supracomunitarios que da la residencia de Asturias, puesto que yo hoy por hoy soy diputado regional por

Cantabria, y lo que sí que sé es el conjunto de afirmaciones que antes le he realizado, que usted se ha limitado sencillamente a decir no le quiero contestar. Está usted en su derecho, pero que quede constancia en el Diario de Sesiones que usted dice no quiere contestar, porque no tengan respuesta, porque usted esté cansado, porque no tenga ganas de contestar o porque se crea usted que como sabe mucho y los demás sabemos poco no tiene porque entrar a debatirlo con nosotros. Pero eso es problema de usted.

Lo que es cierto es que yo le he respondido a usted, y usted no me quiere volver a responder a mí. Y eso que quede ahí, y esa es la gran realidad.

Usted dice una cuestión esencial de raíz, dice usted nada más que existen dos modelos, el que se centra en los servicios públicos o en las empresas privadas. Ustedes están obligando, el INSALUD está obligando en Cantabria a forzar un tercer modelo, y es el de la acción concertada con clínicas privadas, y están ustedes forzando a terceros modelos porque ustedes, que pregonan el servicio público en la sanidad, se niegan a prestarle. Y como ustedes se niegan a prestar el servicio público en Reinosa y su comarca, y ustedes se están negando a prestarle ya, por qué no buscan ustedes una vía intermedia hasta que se cree la oferta hospitalaria que realizan con respecto a la comarca de Torrelevega, como ustedes se niegan se tiene que estar desde la Diputación asumiendo competencias que no le son propias, para en un tema como la sanidad no dejar al pueblo abandonado con la retahíla de decir que son competencias de la Administración Central.

Entre los dos sistemas que existen ustedes están obligando a que la Diputación Regional de Cantabria tenga que acudir al intermedio, ante la ausencia de dar el INSALUD lo que teóricamente pregona. que es el del servicio público. Lo pregona teóricamente, no lo pregona a la hora de realizar la inversión. Y esa es la realidad, y para eso no hace falta ser médico, para eso nada más hace falta escuchar al señor que vive en Liébana, al que vive en San Vicente o al que vive en Torrelavega, o a las que viven en la zona de Reinosa, y cuando en un tema de sanidad el enfermo o el potencialmente enfermo se manifiesta como se manifiesta, está dicho todo, y quizás yo no tenga que haber dicho nada, tenía que haberme remitido a la ciudadanía.

Esa es la realidad de la sanidad, y entre los dos modelos ustedes obligan al tercero, al intermedio. Nosotros también somos favorables a ese servicio

público de la sanidad, pero lógicamente tenemos que estar reivindicándolo constantemente con respecto a ustedes o el INSALUD, que no son capaces de prestarlo, y que cuando en un lado no se llega echan la culpa a las clínicas privadas, y que en el otro lado cuando no se llega dicen que faltan dos mil habitantes. Y esa es la realidad.

Los que han roto los dos posibles esquemas teóricos de prestación de sanidad son el INSALUD en Cantabria, ustedes lo han roto, porque no dan el servicio público, y nosotros no pedimos dar empresa privada, por supuesto que no. No queremos que la sanidad sea todas las empresas privadas actuando en el ámbito de la sanidad. Nadie le ha pedido eso. Ustedes obligan a que la Diputación tenga que asumir ese tipo de papeles, que no le son propios, pero que sí le son propios porque siempre tiene la obligación de defensa respecto al conjunto de personas que habitan en Cantabria.

Señor Presidente, como al otro conjunto de argumentaciones por el Portavoz del Grupo Socialista no sé si porque cree que yo no sé escuchar, que conste que yo no he leído ningún papel aquí, ni me lo he aprendido de memoria, no tengo esa costumbre, Sr. Silván, quizás haya médicos que tengan que aprender de memoria y en la práctica cuáles son los servicios sanitarios que se prestan hoy en Cantabria, y quizás, por supuesto, el Portavoz del Grupo Socialista, no sé si en condición de médico o de parlamentario, me parece que requiere una reconversión sobre los posibles sistemas de prestación de sanidad en Cantabria, porque ustedes que ofrecen el servicio público son incapaces y tienen al pueblo absolutamente abandonado en zonas importantes de Cantabria, sobre la prestación hospitalaria de este tipo de servicios. Eso yo se lo digo, quizás otras personas algún día se lo demanden.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reclamatorias pasamos a votar la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, a la sección siete.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto por siete votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Enmienda 391 a la totalidad de la Sección Séptima, formulada por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada igualmente por siete votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Pasamos al conjunto de enmiendas. Por el Grupo Mixto hemos quedado en que renunciaba a ello. Por el Grupo Socialista, que se me ha pedido que sean dos bloques y estamos totalmente de acuerdo, tiene la palabra su portavoz doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

Intentaré ajustarme al minutaje que me han dicho que tengo para realizar mi exposición, aunque en honor a la verdad no sé si voy a poder ajustarme a él, pero presiento que quizá sea un poco benévolo el Presidente de la Asamblea y me deje el tiempo preciso para exponer todo lo que tengo que decir. En principio, por dos razones, porque, como dijo el señor Revilla, yo es la primera vez que hablo en los Presupuestos y tengo más derecho a hablar, y segundo, porque yo sé que el Presidente de la Asamblea y esta diputada estamos a favor de la promoción de la mujer y es la primera mujer que se sube a la tribuna. Muchas gracias.

Me toca defender el bloque de enmiendas a la Dirección Regional de Bienestar Social y al Consumo.

Comenzando con la Dirección Regional de Bienestar Social, lo primero que nos encontramos son dos programas, que son: Servicios Sociales y Asistencia Social. A esta diputada todavía tiene que explicarle alguien por qué se dividen en esos dos programas. Por qué no se hace un programa común de Servicios Sociales comunitarios y Servicios Sociales sectorializados. ¿Por qué no se hace así?. Para esta diputada y para este Grupo Socialista es que yo

creo que el concepto de Servicios Sociales por el Grupo Popular o por el Consejo de Gobierno se desconoce completamente, y por eso se hace esa división.

En el concepto de inversiones en el programa de Servicios Sociales, para una inversión real de 24 millones de pesetas el gasto de personal y corriente se multiplica muchísimo para la poca inversión que hay. Pensamos que a la vez que nos han dado estos Presupuestos, el Grupo Popular nos ha dado un programa de fichas, que aquí traigo, para ir siguiendo los programas que ellos dicen que tienen con lo que presupuestan posteriormente, para ser un poco vigilantes; vigilantes del programa que dice la Coalición Popular que va a llevar a cabo en estos tres años que ha estado gobernando y que son los últimos Presupuestos que hacen. Luego, si no lo cumplen ahora, no van a tener ocasión de cumplirlo posteriormente.

Entre los objetivos del programa de la Coalición Popular dice, en la parte de estructura y apoyo a la acción social, un segundo apartado: coordinación y cooperación con otras Administraciones públicas y privadas. Creo que solamente han hecho la segunda parte, con las privadas. Con las públicas, léase Corporaciones Locales, no hay ningún acuerdo en el apoyo a la acción social. Y con las Asociaciones, tampoco hay ningún apoyo en la acción social.

En el segundo apartado de "familia, mujer, infancia y juventud marginada", pone: atención específica a la mujer y situación de marginación social, malos tratos, etc. Bueno, de esto prefiero no hablar, porque como tengo una interpelación pendiente sobre el tema de la mujer en esta Cámara, allí nos veremos la cara con más tiempo, porque ahora no me da tiempo de decir todo lo que tengo que decir.

Pero el tema de los malos tratos a las mujeres, el tema de las casas de acogidas, que el Grupo Popular aprobó, aparcamos una enmienda en la Comisión para apoyar una partida específica para la casa de acogida de las mujeres maltratadas, y del aparcamiento al subterráneo, no hemos sabido más de ello. No han aprobado la enmienda socialista, que dijimos apartar en la Comisión.

¿Qué van a hacer con las mujeres como, por ejemplo, la famosa Dolores, de Elechas, cuando lleguen a esos sitios?. ¿Qué soluciones le van a dar?, ¿el peregrinar hasta que encuentren un sitio?. ¿Qué van a hacer con esas mujeres?, ¿peregrinar de casa en casa y con niños a cuestas?.

Para el tema de los minusválidos, planificación y reorganización del sector. Se aprobó en esta Cámara una moción, después de una interpelación socialista, de que se hace un Plan Regional de integración del minusválido y que había que haber presupuestado como tal Plan Regional y, como ha dicho antes el señor Bedoya aquí, con un programa específico para ese Plan. ¿Por qué no se ha hecho, si eso estaba aprobado antes de los Presupuestos? o ¿por qué no se organizado. ordenado este Presupuesto, bien hecho, para que eso estuviese presupuestado de esa forma y no dividido en muchas partidas presupuestarias, que ha hecho que el Grupo Socialista haya tenido que hacer muchas enmiendas en este sector?, solamente para ordenar el Presupuesto, no para quitar y poner, sino para ordenar el Presupuesto.

Con respecto a las actividades, es lo que tenían que hacer este año, en la estructura y apoyo a la acción social, ponen: "proseguir e incrementar los contactos con las Corporaciones Locales en servicios municipales y mancomunados". ¿Cómo que proseguir?. Será comenzar, porque no hay nada.

Con respecto a la juventud marginada, "ampliación -dice aquí- de las subvenciones a apoyos técnicos a los talleres juveniles". Este año presupuestan menos para talleres juveniles.

Información a la mujer en caso de las casas de acogida. No presupuestan nada específico. Eso sí, en los folletos que hace Bienestar Social, hablan de casas de acogidas y de cosas. En los folletos están, pero no están las realidades.

Con respecto a los minusválidos, elaboración de un plan del sector, que ya he comentado anteriormente.

Con respecto a la tercera edad, ayuda a domicilio. Había un prog bonito, y lo hay, con el INSERSO y Cáritas de ayuda a domicilio - decir también las cosas que se hacen bien-. Ese programa esta vez se presupuesta menos todavía. Hay que aumentar esos presupuestos de ayuda a domicilio, porque es la alternativa de integramiento de nuestros mayores. Porque yo, señores, cuando sea mayor, no quiere ir a un Asilo; quiero estar en mi casa y en lo que me puedan ayudar en mi barrio y mi contexto. No quiero Asilos ni jaulas para las personas mayores.

Eso es con respecto al tema del programa de Servicios Sociales, que ya he enumerado un poco las enmiendas que el Partido Socialista ha hecho.

Ha hecho una enmienda de adición para que existiera en los Presupuestos una casa de acogidas.

Ha hecho una enmienda de adición a un programa que también se comenzó el año pasado, y que este año no hay nada presupuestado, que es unidades familiares. La alternativa de unidades familiares para el integramiento de los niños. Por cierto. ahora que hablo de integramiento de los niños, que se entere el Grupo Popular, que la coeducación ya existe y tiene que ser para niños y niñas.

Hay una enmienda de adición del plan del chabolismo, polémica importante que se suscitó en esta Cámara. Pero el Partido Socialista, consecuente con su moción y con que se hubiera repartido en los Presupuestos para ello, poner una enmienda de adición, pequeña, porque sabemos que lo único que va a dar es para hacer un censo de cuántos chabolistas tenemos y porqué han llegado al grado de chabolistas. Con ese censo podríamos comenzar un plan del chabolismo. O sea, que somos conscientes de que lo que hemos presupuestado es poco, pero sería para censar, por ayuntamientos, los chabolistas que tenemos y por qué han llegado a esas consecuencias.

Hay también un aumento del programa de ayudas a los talleres juveniles, como una alternativa a la edad de los muchachos que ya no van a la escuela, pero que tampoco tienen edad de ponerse a trabajar.

Luego pasamos a otro tema en el programa de Asistencia Social, en el cual yo no sé por qué, no sé por qué se divide en estos dos programas, pero como están así en los Presupuestos, intentaré defenderlo de esa forma.

Se me enciende la luz, pero yo rogaría al señor Presidente que me dejara un poquito más de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, el Sr. Mateo del Peral): Sí. continúe.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Aquí hay una política de potenciar estancias

concertadas. Anteriormente, el portavoz del Grupo Popular ha dicho que eso no hay que mirarlo. Mire, yo creo que hay que mirarlo. Es decir, si este programa de gastos corrientes son 651 millones, y 649 millones son de estancias concertadas, eso hay que mirarlo. El Grupo Socialista lo mira.

Luego hay un tema que en sus objetivos dice: "potenciar las instituciones sin fines de lucro", en el tema de la Acción Social, "a las Corporaciones Locales y a las Asociaciones". Bueno, pues este presupuesto solamente va dirigido a las instituciones sin fines de lucro. Para Asociaciones, no hay nada; para Corporaciones Locales millones de pesetas, que con eso no es posible que se pueda hacer una política de Acción Social. Por eso las enmiendas del Grupo Socialista van en aumentar una partida para el asociacionismo y aumentar la partida en Corporaciones Locales.

Estamos viendo que una política de subvenciones está hipotecando una política propia de la misma Consejería o de la misma Comunidad Autónoma. Y nos parece importante ue esas subvenciones, aquellos grupos sociales que están en Acción Social, porque, desde luego, eso es así y hay que cubrir esa parte. Pero nunca pueden hipotecar esas subvenciones la política propia de la Comunidad Autónoma, y eso es lo que está ocurriendo con estos Presupuestos.

En sus objetivos decían que iban a crear el Consejo Regional de Bienestar Social. De verdad, yo estaría contenta si ese Consejo Regional de Bienestar Social se hiciera este año, pero no hay nada presupuestado. Mucho me temo que tampoco se vayan a cumplir esos objetivos que el Grupo Popular dice tener en su programa. Y si fuese aprobado el Consejo Regional de Bienestar Social, creo que los socialistas estarían muy orgullosos de que eso se creara así para esta Comunidad. Pero no existe y no existe tampoco presupuesto.

Hay un tema que es el tema de las escuelas infantiles. En el tema de las escuelas infantiles, los socialistas estamos por potenciar las escuelas infantiles municipales y no llamarles guarderías, que hay que terminar con ese concepto. Guarderías, no; escuelas infantiles, laborales o municipales, pero escuelas infantiles.

Las competencias de las escuelas infantiles no es de ninguna Administración en exclusiva. porque en otras Comunidades Autónomas se está haciendo con los ayuntamientos, con las Diputaciones Regionales y con las

Diputaciones Provinciales. Depende de la voluntad política del gobierno que esté en ese momento. Hemos recibido competencia de seis guarderías; a nuestro juicio, se están gestionando como si fueran de beneficencia. Hay muchísima clandestinidad en este tema y, además, se está bloqueando incluso lo que se ha recibido. Los ayuntamientos estarían dispuestos a financiar por parte suya y por parte de la Diputación, estas escuelas infantiles municipales. Pero reclaman que sea también la Diputación la que les ayude en estos temas. La sociedad misma está reclamando este asunto. Los niños que tienen problemas familiares, les hacen faltan estas escuelas infantiles.

Bueno, es un tema que reclama constantemente la mujer y que se ha metido un poco en el tema, porque, ahora que somos europeos, la Comisión de Derechos de la Mujer, que tiene bastante juego en el Parlamento Europeo, pues una de las cosas que ha visto claramente para el no acceso al empleo de la mujer es la responsabilidad familiar. Entonces, los Estados miembros, que ya somos miembros de ellos, y con ello también las Administraciones Locales, Regionales y Centrales, deben de intentar que la mujer tenga acceso al empleo, porque es la única liberación de la mujer: independencia económica. Entonces, si la mujer no tiene esas responsabilidades familiares compartidas con su pareja -eso va para más lejos-, pero sí con el Estado, que tienen que intentar dar soluciones a esa problemática, las mujeres nunca tendrán ese acceso al empleo.

Por tanto, creemos que la Diputación Regional debería dar una oportunidad y financiar esas escuelas municipales, o por lo menos hacer un convenio con los ayuntamientos participantes, y hacer un plan regional de escuelas municipales.

Hay otro tema que es el Instituto de Servicios Sociales. Según los portavoces de la Coalición Popular, somos muy dados a los Institutos. Bueno, yo lo cambiaría porque la Dirección Regional de Bienestar Social hiciera servicios sociales comunitarios y después por sectores. Y que los presupuestos que nos trajeran aquí serían comunitarios, para el sector del niño, esto: para el sector de la mujer, este programa; para el sector del minusválido, este programa. etc., y lo aceptaríamos de esta forma. Pero es que tampoco lo hacen así, ni de una forma ni de otra.

Esto con respecto a la Dirección de Bienestar Social, que, de verdad, si ustedes creen que lo que dicen en los folletos suyos, leo el artículo 5.2 del

Estatuto de Autonomía para Cantabria, que con estos presupuestos van a intentar "promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integren sean reales y efectivos", desde luego, es un milagro. Desde luego, creo que con estos presupuestos es un milagro si se consigue eso.

Con respecto al tema del consumo, lo primero que nos encontramos es un gasto de personal de 4 millones de pesetas; un gasto corriente de 1 millón de pesetas; inversiones, 2.700.000 pesetas y para la Asociación de Consumidores, 1 millón de pesetas. Para esto, podrían haber suprimido el programa, me parece a mí, porque hay muy poco presupuestado.

El Director Regional de Consumo con lo que ha escrito en la prensa y lo que ha dicho sobre la oficina municipal del consumidor y lo que hay que hacer en el consumo, cuando lea estos presupuestos le entrará una depresión que tendrán ustedes que pagarle el médico, por lo menos. El pobre pensará que está en la Dirección Regional de Consumo de florero, en vez de gestionar unas competencias de consumo.

Lo primero que nos encontramos es una dispersión administrativa. En Hacienda, Comercio Interior, hay una partida para defensa de los consumidores. Es justamente la partida que viene del Instituto Nacional de Consumo a las Comunidades Autónomas, pero que financia aquí los mismos conceptos, para oficina municipal del consumidor y para defensa de los consumidores. Pues, señores, ese dinero que está en Hacienda. Comercio Interior, pásenlo ustedes al programa de consumo y financien todo un programa de consumo.

La creación de oficinas municipales del consumidor, dice que ya está en marcha y que es un tema del Grupo Popular. Yo me alegro que sea un tema del Grupo Popular. Yo le apoyo. Si van a financiarle más de lo que van a financiarle aquí, yo le apoyo; pero con ese dinero que han puesto ustedes, no hay ni para media oficina. Hay que financiarle, pero hay que financiarle de verdad. Porque hay que poner una oficina municipal del consumidor en cada zona, o por lo menos en el 50 por ciento de los ayuntamientos, o en el 25 por ciento de los ayuntamientos. A mí me parece que con este dinero no van a poder ustedes hacer ese programa que dicen que tienen de oficinas municipales del consumidor.

Hay otro tema que es el proyecto que se mandó al Fondo Social Europeo sobre una Escuela Regional de Consumo. Un proyecto muy bonito y que creo que sería la primera Comunidad Autónoma que lo pone en práctica. Pero, claro, como en los presupuestos no viene presupuestado el 50 por ciento que dice el Fondo Social Europeo que tiene que subvencionar los presupuestos de cada Comunidad, pues no nos dan la programación del proyecto. Así nos quedamos, un proyecto que podía ser bonito, y que debe de ser apoyado aunque sea con otras subvenciones, se debe de llevar a efecto, porque es un programa que puede ser modelo para otras Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Termino ya. Solamente la última enmienda, que es el proyecto del consumo en la escuela. Un proyecto muy bonito, que apareció en el presupuesto de otros años; este año desaparece. Creo que es un programa de información y defensa al consumidor, a los jóvenes consumidores, que es de donde hay que empezar. Este año no aparece ese programa y creo que es un error quitar el poner y me da la impresión que quizás es porque las personas que conducen el programa, tienen una ideología política. Eso me parece ya un error por cualquier Grupo que lo dirigiera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Popular. El diputado señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Para intentar dar una respuesta a la portavoz del Grupo Socialista, que realmente ha hecho una exposición, diría yo, importante. Primero, porque creo que lo ha planteado en unos términos especialmente adecuados en cuanto a la configuración teórica que ha dado y, ciertamente, ha echado en falta algunas carencias a conceptos concretos con partida determinada, que normalmente en el presupuesto sí que figuran, si bien es cierto que en el ámbito de conceptos presupuestarios de carácter más amplio.

Entramos en una cuestión que ya fue objeto de bastante diálogo en

Comisión, como es la enmienda de creación. que proponen ustedes, de una casa de acogida para mujeres maltratadas, que, ciertamente, se aprobó y que después definitivamente se rechazó la enmienda, no sin perjuicio de que por la Coalición Popular se asumiese nuestra voluntad favorable a que una iniciativa de ese tipo, con ese nombre, si bien me acuerdo que el portavoz del Grupo Mixto decía que debiera de ser a la persona maltratada y eso dio lugar también a un cierto debate, puesto que una cosa es que sean minoría. pero pudiera ser que también los maltratados no fuesen solamente mujeres, lo cual es una posibilidad, cuando menos. Pero, ciertamente, dijimos y reiteramos que esta acción, que entendemos importante y por eso dedico una parte de mi tiempo, digamos, a dialogar más que a rebatírsela, puesto que ya le digo que se la asumo, debiera de desarrollarse o se puede desarrollar a través del capítulo, del concepto presupuestario que existe para la creación de centros de asistencia social, y en el cual existe una partida económica importante, creo que es de 19 millones de pesetas y es la que le dijimos que esencialmente era para realizar una serie de obras de reparación en algunas de las residencias juveniles y guarderías infantiles. pero también se acogía ahí posibilidad de la creación de la casa de acogida para mujeres, ya digo que con ese carácter o no.

Pero también decíamos que no queríamos que específicamente figurase, debido a que esencialmente este tipo de actuaciones requieren esencialmente el concepto del anonimato, puesto que, lógicamente, la propia situación de esa persona es necesario que no sea público el conocimiento de cuál es su situación y, lógicamente, ni tan siquiera de la ubicación del lugar donde reside.

En consecuencia, a nivel de técnica presupuestaria, la decíamos -y en esto sí que me limito a trasladar cual es el concepto que tiene la Consejería, puesto que es quien me ha proporcionado el concepto- que si bien cabía la posibilidad de realizarlo por la vía de inversión, capítulo seis, tal y como le he dicho, también cabía la posibilidad de realizarlo a través del capítulo dos, a través del arrendamiento, del alquiler de pisos, de la dotación de mobiliario, que existe otro capítulo junto al de la creación de centros, existe uno específico también para dotación de mobiliario, y, lógicamente, con cargo a capítulo uno de personal.

En consecuencia, quede claro asumir el concepto, bien con esa denominación

estricta que sería, más o menos, pero sin la necesidad, porque creeríamos que sería una rigidez presupuestaria que iría en contra de la propia puesta en marcha del servicio, que usted realiza al dotarlo en capítulo seis y con el propio concepto. Nosotros creemos que si tiene que ser por vía capítulo seis, existe ya dotación presupuestaria a través de la creación de centros asistenciales, y si no, quizás fuese una vía la del capítulo dos, inclusive a través de convenios con otro tipo de instituciones sin fines de lucro, que se puedan dedicar, o que se dedican de hecho, a la prestación de servicios iguales o similares al que usted menciona en su enmienda.

Plantea usted también en conjunto una serie de afirmaciones, referidas a algo que ciertamente enfrenta al Grupo Popular con el Grupo Socialista, no solamente en esta Consejería sino en otras, referido a la concepción administrativa que ustedes tienen de creación específica de Institutos, que en sí mismo llevan una dotación presupuestaria específica para su propia creación y que nosotros sí que entendemos que supondría un presupuesto burocrático. Mientras que creemos que a través de la propia organización administrativa de la Consejería, por ejemplo, el tema de la creación del Instituto de Bienestar Social, tiene usted inclusive una enmienda de adición que le da denominación propia, Instituto Regional de Servicios Sociales, nosotros entendemos que la finalidad que usted pretende con la creación de ese Instituto puede ser perfectamente desarrollada por el organismo autónomo existente, que ya es un organismo autónomo administrativamente, que es una Dirección Regional, la de Bienestar Social, y puede cumplir las mismas finalidades que usted pretende en esa creación. A la cual dota o intenta dotar con 25 millones de pesetas. Creemos que es innecesario crear este tipo de organismos autónomos, que se superpondrían a los órganos administrativos que han de desarrollar esas funciones que ustedes pretenden.

En consecuencia, nos otra enmienda que le doy respuesta, porque usted también le ha dado la suficiente transcendencia- nosotros vamos a decir que no, sin que sea decir que no al fondo; diciendo no a la manera en que ustedes quieren generar una superposición de organismos administrativos autónomos, que se superpondrían y, entiendo yo, no para dar una mejor prestación de servicios, pero sí para crear una mayor cantidad de gasto de capítulo uno y capítulo dos.

Plantea usted que no existe una política de ayuda hacia ciertos ámbitos,

como es, por ejemplo, la mujer trabajadora. Respecto a la mujer trabajadora, existen unas partidas importantes con destino a lo que nosotros no tenemos de acuerdo: escuelas infantiles, guarderías infantiles; escuelas laborales. nosotros guarderías laborales; pero que sí existe dotación económica. Inclusive en una de ellas, en la de escuelas infantiles, guarderías, me es igual, porque... o no me es igual, pero, ciertamente, al final se pretende lo mismo, que es el apoyo de la mujer trabajadora. Frente a una partida económica, creo, nuestra de 6 millones de pesetas, ustedes la rebajan a 2 millones de pesetas, con lo cual entiendo. entiendo en principio, existe una contradicción en ustedes que frente al planteamiento teórico del apoyo, encontramos la plasmación numérica del descenso, con lo cual no se apoya tanto como se dice teóricamente.

Plantea usted una serie de programas que se están desarrollando por la Consejería, como es la de ayuda a domicilio, la creación de unidades familiares. Programas esenciales, que usted ha reconocido su propia validez y que nosotros dotamos en unos casos económicamente, con el propio concepto que usted plantea, y en otros casos como desarrollo dentro del propio capítulo dentro en el tema de la creación de unidades familiares, puesto que el sistema que se está siguiendo esencialmente es el de alquiler de pisos. Es decir, no es un capítulo de inversión directa propia, sino que es el mismo que se planteaba como una de las posibilidades para la creación de la casa de acogida a mujeres maltratadas.

Programa ayuda a domicilio. Ciertamente, ustedes lo dotan con más cantidad. Nosotros le debemos de decir, porque conocemos la ejecución de los presupuestos, que existe un remanente del presupuesto del año pasado de 4 millones de pesetas y, lógicamente, se incrementa para dotar ese programa de ayuda a domicilio, que en realidad tendría una partida de 7 millones. El año pasado entendemos que se desarrolló perfectamente el programa; lo que pasa es que ha sobrado dinero. Lógicamente, no vamos a supradotar un programa con las perspectivas que existen.

Escuelas infantiles. Lo que me le decía, la contradicción. Ustedes rebajan los 6 millones del presupuesto -enmienda 417, entiendo-, y lo dotan solamente con dos millones de pesetas.

Respecto al concepto, que usted ha hecho también una exposición detallada.

nosotros entendemos, primero, el tema de guarderías laborales claramente: claramente la acepción legal que se le ha venido dando, hasta que el año pasado el gistro de este tipo de Instituciones, guarderías laborales, lo llevaba el Ministerio directamente -ahora ya creo que no es el Ministerio quien lo lleva-, el propio registro tiene esa denominación. Nosotros no estamos en contra de que el Registro... Pero, lógicamente, en técnica presupuestaria, usted me dice que la Administración Central le dio esa denominación mal, pero en técnica presupuestaria, si lo cambiásemos de nombre y sacásemos una convocatoria pública para dar dine para subvencionar a unas instituciones que se llamasen escuelas infantiles, cuando en realidad aparecen como guarderías laborales, nos podríamos encontrar hasta con problema de técnica presupuestaria. Lo importante es que el fin que ustedes pretenden, nosotros lo desarrollamos. Otra cuestión es esa denominación, en la que además parecen cubrirse una especie de que nosotros realmente asumamos la educación de los niños de cero a seis años, con lo cual, lógicamente, entiendo que no ha de ser así, puesto que con estas partidas económicas no habría ningún tipo de posibilidad y que es realmente un reto del propio Ministerio de Educación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Voy a concluir de manera inmediata.

El tema del consumo. Ciertamente, existe una superposición administrativa en el tema del consumo, ya que existe por un lado una dotación económica y un programa relacionado con el consumo en cuanto a lo que es el control. lógicamente, en la inspección el control de lo que se consume. que figura en esta Consejería, con un programa también relacionado con el consumo que existe en la Consejería de Economía y Comercio, en el ámbito del Comercio. No se suprime ningún tipo de programa. Por ejemplo, cuando usted dice: se suprime el programa de consumo en la escuela; realmente lo que se estaba realizando otros años era por una vía de subvención, se estaba subvencionando a Asociaciones de Consumidores que desarrollaban ese programa. Yo entiendo que dentro de los capítulos que existen para el programa del consumidor o del consumo, saldrá una oferta pública para que se desarrollen una serie de programas, entre los cuales podría encajar, en libre competencia con otras Asociaciones de Consumidores, el que desarrolla la Asociación de Consumidores referido al consumo en la escuela.

Señor Presidente, no sé si se me han olvidado otras enmiendas que ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista. Sin perjuicio de que pudiera darle luego detalle de alguna otra enmienda o algún otro concepto que se me haya olvidado, anunciar nuestro voto en contra de estas enmiendas de Bienestar Social y Consumo del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para el segundo bloque de enmiendas. La diputada María Angeles Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Para fijar posiciones, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si es para fijar posiciones, vamos a invitar primero al Grupo Mixto, si quiere fijar posiciones. No.

La diputada María Angeles Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Intentaré fijar posiciones sobre las enmiendas que he presentado anteriormente y con las del Grupo Mixto que se relacionan con Bienestar Social.

Contestando al portavoz del Grupo Popular, lo del tema de casas de acogidas, desde luego tiene que ser una partida específica para casas de acogidas, porque si no luego se desvirtúan las cosas; viene que hay que hacer el arreglo de no sé dónde, en no sé qué sitio, y lo de la casa de acogidas se acabó. Por eso queríamos muy claramente que hubiese una partida específica. Hombre, el tema de las casas de acogidas, la clandestinidad, como usted dice, tiene que ser en donde está ubicado el local, no las partidas presupuestarias. Las partidas presupuestarias puede tener casas de acogidas, y luego con no decir la dirección que tiene la casa de acogidas, ya es bastante. O sea, que la clandestinidad, de alguna forma, es en la localización de la zona de la casa de acogida, pero nunca en las partidas presupuestarias específicas. En otras Comunidades Autónomas exactamente lo tienen así, una partida presupuestaria para casas de acogidas y luego la localización, por supuesto, no se da a conocer en la prensa, porque si no hay muchos rondadores en esa casa.

Los convenios con otro tipo de personas que puedan llevar estas casas de acogidas, a mí me parece muy bien, según con quien se hagan los convenios, cómo se hagan y qué frutos vayan a tener esos convenios.

Hay tema que es el concepto de servicios sociales. Mire, lo del Instituto de Servicios Sociales y demás. Hay que dividir servicios comunitarios y sectorializados y programar sobre eso, y mientras ustedes hagan dos programas de asistencia social y de servicios sociales, que después está como un batiburrillo todo junto, pues seguiremos diciendo que hay que hacer un Instituto Regional de Servicios Sociales. Si ustedes pusiesen un concepto comunitario y otro por sectores, seguramente no hubiéramos hecho una enmienda sobre Institutos Regionales de Servicios Sociales.

Sobre el tema de las escuelas infantiles, mire, dicen que si hemos rebajado dinero, que si no lo apoyamos, que si tal. Lo que hemos rebajado es en estancias concertadas, no en escuelas municipales propias de la autonomía. Mire, llevamos desde que llegaron las transferencias con seis guarderías y ni una más en tres años de gobierno. Los programas anteriores que hemos presentado más es que el año pasado no se gastó, que eso es peor todavía, con la necesidad que tenemos de acción social y no se gasta el dinero, eso es todavía mucho más agravante para los sectores que están esperando esas ayudas.

Con respecto a una enmienda que antes hizo mención el Grupo Mixto, sobre minorías étnicas, quizás para aclarar un concepto. Yo recomendaría al Sr. Revilla que leyera el libro de "Igualdad, discriminación", que ha escrito Miguel Rodríguez Piñero, que es Magistrado del Tribunal Constitucional, catedrático de Derecho de Trabajo de la Universidad de Sevilla, amigo mío, que ha estudiado el alcance del artículo 14 de la Constitución, y que dice que la igualdad legal es la ley, no es igual que la igualdad en la realidad, y que hace falta una tutela antidiscriminatoria para llevar a estos colectivos discriminados en la sociedad a una igualdad de hecho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputado.

Fijación de posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Simplemente para aclarar dos o tres conceptos.

Clandestinidad o anonimato. Yo no he dicho que se refiera a saber dónde va a estar ubicada la casa de acogida de mujeres maltratadas. Yo lo que he dicho es que en técnica presupuestaria si lo que se piensa realizar es el arrendamiento de unos pisos, seguir ese sistema no puede figurar como capítulo seis. Ese es el planteamiento que he dicho. He dicho si ha de ser un sistema de anonimato pudiera ser bueno el alquiler de unos pisos dispersos por la ciudad, y entonces el capítulo en que debiera de figurar es el capítulo 2, en arrendamiento de locales, en este caso el arrendamiento de inmuebles. Que quede claro que no he caído en esa contradicción de referirme a intentar justificar que no se puede crear porque tiene que haber un anonimato. Lo que pasa es que no podría figurar en capítulo 6 si este iba a ser el sistema que se seguía, que también podía ser el de inversión propia, y entonces estaríamos de acuerdo con el Grupo Socialista, o el de vía de subvención a otro tipo de instituciones que pudieran desarrollar esta labor.

En Instituto de Servicios no nos ponemos de acuerdo. Ustedes quieren crear organismos autónomos administrativos. Nosotros entendemos que eso supone burocratización, mayor gasto sin mejora del servicio, y entendemos que esos objetivos que ustedes dicen lo puede desarrollar la Dirección Regional de Bienestar Social.

Decir que estamos de acuerdo, que se asumió esa enmienda de concepto de apoyo a minorías étnicas, creo que sin referirse a ningún tipo de asociación, creo que sencillamente como apoyo a minorías étnicas, no nos referíamos, y creo que así figurará en el dictamen de la Comisión, a ningún tipo de asociación y creemos que lógicamente existe un apoyo específico a las minorías étnicas, porque a todo el otro conjunto de personas marginadas, a todo el otro conjunto de personas con enfermedades o con una situación de minusvaloración, ese conjunto de personas tienen absolutas cantidades de millones de pesetas específicas en otros conceptos del presupuesto, y con esto no se hace ninguna discriminación, puesto que a los otros conjuntos de minorías por otro tipo de carencias los presupuestos están muchísimo más dotados que lo que pueda ser este concepto testimonial para apoyo a minorías étnicas.

Nada más, señor Presidente. Anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para el segundo bloque de enmiendas que quedaban. El Diputado D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Vamos a defender algunas de las enmiendas parciales en sanidad, que merecen una enmienda puntual, y espero no caer en la equivocación de hacer un debate limpio, riguroso, olvidando que usted tenía un elemento provocador y demagogo, como es el Sr. Bedoya. Con sus actitudes realmente han chocado con mi buena voluntad de hacer un debate serio, y me he visto sorprendido de manera, digamos, candorosa por una actitud como la que ha tenido el Sr. Bedoya, que conociéndole algún miembro de esta Cámara no debía sorprender que cada vez que sube aquí sube con actitudes como las que ha tenido cuando ha tratado de debatir la enmienda de la totalidad. También eso habrá que decirselo, pero para decir eso hay que tener la autoridad moral, de la que carecen ustedes, como demuestra esa Comisión de Investigación que sigue habiendo mucha tela marinera por ahí, que habrá que aclarar y que esta Asamblea llegará a aclarar.

Nosotros mantenemos una enmienda de supresión del concepto que va dedicado a la Clínica de Reinosa, por entender que lo que allí se pretende es financiar los intereses oscuros de un empresario, que de manera unilateral dejó a Campóo sin asistencia, porque cuando se le controló los ingresos indebidos, las estancias alargadas que claramente demostraba que se estaban cometiendo graves irregularidades. Ustedes ahora parece ser que a ese empresario, cuyas actitudes son poco claras, quieren subvencionar con una cantidad de dinero en estos presupuestos.

Mantenemos una enmienda que va dirigida a aumentar la inversión en el Hospital de Laredo, llevándola a cerca de 300 millones, ya que solo se consignan 250 millones. Dado que solamente había 5 millones en el año 84 y 15 en el 85, creemos que es necesario aumentar el ritmo para subsanar las graves deficiencias que ustedes han cometido en la construcción del Hospital de Laredo, donde la incapacidad o alguna otra actitud, no claramente demostrada

pero sospechosa, a la hora de la elaboración de proyectos, están llevando a ese hospital a un auténtico desastre.

Queremos saber también, y trataremos de aclararlo, qué razones motivaron el encargar varios proyectos y que hoy todavía ese Hospital siga sin proyectos.

En cuanto al Plan de Urgencias, queremos reducirlo a 100.000 pesetas en lugar de los 100 millones de pesetas que tiene. Es un Plan de Urgencias que hasta ahora nos ha costado a los cántabros 42 millones de pesetas, y no ha aportado absolutamente nada a la colectividad, 42 millones hasta el año 85 y no han hecho nada, salvo viajar unos y habrá que mirar también cuentas bancarias y posibles ingresos irregulares para ver dónde han ido 42 millones de pesetas.

Queremos también defender la enmienda 465, que va dirigida a la salud mental. Creemos que es necesario que se creen al menos dos centros comarcales de salud mental, dos centros de salud mental que son importantes porque ustedes en el programa de salud mental solamente consignan tres millones y medio para una persona, sin dedicación exclusiva, y 100.000 pesetas para una subvención.

Además ustedes al AISNA, como ha quedado demostrado con la carta que se mandó al Director de esta institución, en la cual ustedes las dos plazas de AISNA dedicadas a psiquiatría han pedido que se amorticen, con lo cual están abandonándose las tareas de salud mental.

La enmienda 469 trata de crear un nuevo programa, dedicado a hacer un estudio epidemiológico en Cantabria. Creemos que ese estudio epidemiológico es necesario para poder planificar y no poder ir dando por ahí palos de ciego en las actuaciones en materia sanitaria que ustedes están realizando.

La enmienda 527, que trata de dotar al fondo de investigación de una cantidad acorde con lo que está acordado. Y en ese acuerdo el Ministerio solamente adquiere una única obligación en ese acuerdo, que es dotar el Hospital de Laredo de los recursos humanos y materiales necesarios para ponerse en marcha. No hay ningún otro compromiso en ese acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de esta comunidad autónoma.

Este fondo de investigación ha sido desviado y hoy existen en una cuenta privada 20 millones de pesetas de ese fondo de investigación del año 85. Son 20 millones que están en la cuenta de un médico de Valdecilla, muy afín a sus ideologías conservadoras y de derechas, mientras que los 20 millones que debieran de ir a la asistencia primaria no han llegado una peseta. Si hay que decir el nombre se va a decir en este instante, es el Dr. Flores, 20 millones que tiene en su cuenta, que le han colocado ustedes y que, por tanto, ustedes son responsables de esos 20 millones de pesetas. Otro más para la Comisión de Investigación.

Y no sabemos nada de ese fondo de investigación del año 85 que ha sido desviado desde Valdecilla a la Fundación Valdecilla, son 55 millones de pesetas, que también habrá que tratar de aclarar, porque ustedes están ocultándole.

En cuanto a las enmiendas dirigidas al tema de personal, seguimos manteniéndolas, sobre todo la que hace referencia al artículo 13, la enmienda 395, en que ustedes han llevado a 60 millones el personal eventual y otros 8 millones en personal vario, que es para practicar una política de amiguismo, de clientelismo, en vez de sacar esas plazas a concurso público, como es su obligación. Esa es la práctica corrupta que a veces se está practicando, y que nosotros denunciarnos y ustedes no tienen autoridad moral para criticar absolutamente a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno en contra, Grupo Popular. D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Lógicamente hay muchos que estaban esperando que yo iba a entrar con el Sr. Silván Delgado de una manera dura, no en función de que sus palabras fuesen duras, porque no lo han sido, ya que entiendo, si, Sr. González Bedoya, que el Sr. Silván no ha tenido palabras duras sino incapacidades manifiestas.

Aquí prácticamente no ha venido usted a defender nuevamente temas de sanidad, ya que parece ser que no quiere entrar en los temas de sanidad, y se ha permitido hablar o calificarme a mí, ya se que me ha calificado en otras

enmiendas que ni tan siquiera se han podido tramitar ante la Mesa de la Asamblea, fíjese usted quien es el provocador aquí, cuando su Grupo ha llegado a presentar enmiendas que por sus propias motivaciones de mal gusto hacia personas de otro Grupo Parlamentario no se han podido ni tramitar, y el elemento provocador es el Sr. Bedoya Arroyo.

Provocador por hablar de la sanidad de Cantabria, provocador por hablar de las insuficiencias del INSALUD en Cantabria, provocador por las carencias de la Administración Central. Simplemente por decirlo soy un elemento provocador y demagogo. Si lo más fácil en este mundo es rebatir la demagogia, Sr. Silván, y más conociendo sus técnicas y sus tácticas de hablar, lo que pasa es que usted no puede rebatir la realidad, como son las ausencias, como son las carencias, como es lo que no se hace, y ante eso se permite usted venir aquí a hablar en una enmienda a la totalidad referida a materia sanitaria, tema importante en los presupuestos de Cantabria, se dedica a hablar de corrupción, de la Comisión de Investigación, de no sé qué, de no sé cuánto, aquí hay uno más.

Cuando usted conoce una corrupción tiene la obligación de acudir a los propios tribunales, cuando usted quiere saber algo en esta Asamblea tiene usted un Reglamento que le permite diecisiete mil cauces para tener esa información, y en consecuencia todo lo que usted ha manifestado ajeno a los temas de sanidad, inclusive los calificativos que yo le pueda merecer, son absolutamente propios de una persona que no se ha aprendido los papeles porque no los tiene, que no se los ha aprendido porque no los sabe y que absolutamente, tristemente, parece que de sanidad en Cantabria, desde la perspectiva política, absolutamente no sabe nada de nada. Y me es lo mismo tener que decirselo a un médico, que es otra de las grandes estrategias de que parece que los médicos saben de política sanitaria, y a veces bastante tienen con saber de su especialidad, cuando así sea, que no sé en este caso.

Eso respecto a lo que usted plantea en esas materias ajenas a la cuestión, y a lo que hoy por lo que se vé, dado que no tiene argumentos de otro tipo, ya se que usted no estaba de acuerdo con muchos de los planteamientos del INSALUD, quizás por eso ya no es miembro del Comité de Gestión del INSALUD, pero lógicamente la Administración, y esto son los proyectos de la Diputación Regional de Cantabria, no se pueden relacionar con el Sr. Martín Silván o el Grupo Socialista de la Asamblea. Hay que relacionarlos en materia de sanidad con el INSALUD, que es el responsable de la Administración Central. Si usted

no está de acuerdo proteste allí, que tiene cauces inclusive internos, si se lo permiten.

Y entramos ya en lo que sí que importa, a lo cual usted siempre dedica hoy, no se por qué, en materia de sanidad lo más mínimo de su tiempo, todo lo demás es para insultar, para hacer absolutos despropósitos verbales de los que usted es su propietario, yo ni siquiera quiero contestarlo, porque igual entraba en tener que ser propietario de palabras de ese tipo, que realmente son ajenas a mi manera de comportarme, que ya sé que para usted, luego lo reiterará, es demagógica y provocativa, pero nunca más lejana de la realidad. Otra cuestión es el ímpetu que ponga en las argumetaciones, aunque pudieran ser en algunos casos, que lo serán, erradas.

Subvención a Clínica de Reinosa. Usted hace aquí un planteamiento respecto a Clínica de Reinosa en el que yo no entro, el problema que pueda tener o que haya podido tener la empresa privada con el INSALUD, pero aquí estamos otra vez jugando a una política concertada con el INSALUD, en la cual ante esas diferencias y de acuerdo con el INSALUD se permitía una salida para prestar sanidad hospitalaria en este caso que ustedes, INSALUD, no prestan en la comarca de Reinosa, y sobre todo hasta que se ponga en marcha el centro básico de salud, que veremos qué alcance tiene respecto a las prestaciones en temas hospitalarios, se quiere decir situación de tránsito, algo habrá que hacer con la gente que en Reinosa requiere este tipo de prestación y de asistencia. Y se llega a la posibilidad de realizar una vía tripartita entre INSALUD, Diputación y Clínica de Reinosa, y se plantea en el presupuesto y así se clarificó por si esa vía de diálogo entre las tres instituciones fuese posible, y la Diputación asumía que siempre y cuando el INSALUD se comprometiese a tener un número determinado de camas concertadas, la Diputación estaría dispuesta, hasta unos ciertos límites, a subvencionar posibles pérdidas en la gestión de la Clínica de Reinosa. Y eso es otra vez la Diputación que no quiere abandonar a una parte de la ciudadanía en un tema tan importante como la sanidad, y tiene que ir en prestación de auxilio en alguien que no cumple sus competencias en materia de sanidad, y que es el INSALUD.

Ese es el objetivo, y todo lo demás son palabrerías. Cuando alguien se mete dinero aquí, y es irregularmente, Sr. Silván, están los juzgados ordinarios, que creo que en este país siguen siendo independientes.

En consecuencia, creo, yo lo afirmo, pero como usted por lo que veo cuando dice que existen ese tipo de actitudes no acude a ello, una de dos, o no cree que ellos son capaces de hacer cumplir la justicia o yo creo, que es la realidad, que usted no es capaz de cumplir ante un tribunal, que es un sitio serio, lo que usted no dice aquí con seriedad. Por eso hace así, pero no se atreve a ir donde debiera de ir. Es es la realidad, otra cosa es creérsela usted o que no se la crea, lógicamente eso se produce después en la votación.

Fondo de investigación, que es el otro planteamiento que usted realiza. En primer lugar, en 1985 si la partida va a la Fundación Valdecilla es porque en los presupuestos figuraba para la Fundación Valdecilla, así como en el año anterior figura para el Comité de Gestión. En 1985 la partida presupuestaria era para Fundación Valdecilla, y este año, le reitero y lo hemos hablado antes, si no se pone más que 100.000 pesetas es porque la Diputación mantiene plenamente sus acuerdos con el INSALUD, pero lo que no está dispuesto es que frente al incumplimiento durante dos años de un convenio que usted que dice que solamente refiere a la dotación de infraestructura, una vez que esté hecho el edificio del Hospital Comarcal de Laredo, pero también dice textualmente mientras es la contrapartida a la resolución de las diferencias en las obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria con el INSALUD, en lo que se refiere a la asistencia de enfermos de beneficencia en el Hospital Marqués de Valdecilla, dice entre otras cosas esa.

¿Y qué nos encontramos?. Nos encontramos con que ustedes, a pesar de que existe ya la auditoría desde el verano, el INSALUD no quiere terminar o condonar esa deuda, o de negociar en los justos términos que demuestre esa auditoría, y encima siguen con su misma práctica respecto a la manera en que se está girando el coste de esa asistencia por beneficencia. Ante ese incumplimiento del INSALUD la Diputación dice no, me freno, pongo cien mil pesetas y cuando ustedes cumplan buscaré vías de financiación para cumplir plenamente, pero después de dos años de incumplimiento ya es bastante incumplimiento, y me paro. Y el Grupo Popular apoya esa postura del Consejo de Gobierno.

No podemos seguir dotando a un fondo de investigación, que me parece muy bien, pero que está sobre la base de una vía de convenio. Ustedes dicen no se cumple, y por eso dicen ustedes que se dote de más dinero, pero es que

nosotros tenemos que decir los que no vienen cumpliendo son ellos. Dice usted, asistencia primaria, 20 millones parados. Última reunión del Consejo de Gestión de Valdecilla, se plantó por los representantes de la Diputación Regional de Cantabria dar un destino a esos 20 millones. Postura del INSALUD, se dice no se lo dejamos porque estamos en ruegos y preguntas, y no admitió en ese momento en el Consejo de Gestión la decisión de esos 20 millones de pesetas.

Que existe una cuenta. Mire, creo que tiene usted realizada -no estuve yo en ese momento en el Pleno- una pregunta parlamentaria. Si no encontró usted suficiente respuesta a la pregunta tiene usted mil cauces para intentar atacar ese tipo de actitudes, que yo no comparto. Cualquier planteamiento que sea irregular, como se producirán en el ámbito de la vida humana cualquier tipo de situación eso hay que depurarlo, por supuesto, y usted tendrá sus cauces. Oiga, yo eso ya no lo sé, yo no voy siguiendo cada peseta que sale de la Diputación o voy a los bancos a preguntar por las cuentas corrientes de cada una de las personas.

Por último, señor Presidente, concluyo, Plan Regional de Urgencias. Partimos de que, y es una discusión de todos los años, ustedes tienen un concepto y nosotros tenemos otros. Nosotros creemos que el Plan Regional de Urgencias, que dice usted no se ha visto nada, ha tenido una fase de elaboración, que ha conllevado algún gasto de viaje y demás, vale más un viaje a tiempo que una mala inversión. Ha habido una fase de estudio, se ha proyectado el Plan Regional de Urgencias. Se ha iniciado el desarrollo de ese Plan Regional de Urgencias, que también ha tenido el visto bueno del Ministerio. Y ese Plan Regional de Urgencias, que el Grupo Mixto así lo planteaba, pudiera tener también una parte de prestación de dinero para una competencia de sanidad, puesto que lo que se ha realizado en realidad es que es aprovechar el propio Servicio de Urgencias de Valdecilla, para dotarle más suficientemente, pero este Plan Regional de Urgencias tiene como finalidad la asistencia a los núcleos rurales, y si no para qué es la urgencia, no es para el señor que vive en Santander capital, el Plan Regional de Urgencias en la dotación se basará esencialmente en traer al enfermo urgente, lejano al lugar centralizado, que es el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, desde los distintos puntos de la región.

Y en ese sentido si que tiene una función esencial de desarrollo, de mejor

prestación del servicio de urgencias en las distintas comarcas y pueblos de Cantabria, que además en sus unidades básicas de salud tendrán también una dependencia específica de urgencias, en conexión con esta central del Plan Regional de Urgencias.

Otra cosa es que a usted no le guste, y no le voy a decir eso de que a otras personas del INSALUD les gusta, porque usted y los oficiales del INSALUD realmente están en una situación de enfrentamiento que, lógicamente cuando la Administración Regional llega a convenios constantes en materia de sanidad, porque creemos que es una buena política, con la Administración Central, a usted no le gusta, usted protesta, nosotros como estamos de acuerdo con el Consejo de Gobierno el Grupo Popular apoya al Consejo de Gobierno, usted como no está de acuerdo con los convenios que existen con el INSALUD, pues ese desacuerdo plásmelo usted donde lo tenga a bien, pero nosotros apoyamos y vamos coordinados con el Consejo de Gobierno. Usted va descoordinado con el INSALUD y entiendo yo que descoordinado con la realidad de la sanidad en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista. D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Este Diputado cuando Madrid hace las cosas mal o cuando la administración política lo hace mal lo critica. porque no hace seguidismo, nunca lo he hecho, jamás, en mi práctica política, que es larga y clara.

El Plan de Urgencias para núcleos rurales. Hagan carreteras en los núcleos rurales, que no suba la gente en burro. Carreteras, es el primer paso para mejorar la urgencia, hacer que la carretera llegue hacia donde está la población. Ese es el primer paso, lo demás es realmente absurdo, y ha tenido una elaboración larga, ha costado en viajes 42 millones de pesetas. Cuarenta y dos millones de pesetas es lo que ha costado los años 83, 84 y 85. Ahí está la cifra, miren la liquidación de los presupuestos, y están ahí las cifras

consignadas, y ustedes se las han dado a una serie de señores, a una familia, 42 millones de pesetas. En cuanto ha llegado ese señor a la Dirección Regional en vez de tener 20 o 25 millones, pues ya tiene 100 millones. Bien, van ustedes muy bien.

Usted es responsable de esos 20 millones, y ustedes en el último Consejo de Gobierno no han hablado de nada, porque dieron la espantada dando grandes voces en el Comité de Gestión y Gobierno. Ustedes lo que querían era llevarse esos 20 millones para el famoso corazón artificial, y ya hablaremos aquí del corazón artificial y de su gran rentabilidad sanitaria para el pueblo de Cantabria, vamos a hablar aquí porque hay una pregunta del Grupo Parlamentario.

En cuanto a la condonación de la deuda, miren ustedes, hay una deuda acumulada a lo largo de los años, y el Ministerio me consta que tiene la voluntad hasta de condonarla. Lo único que se ha acordado es negociarlo, y que ustedes asuman una serie de compromisos que no están cumpliendo nunca, que no los han hecho jamás, porque el INSALUD, que yo le critico, puedo criticar al INSALUD, puedo criticar al Director del MOPU o al Director Provincial de Hacienda, aunque sea de la administración socialista, porque es mi obligación hacerlo, porque estoy defendiendo aquí a los ciudadanos de Cantabria y a los intereses del Partido Socialista de Cantabria. Siempre se dice el Partido Socialista defiende a Madrid, mentira, también critica las malas gestiones.

Realmente el tema de Reinosa, lo hemos dicho mil veces, cualquier persona con conocimientos, ahí está mi curriculum, que está perfectamente claro y transparente cuales son mis méritos profesionales. A lo mejor no he hecho mucho porque me he dedicado a otras labores, y podía haberle desarrollado más, por estar luchando por otras cosas que usted defendía, cuando yo estaba en la cárcel o estaba en comisaría usted estaba en otros sitios. Esa es una realidad, mi curriculum está ahí, el profesional y el político.

En el tema de los centros de salud mental, ustedes no dicen nada. Expliquen ustedes por qué han pedido que ... (no se entiende). Para dárselas a qué médicos. Díganos ustedes quiénes son esos señores que perciben 66 millones de laboral eventual, quiénes son, qué hacen, por qué se dan esas plazas. Díganoslo y retiraremos las enmiendas, pero mientras existan estas partidas y mientras existan actitudes como las suyas, que realmente no han aportado ninguna respuesta a resolver los problemas que está planteados en la

sanidad, y en los presupuestos lo único que hacen es dedicar partidas a actividades que son realmente absurdas, en cuanto que no supone una actuación efectiva para mejorar las condiciones de salud, y olvidan cuáles son sus competencias en la prevención de la salud, en la salud escolar, en la salud laboral, etc., tenemos que enmendar estos presupuestos, porque son realmente malos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Popular. Diputado D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Otra vez se está hablando de sanidad, sale aquí el Portavoz y ha¹ de todo, pero ahora ya el desconocimiento no es supremo, es absoluto.

Mire usted, en los presupuestos, dice usted, se necesitan hacer caminos y no ponen nada. Pero, yo ayer he estado atento a los presupuestos y para caminos rurales había 200 millones. Bueno, existen 200 millones para caminos rurales. Mire, entre decir nada y decir 200 millones, es igual que decir que el Sr. González Bedoya, que dice por Dios, pues decirle que es Senador a decirle que en las próximas elecciones no sale Senador. Esa es la diferencia, más o menos.

Dice usted, viajes, 42 millones. Mire usted, yo no le he reconocido a usted que todo lo que figuraba en años anteriores para el Plan Regional de Urgencias fuese para viajes. Yo lo que he dicho es que ha existido una primera fase de elaboración del Plan que ha supuesto un coste, pero yo no le he reconocido a usted que 42 millones se hayan gastado en viajes, ni se lo acepto a usted. Ni yo lo reconozco ni se lo acepto, porque es incierto.

Dice usted, ustedes en la última reunión del Consejo de Gestión dieron la espantada y se fueron. Mire usted, y siento mucho tener que llevarle otra vez la contraria, porque es que falta usted a la verdad. En el segundo punto nos ausentamos, y volvimos otra vez a la reunión en los siguientes puntos, y si dice usted eso le digo desde aquí que no dice usted la verdad, estuvimos afuera y regresamos a la reunión y se nos dijo ha salido tal señor, y seguimos el orden del día. Pregúnteselo usted al Sr. D. Arcadio Prieto o al conjunto de

personas que estaban allí representando al INSALUD, no me vaya a llevar la contraria en algo en lo que usted no estaba allí. Nos hemos salido fuera y hemos regresado a la reunión del Consejo de Gestión, y se trató ese tema no como el corazón artificial, no señor. no se mencionó el corazón artificial, se pidieron 20 millones de asistencia primaria para relacionarla con el conjunto de las deficiencias de la asistencia primaria a los núcleos rurales, y no se admitió que eso se tratase en el Consejo de Gestión.

Luego de espantada, nada. La única espantada la de alguien que estando ausente, se permite decir algo que no responde a la realidad. Esa es la única espantada. Y usted ha venido aquí, y como las cosas se dicen por lo que se dicen y por cómo se producen, dicen: yo tengo una tradición de política larga y clara. Y me dice usted que mientras usted estaba haciendo no sé qué, me parece muy bien, oponiéndose a la dictadura o lo que usted quisiera, en concreto dice: el portavoz de tal... Oiga, tengo 28 años; cuando murió el señor Franco tenía 17 o por ahí. No sé, igual usted cree que yo soy tan prematuro que a los tres años, pues no sé a qué me dedicaba.

Lo que sí que es cierto, señor Silván, es que yo tengo una diferencia con respecto a usted, y es que yo digo lo que pienso aquí, y usted se tiene que escudarse en los escritos para querer calificarme a mí. La diferencia entre usted y yo, es que yo salgo a las tribunas públicas para decirle a usted que usted a mí no me da, por supuesto, lecciones de convivencia ni de democracia, por mucho pasado que haya tenido. Si tuvo ese pasado, será porque usted quiso, y además habría que analizar también el pasado de cada cual. El mío es muy corto porque tengo 28 años, señor Silván.

Lo triste es que usted, con tantos años de experiencia, inclusive siendo médico de profesión, para hablar de temas de sanidad habla de todo menos de la sanidad. Realmente qué mal se lo hace pasar a ustedes el INSALUD, porque realmente usted no sé dónde le criticará, pero aquí no solamente no se ha atrevido a criticarlo, sino que ni tan siquiera se ha atenido usted a defender la política sanitaria del Gobierno socialista, de Madrid, en Cantabria. Esa política sanitaria, que merece un auténtico cero, por no hablar en números negativos, le ha servido a usted para situarse en el más-menos cinco, que es hablar de todo menos de la sanidad. Del cero de la sanidad socialista en Cantabria, usted ha puesto al Grupo Socialista en menos cinco en el debate de sanidad.

Qué pena que haya perdido usted el tiempo hablando de todo menos de la sanidad. Y se ha permitido rechazar a los demás con implicaciones de tipo personal, que estaban basadas, inclusive, en la ignorancia de la edad. Qué pena, señor Silván, que haya perdido usted el tiempo así.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto referidas a la Sección Siete.

Señores diputados que estén a favor de las enmiendas del Grupo Mixto a esta Sección. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección Séptima por seis votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Enmiendas del Grupo Socialista, al bloque de enmiendas de Bienestar Social y Consumo en esta Sección Séptima.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazado este bloque de enmiendas por seis votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Enmiendas a esta misma Sección, del bloque comprendido en Sanidad.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas al bloque de Sanidad por siete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Pasamos al bloque referido a Valdecilla. Tiene la palabra el Grupo Socialista, que tiene enmiendas. Perdón, primero el Grupo Mixto. El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera enmienda es la número 578, de supresión del servicio 00, programa 1, capítulo 4, que aparece una partida "familias e instituciones sin fines de lucro".

La enmienda número 580 también la mantenemos viva por tratarse de una partida de préstamos, que no sabemos quiénes son realmente los beneficiarios de los mismos...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Creo que estas enmiendas o no pertenecen a Valdecilla o no están en vigor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La 569 es la enmienda a la totalidad que presentó a la Fundación "Marqués de Valdecilla".

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 569, es la enmienda a la totalidad. Realmente yo no voy a hacer una enmienda a la totalidad; lo que vamos a defender son las tres enmiendas vivas que tenemos en Valdecilla, que son la 575, la 576 y 584.

La 575 es la supresión de la partida de "gastos diversos". La 576 la supresión de "estudios y trabajos técnicos". Y la 584 es la supresión del programa 03, porque no entendemos su justificación práctica, ya que es un programa escasamente dotado de servicios y sí de coste de personal.

Son las únicas que tenemos vivas. Por lo tanto, la enmienda a la totalidad no está justificada en este caso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Revilla.

El Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a la

Fundación Valdecilla y con ella queremos plantear una alternativa distinta a la gestión de estos servicios, que vienen siendo gestionados en base a lo que dispone el artículo 67 y el artículo 87 del Reglamento de Servicios Locales, y que realmente no son acordes a las necesidades que demanda una Comunidad Autónoma de nuestras características. Puede que en los tiempos de la Diputación pudiera estar justificado, pero ahora es difícil tener un organismo específico para gestionar materias que, por otro lado, tienen instrumentos para ser gestionados dentro de otras estructuras, concretamente de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social. No parece razonable el que perdure este sistema, dado que únicamente gestiona a un programa de educación especial, dos programas de psiquiatría y el famoso fondo de investigación.

Por otro lado, este año se ha añadido un nuevo programa, un programa realmente curioso, que la Fundación Valdecilla crea el programa siete que dice: asistencia a enfermos en instituciones ajenas. Yo no sé si esto también va a ir para Reinosa este dinero; puede ser que este dinero vaya para Reinosa, puede ser. Yo no sé qué enfermos tiene la Fundación Valdecilla para que concierte estancias asistenciales en otro sitio. Nos parece que si ustedes mantienen la teoría de que no hay que crear Institutos, de la mujer o de otra naturaleza, ¿por qué persiste esto?. Si es por dar un homenaje a la memoria del Marqués del Valdecilla, y yo pienso que le merece, yo pienso que con mantener el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla como institución de agradecimiento histórico a esta figura, pues me parece perfecto. Pero mantener esta estructura con un Comité de Gestión y Gobierno que no sabemos quiénes son, porque en el Boletín de la Comunidad Autónoma de Cantabria no ha sido hecho público en él quién compone ese Comité de Gestión y Gobierno.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha sido el que ha asumido la representación de la Comunidad de Cantabria en el Comité de Gestión y Gobierno. Porque, en teoría, tal y como prevé el Estatuto de Autonomía, es la Diputación Regional la que ha de estar representada en la Fundación Marqués de Valdecilla, nunca el Consejo de Gobierno. Y aquí quien ha dictado quien debe de estar en ese Consejo de la Fundación ha sido el Gobierno Regional.

En definitiva, la esencia de la enmienda es que pretendemos que desaparezca como tal Organismo de Gestión y que los servicios de asistencia psiquiátrica sean gestionados por ese señor que cobra tres millones y pico; los de educación pasen a la Consejería correspondiente, etc. etc.

Por eso hemos presentado una serie de enmiendas que tienden a suprimir los programas; el dos, de educación especial; el tres, de asistencia psiquiátrica; el cuatro, que se llama residencia geriátrica, y no hay ninguna residencia geriátrica, porque en Carriedo no se da ninguna residencia geriátrica, aunque ustedes siguen llamándolo asistencia psiquiátrica. Y en el programa de Jardín de Infancia, pues realmente tampoco tiene sentido que figure en una Fundación de esta naturaleza este tema.

Las otras son enmiendas que son similares a las que ha presentado el Grupo Mixto, que hacen referencia al capítulo dos, y que las mantenemos para su votación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Para anunciar nuestro voto en contra de estos planteamientos, que respecto al Grupo Socialista esencialmente, como bien ha manifestado su portavoz, no obedecen a un ánimo de suprimir, puesto que él mismo reconoce que no, las prestaciones o el conjunto de servicios que se prestan desde la Fundación Valdecilla, sino que el suyo es un planteamiento de entender que cada uno de los servicios que existen en estos programas y están adscritos a la Fundación Valdecilla, debieran de partir de un concepto que es la supresión de la Fundación Valdecilla, y la adscripción a otras Consejerías, esencialmente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y creo que en algún otro caso a la Consejería de Educación, en alguna materia de educación especial. Es, lógicamente, un planteamiento de enmienda a la totalidad, por algo que él ha querido decir, que era contrario a lo que nosotros antes decíamos cuando nos oponíamos a la creación de organismos autónomos administrativos por entender que debieran de realizarse a través de las Consejerías.

El concepto de la Coalición Popular es que se debe de mantener la Fundación Valdecilla. Que se debe de mantener la Fundación Valdecilla,

inclusive replanteándose la posibilidad de potenciarla en otros ámbitos, en ámbitos que quizás no serían solamente la asunción del conjunto de centros (el Jardín de Infancia, los centros de Parayas o el centro de Bárcena de Carriedo), no solamente la realización y la plasmación de la gestión administrativa de esos centros, que cada cual recibe un programa en los presupuestos, sino que pudiera tener, digamos, unas nuevas miras que permitiesen más que suprimir la Fundación, dotarla de nuevas competencias, digamos, ajenas a esta mera en la que prácticamente se centra, que es la de llevar adelante la organización y la coordinación de este conjunto de centros que están adscritos a dicha Fundación Valdecilla.

En el tema del fondo de investigación, que el Grupo Parlamentario Socialista ya ha planteado en otras enmiendas y que, de alguna manera, he intentado dar respuesta y que en este caso pretende trasladar a la Fundación Valdecilla, para que a su vez la Fundación Valdecilla después lo transfiera al INSALUD, por vía de transferencia de capital; es decir, es llegar a la Fundación Valdecilla para que después la Fundación Valdecilla diese esos fondos al INSALUD para fondo de investigación. Me reitero en lo manifestado con anterioridad.

Ciertamente, como por el portavoz del Grupo Socialista esencialmente lo que se ha realizado, en cuanto a crítica concreta, ha sido a un nuevo programa de adición, que está mínimamente dotado con 2 millones de pesetas, y que se llama "asistencia a enfermos en instituciones ajenas a la propia Fundación", hay que decirle que esto responde a que la Fundación, con esa mínima cuantía de los 2 millones de pesetas, se ve a veces obligada a la atención de enfermos, y normalmente con carácter de urgencia, que por sus medios económicos y sin Seguridad Social han de ser atendido en centros ajenos a la propia Fundación. Inclusive se ha dado algún caso de apoyo a ciudadanos de Cantabria, ajenos también a nuestra circunscripción geográfica, es decir, ausentes de Cantabria, que se han encontrado con unos gastos, y que además no están adscritos a la Seguridad Social y están carentes absolutamente de recursos. Se han dado situaciones de asistencia urgente, que la Fundación Valdecilla lo que ha venido ahí es a realizar una pequeña aportación de auxilio, bien a ciudadanos que estando en Cantabria están en esa situación de carencia y que van a ser atendidos en centros ajenos, o bien a ciudadanos de Cantabria ajenos de nuestro espacio geográfico y que realmente reciben ese apoyo de la Fundación.

En consecuencia, anunciamos desde ya, y con esto fijo ya la posición, nuestro voto en contra tanto de las enmiendas parciales del Grupo Mixto, que se refieren esencialmente a algún capítulo de temas jurídicos; al no tener la Fundación ningún tipo de asesoría jurídica, existía una cantidad de 500.000 pesetas por si hubiera algún problema jurídico o contencioso; y de trabajos realizados por otras empresas, que en realidad son 500.000 pesetas, y es para la adquisición de algo relacionado con una informatización respecto a nóminas y contabilidad relacionada con la Fundación Valdecilla, que son las enmiendas concretas que entiendo mantenía ya el Grupo Parlamentario Mixto a la Fundación Valdecilla.

En consecuencia, señor Presidente, anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda a la totalidad y del conjunto de enmiendas parciales que se han presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones el Grupo Mixto. El señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, número 570, la vamos a votar favorablemente. La vamos a votar favorablemente porque recoge una que en este sentido habíamos presentado nosotros el año pasado, y porque podríamos definirla como la gran reforma que nunca llega y que siempre hemos oído aquí reiteradamente, desde hace ya bastantes años. Se hablaba primero de la Institución Cultural de Cantabria y del Gran Casino del Sardinero, que necesitaban una gran reforma. No se ha hecho, se han olvidado. Todavía se sigue hablando de la Fundación Valdecilla y de Cantur, cosa que esperamos que se haga. Por eso vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad.

El resto de enmiendas, tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista, nos abstendremos, por las razones que ya hemos explicado en otros momentos, y es la de estar de acuerdo en su filosofía; no estar de acuerdo en las cuantificaciones o en las concreciones de las mismas. Lógicamente, por eso no podemos votar en contra de ellas, pero tampoco podemos votar a favor. Por tanto, mantenemos nuestra posición absteniéndonos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, si quiere fijar posiciones.

Entonces pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad a la Fundación Valdecilla.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad a la Fundación Valdecilla por diez votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, se votan en conjunto todas las enmiendas a la Fundación Valdecilla.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto por ocho votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Por último, todas las enmiendas presentadas al presupuesto de la Fundación Valdecilla, formuladas por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por ocho votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente: Por un error que hemos advertido en el dictámen de Comisión, se aprobó por unanimidad en Comisión la enmienda 468 del Grupo Parlamentario Socialista, por el cual creaba un programa nuevo, el 313.22, y después hemos advertido que era un programa que estaba repetido. La intención de los enmendantes y de todos los componentes de la Comisión era pasarlo esto a la Dirección de Bienestar Social, y por tanto sugerimos -lo

hemos consultado con los Grupos- una especie de enmienda transaccional que corrija este error y que por escrito presento a la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Lo conocen los otros Grupos ya?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, lo conocen. Es el programa de toxicomanías, que se incorpora como subprograma del programa 211-12.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Están de acuerdo en esta transaccional?. Señor Revilla, ¿también está de acuerdo en esta transaccional?.

EL SR. REVILLA ROI Z: Sí, de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces, pásese a la Mesa, y por el Secretario téngase en cuenta esta corrección de error.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Para la defensa a la totalidad a la Sección número ocho, propuesta por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Iniciamos la recta final de los últimos presupuestos de esta legislatura. Admito apuestas personales al final de este debate con cualquiera de los que aquí se encuentren, puesto que con toda seguridad me puedo hacer rico manteniendo la opinión de que éstos son los últimos presupuestos de esta legislatura.

Voy a empezar comunicando a la Presidencia que se tome nota de que voy a retirar la enmienda a la totalidad de esta sección ocho. Voy a mantener bastantes enmiendas parciales. La retiro, entre otras cosas, porque los que comparecimos en la Comisión donde los altos cargos de esta Consejería nos dieron explicación sobre multitud de partidas, los dos Grupos felicitamos al Consejero y los altos cargos de esta sección por la información tan detallada que se nos dió de todas y cada una de las partidas, cosa que no ocurrió en todas las secciones.

Y aunque solo fuese por eso voy, con mucho gusto, voy a retirar a la totalidad, por lo que voy a pasar a defender las enmiendas parciales que mantenemos vivas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, se toma nota.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a hacer también abstracción de las típicas enmiendas a la rebaja en las retribuciones de los altos cargos, incluido el señor Consejero, porque ya son habituales de todas las secciones y están ampliamente debatidas.

La enmienda 481, de la Secretaría General Técnica, nos parece que se podría hacer un esfuerzo en reducir esa partida de los tres millones y medio de pesetas que aparecen en los mismos, ajustándola con unos criterios de austeridad a una cifra más moderada. Todos estos recortes que hacemos es con el fin de potenciar una sección o un programa que nosotros consideramos que en esta Consejería no está especialmente apoyado, por lo menos así nos lo han expresado los afectados, que son los jóvenes.

Como la única manera de potenciar las actividades de la juventud es haciendo ahorro de partidas de otros programas, uno de los cuales hemos hecho reducción es de la partida de la Secretaría General Técnica, que en reuniones y conferencias pretenden gastar tres millones y medio y que nosotros dejamos reducido a 500.000 pesetas.

La enmienda 483 suprime el concepto "otros", de 300.000 pesetas. La enmienda 485, se nos dijo en la comparencia de los altos cargos que los estudios y trabajos técnicos, de 150.000 pesetas, era por si surgia algún

problema, sin que estuviera expresamente programado qué tipo de problema podía surgir. Nosotros esperamos que como no surja ninguno pues se quita la partida, y se puede englobar posteriormente en lo que destinamos estas partidas, que es el tema de la juventud.

La enmienda 492 suprime la partida de publicidad y propaganda de la Casa de Cultura, museos y archivos, de 1.400.000 pesetas.

La enmienda 499 aparece una subvención a empresas privadas, de 1.300.000 pesetas, que también la suprimimos.

La enmienda 505 pretende un amueblamiento, mobiliario y enseres del servicio de la juventud, de 2.000.000 de pesetas. Con criterios de austeridad esto pensamos que se puede hacer en 1.000.000, pero claro estas partidas son muy subjetivas, dos más pueden ser menos que tres, uno es menos que dos, pero si hay un criterio verdaderamente de ahorrar y de poder sacar dineros para poder ubicar en otra partida que consideramos más prioritaria, pues es un criterio creo que asumible.

La enmienda 506 rebaja el capítulo de libros de 700.000 pesetas a 200.000. "Otros suministros", que es la 507, a 1.000.000 de pesetas. Reduce la partida del teléfono, de la enmienda 508, de 1.500.000 a 500.000 pesetas. La enmienda 509, de 2 millones que hay en publicidad y propaganda, 500.000 pesetas.

Suprimimos la enmienda 510.

La enmienda 511 es una enmienda de modificación, es concretamente el Consejo Regional de la Juventud. Los muchachos que han venido. y supongo que habrán hecho peregrinaje por todos los Grupos Políticos, nos han planteado unas exigencias de aumento en las ayudas. Naturalmente, tampoco hemos asumido plenamente lo que ellos pretendían, que era doblar o triplicar esta asignación, pero subir de 2 a 3 millones de pesetas la subvención al Consejo Regional de la Juventud nos parece que está dentro de lo que es asumible.

La enmienda 513, para actividades juveniles, nos parece que 1 millón de pesetas es una cantidad muy pequeña. Yo creo que aquí ellos se quejaban con razón, la juventud necesita que se potencien actividades y que de alguna forma en una situación como la que tenemos ahora, en la cual la juventud no tiene

excesivos horizontes, pues el potenciar todo tipo de actividades es bueno, y con 1 millón de pesetas la partida queda francamente muy escasa. Por eso subir de 1 a 3 nos parece que sería una buena política.

La enmienda 515, que es donde ellos hacían mayor hincapié, la subvención a asociaciones juveniles, que hay muchas y en muchísimos núcleos rurales, pues con 4 millones de pesetas llegar a toda la cantidad de asociaciones que se están creando en los últimos años en la región hace la cantidad insuficiente, y nosotros la subimos de 4 a 6.

Lo mismo decían, y es el motivo de la enmienda 517, de los campamentos y residencias, a los cuales en el presupuesto se asignan 35 millones de pesetas, pues queda francamente muy poca cantidad para la cantidad de campamentos que había. La demanda que hay en estas épocas de verano para que la juventud se desarrolle en estas vacaciones en campamentos y residencias, y lo subimos en diez millones, lo que queda en una cifra de 45.

Rebajamos, en la enmienda 520, de 14 a 7 millones la publicidad y propaganda del programa 554-33. Suprimimos los estudios y trabajos técnicos del programa 554-33, que son 550.000 pesetas. Suprimimos la subvención a empresas privadas, de 3 millones de pesetas, que se nos explicó aquí, concretamente en el programa 254-33, el concepto 471, que es un apoyo a una difusión de teatro, que se hace en un teatro de la capital. No consideramos que esta sea, en comparación con el apoyo a las necesidades de la juventud, que esta sea una partida prioritaria con relación a lo otro, tres millones de pesetas nos parece una cifra demasiado alta para este apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Qué número de enmienda es, por favor?.

EL SR. REVILLA ROI Z: La 526.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está transaccionalmente aprobada en Comisión.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 541, pretende un apoyo a la acción deportiva escolar, con la supresión de otras partidas hemos dotado la acción deportiva escolar con una cantidad de 20 millones. También pensamos que este es un tema prioritario.

La enmienda 545 dedicamos 20 millones de pesetas a la modificación del programa 355-30, enseñanza y promoción del deporte, en una idea de que esta enseñanza se descentralice de la Diputación Regional y dar mayor protagonismo a los ayuntamientos en esta difusión de enseñanza y promoción del deporte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, para mantener su enmienda a la totalidad. El Diputado Sr. Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

A lo largo de este debate he oído muchas veces a los Portavoces de la Coalición Popular justificar el rechazo de nuestras enmiendas, utilizando el recurso de que es cuestión de prioridades. Ustedes, nos dicen, tienen sus prioridades y nosotros tenemos las nuestras.

Este no es el caso en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, porque las prioridades en materia de cultura, educación y deporte fueron fijadas ante la Comisión por el señor Consejero, unos meses antes de hacer los presupuestos. Aceptó el señor Consejero, de buen agrado, todas nuestras sugerencias y recibió la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista. Desde esa posición de quien ha solicitado al señor Consejero cuando presentó esas prioridades, creo tener en este momento la suficiente autoridad para defender una enmienda a la totalidad de esta sección, en el sentido de que los presupuestos del 86, que debía ser la expresión económica de esas prioridades, no se ajusta, en absoluto, a lo que en su día nos anunció el señor Consejero, y por aquello es por lo que le felicitamos.

Sorprendentemente no ha sido así. Muchos de los objetivos y de las actividades señaladas como prioritarias, como fundamentales, no aparecen en el presupuesto. Y, de verdad, no encontramos ninguna explicación lógica.

Verán ustedes, educación. Universidad de Cantabria. Objetivos a corto plazo: apoyo a nuestras universidades en los campos de la investigación, el deporte y las actividades culturales. Vamos al presupuesto, se congela la

financiación a la Universidad desde el año 83. Es decir, aproximadamente la Universidad de Cantabria desde que ustedes están gobernando recibe un 32% menos. Cuando todo apunta a la necesidad de potenciar la investigación, la cultura regional en el sentido que expresa ayer el compañero de mi Grupo cuando hablaba de la Consejería de Ganadería, o cuando todo apunta a potenciar la Universidad cuando se está desarrollando un Plan de Desarrollo Regional, este Consejo de Gobierno, por tres años sucesivos, congela la financiación a la Universidad.

Seguimos con la Universidad. Cada una de las Consejerías, nos dijo el señor Consejero cuando marcó las prioridades, está haciendo sus convenios particulares con la Universidad sin ninguna coordinación. Objetivo a corto plazo: convenio marco con la Universidad a nivel de Gobierno. Estos presupuestos son la expresión de la descoordinación total en materia de relaciones con la Universidad.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Prioridades del Consejo de Gobierno, que nos marcó en la Comisión: realizar actividades conjuntas, seminarios, encuentros científicos. Vamos al presupuesto y no encontramos ni una sola partida económica para ese objetivo a corto plazo.

Convenios con el Ministerio de Educación, estos a los que ustedes siempre en esta Cámara se oponen. La última vez nosotros presentamos hacer un convenio en materia de informática, y ustedes se opusieron. Dijo el señor Consejero, y nosotros por esto le aplaudimos, queremos completar y cumplimentar la acción del Ministerio en nuestra región, y nos proponemos firmar seis convenios: perfeccionamiento del profesorado, innovación educativa, movimiento asociativo de APAS, educación de adultos, participación estudiantil y educación compensatoria. ¿Qué ha ocurrido en el presupuesto?. Que han quitado la partida económica que había. El año pasado había una partida económica para colaborar con el Ministerio y este año ha desaparecido esa partida económica.

Animación cultural. Prioridad fundamental: programa de Culturabria. Estábamos de acuerdo. Hemos ido al presupuesto a mirar cuánto dinero había para Culturabria, que figurase Culturabria tantos millones, para poder decir si nos parecía mucho, si nos parecía escaso, si nos parecía suficiente, y no hemos podido, no hemos podido enmendar el programa de Culturabria porque no aparece en todo el presupuesto. Un programa tan importante no aparece, no

sabemos cuál es el presupuesto que se nos presenta para su aprobación, cuánto dinero se van a gastar ustedes en Culturabria.

Música. En primer lugar, nos dijo el señor Consejero, me propongo promocionar la Orquesta de Cámara de la Consejería. Ya hemos visto que está desmantelada. Se suprimieron las becas, desmantelada en este momento.

Folklore. Prioridad: creación de una biblioteca que permita legar a la posteridad los usos y costumbres de la región. Ese es lo que se nos prometió. En el presupuesto ni una peseta, no lo contempla.

Bibliotecas. Creación de bibliotecas, dijo el señor Consejero, a lo largo y ancho de Cantabria. Una de las ideas motrices de la Consejería. En el presupuesto no aparecen ni cuántas bibliotecas se van a crear ni dónde se van a crear esas bibliotecas. Ustedes van al anexo de inversiones y no encontrarán ni una sola peseta. Solamente se encuentran siete millones de pesetas para libros. Hombre, ¿es mucho o es poco siete millones de pesetas?. Pues, miren ustedes, los altos cargos de la Consejería se gastan 7.150.000 pesetas en libros, más que para las bibliotecas. Todos los altos cargos del Gobierno Regional se gastan 18 millones en libros. A mí me parece que debiera de ser al revés, dieciocho millones para las bibliotecas y que quede la menor cantidad para los altos cargos de la Consejería. Y la prioridad eran las bibliotecas, no eran los libros para el Consejo de Gobierno.

Museos. Me propongo crear en Santillana de Mar el Museo de las Comarcas de Cantabria. Vayan ustedes al programa de museos y no lo encuentran por ningún sitio, ni una señal, ni una peseta, nada.

Instalaciones deportivas. Aquí el giro ha sido de ciento ochenta grados. Prioridad anunciada por el señor Consejero y por el señor Director Regional de Deportes: Primero, crear instalaciones deportivas en zonas donde actualmente no cuentan con ellas; segundo, junto a los colegios. En el Sardinero ya cuentan con una instalación deportiva. Ciento cincuenta millones se desvían de ese primer objetivo, y se nos ha dicho, primero, en zonas donde no hay instalaciones deportivas; segundo, junto a los colegios; tercero, a nivel comarcal; cuarto, en los núcleos pequeños. En ningún caso nos dijeron que iban a dedicar el mayor recurso de la Consejería en instalaciones deportivas, que lo iban a dedicar a tirar un campo de fútbol para hacer otro.

De todo esto lo preocupante es el arbitramento, el arbitramento político de que hacen gala, la ausencia de criterios firmes, que lo que hoy se anuncia como criterio prioritario a los pocos meses no aparece. Nos proponen que aprobemos unos gastos que en unos casos son desproporcionados y en otros son muy discriminatorios.

Miren ustedes, anoche oía en la radio la presentación del programa de la Coalición Popular a nivel nacional, y oía que se proponían ustedes ofrecer al electorado la congelación de los gastos corrientes de la Administración Pública, caso de que llegasen a gobernar. Pues bien, repasan ustedes los gastos corrientes que teníamos en el 83, capítulos 1, 2 y 4, y se encuentran con un gasto de 344 millones. Después de tres años, y para las mismas competencias, esos gastos han pasado a 718 millones. Más del doble han aumentado los gastos corrientes en tres años de Consejo de Gobierno.

A todas luces, como veremos en enmiendas sucesivas, desproporcionado. Buenos consejos a la población, pero realmente muy malos ejemplos.

Personal laboral eventual, que es algo que se repite, aunque se nos ha explicado a qué se dedica ese personal eventual. Lo que no se nos ha explicado, porque no se ha podido explicar, son los métodos de selección de ese personal laboral eventual. Eso no se nos ha podido explicar, porque este personal laboral eventual entra en la Consejería sin ningún concurso público, sin ninguna oferta pública y sirve para la colocación de amigos, parientes y conocidos, y si ustedes quieren no recibir esta crítica tienen que hacer una oferta pública de empleo, de contratación laboral discontinua para este personal laboral. Lo pueden hacer, la legislación laboral les autoriza. Desde luego lo que no es de recibo es veinte sueldos, aproximadamente, en esta Consejería con el epígrafe personal laboral eventual, y que no puedan tener acceso a estos puestos de trabajo en igualdad de condiciones todos los parados de la región.

Dirán ustedes es que ha habido un cambio de Consejero desde que se anunciaron las prioridades hasta que se ha hecho el presupuesto, pues no, es el mismo Consejero. Es que han transcurrido años desde que se anunció una cosa hasta que se hizo, pues no, cuatro o cinco meses, no más. Es que le han recortado dinero a esta Consejería, pues no, porque ha habido una ampliación de 800 millones de pesetas con respecto al año anterior.

Entonces, ¿qué ocurre?, ¿quién gobierna en esta región?, ¿quién es el que marca las prioridades en esta materia?, ¿por qué se ha cambiado el criterio?. Quizás la explicación más lógica la podamos obtener si analizamos los capítulos 6 y 7, que son la estrella este año del presupuesto de la Consejería de Cultura.

El presupuesto de la Consejería de Cultura en inversiones son 1.200 millones en números redondos. Pues, miren ustedes, yo creo que estos 1.200 millones deben de servir para cumplir lo que dice la Constitución, que se sirva con objetividad a los intereses generales. Si fuésemos los socialistas les diríamos que además de esto debe de servir para superar las desigualdades, para superar los desequilibrios regionales, y nos encontramos con una población en Cantabria que vive en la región el 64%, la mayor parte de la población, y además de vivir la mayor parte de la población es la que más carencias soporta en materias de instalaciones deportivas, en materia de instalaciones culturales.

Pues bien, de esos 1.250 millones se invierten 750 millones, la mayor parte del presupuesto, el 64%, en la ciudad de Santander. La menor parte del presupuesto, aproximadamente 450 millones, en la región. Los habitantes de la región recibirán 1.400 pesetas, los habitantes de Santander 4.000 pesetas.

Yo cuando estaba analizando estos números coincidí el mismo día que el señor Presidente del Consejo de Gobierno, en aquella campaña de la eficacia se dirigía a todos los alcaldes rurales y les estaba diciendo, y así apareció en los medios de comunicación, que la mayor parte de las inversiones, casi el 99%, de esta Diputación se emplean en la zona rural. Desde luego en cultura no, 750 millones en la ciudad de Santander.

Que en Torrelavega, decía el señor Consejero el día 1 julio, cuando le felicitamos, que en Torrelavega aparezca una dimensión cultural amplia es el objetivo de esta Consejería. Bueno, vamos al reparto de ese dinero: Santander, 750 millones; Torrelavega, 5 millones. Es imposible con ese reparto que en Torrelavega pueda aparecer una oferta cultural amplia. Pero es que si seguimos, tercer ayuntamiento de Cantabria, Camargo, nada. Castro Urdiales, un ayuntamiento importante, nada. Piélagos nada.

Este presupuesto, en nuestra opinión, crea más desequilibrios regionales que los que existen, profundiza mucho más en las desigualdades, favorece a los más favorecidos, discrimina a los más discriminados, no sirve con objetividad los intereses generales, no sirve con objetividad los intereses de los ayuntamientos, y, miren ustedes, yo tengo una duda razonable, tengo la sospecha de que el Sr. Hormaechea gobierna ya en la Diputación Regional. Y este presupuesto, el reparto de esos 1.200 millones, es la expresión de esta duda que tiene mi Grupo Parlamentario.

Este presupuesto en materia de educación y cultura no tiene criterios firmes. Los que se presentan un día como criterios firmes a los cuatro meses desaparecen, los que se presentan un día como criterios prioritarios a los pocos días desaparecen. No atienden las prioridades de la región, no están justificados los gastos corrientes, los aumentos en gastos corrientes, que en algunas partidas presupuestarias, como veremos más tarde, llegan al 400%, al 500%. Es un presupuesto discriminatorio que atiendo

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo ruego a los señores diputados que se abstengan de hacer comentarios en voz alta. Cuando les toque a ustedes expongan y contradigan lo que dice este señor, que están en su derecho para decir lo que quiera mientras no ofenda a nadie.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es un presupuesto discriminatorio que no atiende las exigencias regionales, que no atienden las prioridades que el señor Consejero marcó aquí en esta Asamblea, y por lo cual le felicitamos. Ha renunciado a esas prioridades y que desde luego denotan un cambio de rumbo en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Desde luego, si atiende a las apetencias y a las exigencias del Ayuntamiento de Santander.

Nos oponemos a este presupuesto y mantenemos la enmienda a la totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. Diputado D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Sin perjuicio de que al final de mi intervención expondré una respuesta a las enmiendas que corresponden a cultura y educación, que ha planteado el Sr. Revilla, ya que anuncio que la parte que corresponde a juventud y deporte corresponderá su respuesta al Diputado Sr. Martínez Rodríguez, voy a iniciar esencialmente la defensa frente al planteamiento de la enmienda que se realiza por el Portavoz del Grupo Socialista, y que se basa en dos hechos que él entiende como discriminadores de los ciudadanos, por un lado en general y por otro como discriminadores del conjunto de ciudadanos que habitan en la región, con respecto a aquellos ciudadanos que habitan en Santander, que además de Santander ciudad es Santander capital de la región y que eso, de alguna manera, indica el por qué alguna de esas inversiones que usted globalizando ha querido echar en cara como una forma de desprotección al conjunto de los municipios de la región, frente al municipio de Santander.

En primer lugar, ha basado usted su argumentación en el planteamiento de referirse a una intervención en comparecencia en Comisión del señor Consejero, y lógicamente esa comparecencia, en la que se marcan un conjunto de objetivos para la Consejería que dirige, obedece esencialmente no a un conjunto de objetivos a desarrollar en el presupuesto para 1986, sino un conjunto de objetivos a desarrollar como Consejero de Educación, Cultura y Deporte a lo largo del tiempo, lógicamente con una perspectiva superior a la anualidad, y usted sobre la base de una larga exposición, que como bien dice usted mereció la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista, detrae usted cuatro o cinco conceptos, ciertamente trascendentes alguno de ellos, con el único fin de que la carencia, en algunos casos cierta y en otros casos incierta, puesto que si no aparecen en los presupuestos con el concepto presupuestario exacto que usted dice, si aparecen partidas económicas para esos conceptos presupuestarios que usted dice que echa en falta.

Lo cierto es que de una larga exposición, que merece su felicitación, no sirve recoger tres carencias supuestas y decir, en consecuencia, que se ha producido una desviación de los objetivos y prioridades que marcó el señor Consejero en su comparecencia. Eso no es así. La comparecencia obedecía a un programa a desarrollar desde la Consejería, no a lo que se iba a plasmar a desarrollar plenamente y ejecutar en el presupuesto de una única anualidad.

Lógicamente entiendo que el Grupo Socialista, y usted como portavoz en materia de educación, cultura y deporte, podrá tener un conjunto de relaciones, que si usted expusiese aquí sería lo que usted quisiera hacer en la educación, cultura y deporte de Cantabria. Pero yo no le tomaría a usted la palabra y le diría que eso me lo tendría que hacer usted en un año presupuestario, puesto que entonces qué iba a hacer el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte si siguiese siendo Consejero de Educación, Cultura y Deporte en 1987, que le acepto la apuesta al señor Revilla, la Coalición Popular sí que va a presentar esos presupuestos. Y se la acepto dándole inclusive facilidades no de igual, sino dándole bastante a su lado. Y espero que no se va hacer él millonario; quizá yo tampoco me haga millonario, ya que le voy a dar muchas facilidades, puesto que es cierto, la Coalición Popular presentará los presupuestos de 1987 ante esta Cámara y los va a presentar a tiempo. Es mi palabra contra la palabra del señor Revilla, que en poco tiempo tendrá, digamos, que dirimirse con la fuerza de los hechos.

La segunda exposición general que realiza el portavoz del Grupo Socialista y es en la que más hincapié hace, es a que el señor Hormaechea empiece a gobernar en la Diputación Regional de Cantabria. Yo no sé el futuro que deparará al señor Hormaechea o quien será el futuro Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. A mí personalmente lo que me preocupa es que lo sea una persona de la Coalición Popular, no me preocupa quien vaya a ser el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. Creo y espero que sea una persona de la Coalición Popular.

Lo que sí que le digo es, primero, lógicamente, que el señor Hormaechea -lo cual es una cosa obvia- no tiene absolutamente nada que ver con los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Y no van más allá sus relaciones en esta como en cualquier otra situación de las relaciones con el alcalde de la ciudad más importante de Cantabria. Lógicamente, hay vías de inversión que se realizan en colaboración con el ayuntamiento de Santander, como se realizan en colaboración con cualquiera de los ayuntamientos de la región, con la importancia y trascendencia de que es el ayuntamiento capital de Cantabria y el ayuntamiento en el que está una parte importante de los pobladores de nuestra región.

Pero usted sesgadamente dice: es que se van a invertir 700 o 720 millones de pesetas en Santander capital. Y yo le digo: claro, es que el hecho esencial

es que de esos 700 millones, quinientos y pico millones de pesetas van destinados a construir el Auditorium. Y el Auditorium no se puede decir que es una inversión en Santander capital o para la gente de Santander capital; el Auditorium es el gran Palacio de Festivales de Cantabria. Y es el gran Palacio de Festivales de Cantabria para los que viven en Santander, para los que viven en Potes o para los que viven en Reinosa.

Entonces lo que no se puede hacer es aprovechando que en 1986 existe una importante cantidad de inversión propia y de inversión vía Fondo de Compensación Interterritorial para realizar el Auditorium, globalizar eso y decir: discriminación en favor de Santander. ¿Por qué no decía usted el año pasado que existía discriminación en favor de Santander o el anterior o el anterior?. Ha tenido que esperar a este año, en el que aparece la partida del Auditorium. Realmente no se puede plantear así la cuestión. Si existiesen 57 inversiones diferenciadas en Santander capital, entonces podría tener usted un argumento sólido; pero que exista una partida que es globalmente la que va destinada a Santander, que es para realizar un Palacio de Festivales, que es el Palacio de Festivales de Cantabria, es lógico que se haga en Santander. ¿Cuál es su alternativa: que no tengamos Palacio de Festivales o que no se haga en Santander?. Una de las dos respuestas me tiene que dar, porque, a lo que se ve, no está de acuerdo con esa inversión de quinientos y pico millones. Entonces, ¿qué es?, ¿que no quiere que se haga en Santander o que no quiere que se haga el Palacio de Festivales?. Si no, no comprendo el planteamiento.

Se dice, respecto a otra crítica con respecto al tema de deportes, y sin perjuicio, ya digo, de que es una parte que lleva otro compañero, pero se dice en su enmienda a la totalidad: campo del Racing. Entonces dice usted: otra que no tiene nada que ver con los planteamientos del señor Consejero, puesto que no se atiende a las comarcas y no se realiza el campo al lado de una zona escolar. Bueno, la Coalición Popular entiende que la realización del campo del Racing, que va a ser un campo a través de una vía de colaboración entre el ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria, supone también una parte importante, primero, recuperar un espacio para la gente de Santander capital y para la gente de la región, y supone la realización de un campo que no solamente tiene que ver con el ayuntamiento de Santander, sino que tiene que ver con un club de fútbol que es el representativo de Cantabria. Tenga usted en cuenta que esta vía de realizaciones o de colaboración con instituciones privadas, pero arraigadas en el ámbito deportivo en cada

Comunidad Autónoma no solamente lo ha seguido Cantabria, lo han seguido otras Comunidades Autónomas. Y no es que nosotros lo copiemos, es que entendemos que para ciertas cuestiones puede ser positiva esa vía. Y que el Racing es algo superior a una entidad privada, es algo representativo de nuestra región.

En consecuencia, nosotros no entendemos que eso sea desviar absolutamente nada, puesto que sí existe Plan de Instalaciones Deportivas con casi 200 millones de pesetas. Y en ese Plan de Instalaciones Deportivas dice usted: las comarcas carentes de este tipo de instalaciones. Ya se le ha dicho, se va a construir un pabellón polideportivo en Liébana, que es precisamente la única comarca esencialmente carente de este tipo de instalaciones; se va a concluir el pabellón polideportivo de Astillero; se va a concluir la piscina cubierta de Santander; se va a cubrir el frontón, tal y como expuso el señor Consejero en la comparecencia, de Santander, ahora que ha ascendido, parece ser, un equipo o dos equipos de Santander a primera división en el tema de pelota; y también se van a cubrir distintas pistas polideportivas en la región. Luego sí que se atiende a eso. Lo que no me puede decir usted es: con el presupuesto de 1986, señor Consejero, le tomo por la palabra, y/o terminan todas las carencias de instalaciones deportivas o usted no coincide con lo que dijo en su comparecencia. Puesto que no se puede trasladar plenamente una comparecencia en Comisión sobre objetivos que tiene un Consejero que dirige una Consejería, con respecto a la política presupuestaria de un año, donde se juegan con temas económicos y con recursos escasos.

Tema educación. El planteamiento que usted realiza y que también venimos discutiendo año tras año. Existe un programa de educación que tiene por objetivo, y usted puede estar de acuerdo o no, ir preparando en esta materia la asunción de competencias. Lo hemos dicho otras veces; ustedes creen que no se está desarrollando así. Nosotros lo decimos y lo atestiguamos: se está preparando la asunción de competencias en materia de educación. Se está, ciertamente, reivindicando acciones con respecto al Ministerio de Educación, y algunas de ellas no solamente reivindicar, sino buscando la vía de los convenios que usted dice. Pero lo cierto es que se plantean los convenios y que después, y yo no me atrevo a decir que sea por culpa del Ministerio de Educación, será al cincuenta por ciento de culpa, pero lo cierto es que los convenios no terminan de realizarse. Se aprueban propuestas de resolución en esta Asamblea solicitando, por vía de convenio, el derecho de ubicación de centros. Y ahí se frena el Ministerio y no quiere dar participación a la

Consejería de Educación, Cultura y Deporte como lo ha dado a otras Comunidades uniprovinciales que tienen el mismo rango de competencias, como puede ser Asturias, respecto a la ubicación de centros. Dice usted: es que no se colabora. Es que en materia educativa esencialmente la Consejería lo que está acudiendo es en apoyo de quien tiene las competencias. Hay que decirlo así y no es ningún tipo de echar culpas a otros. Materias de educación en estos ámbitos las tienen ustedes plenamente o, mejor dicho, las tiene la Administración Central, y eso es cierto.

Entonces, en los presupuestos lo que figuran son distintas partidas para colaborar con la Universidad de Educación a Distancia, 12.500.000 pesetas; para colaborar con la Facultad de Derecho o para colaborar en un tema como es la enseñanza musical, pero que esencialmente no son competencias de la Comunidad Autónoma. Y a eso no es que se destinen unas menudencias, se destinan del orden de 70 u 80 millones de pesetas. Detraer esa cantidad para prestar y colaborar con el desarrollo de la Universidad a Distancia, de la Facultad de Derecho, de la enseñanza musical, del Instituto de Estudios Sociales o de las Aulas de Tercera Edad, por poner un ejemplo ya ajeno al propio ámbito del Ministerio de Educación, realmente creo que es un esfuerzo positivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Plantea usted que no existe, por ejemplo, el tema de Culturabria. El tema de Culturabria una cosa es que pueda haber un olvido en un anexo de inversiones, que creo que fue explicado en Comisión, pero lo que sí que está claro es que en el programa de creación cultural y de animación cultural aparecen, aproximadamente, 22 millones de pesetas con destino a Culturabria, a través de las subvenciones con las Corporaciones Locales. Y en el capítulo dos a través de un programa que, bien o mal llamado, es "publicidad y propaganda" y que esencialmente se ha dicho que es para realizar la estructuración del programa de Culturabria, y a través del capítulo de subvenciones con las Corporaciones Locales. Ciertamente, se aprobó una enmienda transaccional, que el señor Revilla quería suprimir ahora los 3 millones de pesetas para empresas privadas, y esos 3 millones también fueron vía subvención con las Corporaciones Locales.

Entonces, sí existe Culturabria, sí existe programa y sí se va a desarrollar, y existe dotación económica. Otra cosa es ir al adjetivo, a decir: es que no pone aquí Culturabria. Pero si se le explica a usted que en

ese programa vienen esas cantidades para Culturabria, bueno, usted podrá creer que aparezca allí textualmente Culturabria, pero que quede claro que el programa de Culturabria se desarrollará en colaboración con los ayuntamientos, con esos más de 50 ayuntamientos que ya han solicitado su colaboración para un programa, que además usted sabe que también está en un ayuntamiento, en el ayuntamiento de Suances, que ya se ha pedido por los ayuntamientos y que ya está prácticamente cerrado para su puesta en marcha.

Se plantea que no existe una política de centros culturales, vinculado a la cuestión de Bibliotecas también, en cuanto a la inversión en este tipo de materias. Ciertamente, este año se ha hecho un esfuerzo esencial en el Teatro de Festivales, con una dotación de 520 millones de pesetas. Se ha realizado un planteamiento de reforma y ampliación del Museo Marítimo, a lo cual se destinan 17 millones de pesetas y también se colabora desde los presupuestos de la Diputación, con casi 37 millones de pesetas, a desarrollar, en colaboración con el Ministerio y con los propios ayuntamientos, ayuntamientos de Laredo, Santoña, Reinosa y Torrelavega -y al leer los nombres también podrían levantarse los compañeros del Grupo Popular diciendo: hombre, pues son todos ayuntamientos regidos por alcaldes del Partido Socialista. No tiene nada que ver- el desarrollo del programa del V Centenario de la Unidad de España, que tiene como objeto la inversión en materia de centros o de casas de cultura o similares. También se plantea el realizar obras en maternidad para la instalación de un nuevo Conservatorio de Música, dadas las carencias y las imposibilidades del actual, y figura una partida importante de 41 millones de pesetas.

Se plantea por usted, y lo comentamos el otro día, una cierta falta de apoyo, decía, a la colaboración con las Corporaciones Locales en el desarrollo, por ejemplo, de publicaciones u otras cuestiones de interés regional. Nosotros entendemos que ahí puede haber una crítica a la actuación de la Institución Cultural de Cantabria, pero nosotros lo decíamos claramente, todo ese tipo de actividades deben de ser desarrolladas por la Institución Cultural de Cantabria. Otra cuestión es la mayor o menor agilidad de la Institución Cultural de Cantabria o lo que usted entienda que es mejor o peor actuación. Pero realmente entendemos que no se debe de abrir una vía presupuestaria para ese tipo de capítulos, sino que debe de encajarse la acción desde la Institución Cultural de Cantabria.

Deporte escolar. El deporte escolar esencialmente se desarrolla en el presupuesto por vías esenciales. Por un lado, con la prestación de ese tipo de instalaciones deportivas, que llegando a las comarcas llegan a los escolares, porque esas instalaciones deportivas después se destinan a suplir otra carencia también de la enseñanza actual en España, que es la falta de profesores de educación física en el ámbito escolar de E.G.B. Con esas instalaciones en el deporte escolar, están suficientemente dotados en los presupuestos los programas de desarrollo de colaboración con los ayuntamientos y con las Asociaciones de Padres para las contrataciones de profesores en los Centros escolares. También están perfectamente delimitado el ámbito de inversión en materia de los CID y de las escuelas deportivas que se desarrollan en esas instalaciones deportivas, que son las dos vías de inversión, de prestación económica esenciales, desde el punto de vista de la Consejería, para este tipo de materia de acción deportiva escolar. En la que además existen capítulos, 8.500.000 pesetas, después de una enmienda del Grupo Socialista que se aprobó en Comisión, específicamente, además de lo dicho, para la acción deportiva escolar.

Creo que como después van a existir enmiendas en bloque a Educación, Cultura y Deporte, los dos grandes planteamientos que realizaba el señor portavoz del Grupo Socialista no son de recibo para el Grupo Parlamentario Popular. No son de recibo, reitero, el primero, porque quien marca los objetivos es, lógicamente, el Consejo de Gobierno y la Coalición Popular; nadie ajeno a esta Casa, sin perjuicio de los ámbitos de colaboración que existan. En segundo lugar, porque no existe ningún tipo de discriminación entre el ciudadano que habita en Santander con el ciudadano que habita en el resto de la región, y que es una manera sesgada de plantear una inversión en Santander para realizar el Teatro de Festivales, 520 millones de pesetas, con una forma de decir que eso es una manera de discriminar, una manera inconstitucional, casi que ~~discriminar~~ discriminar a un conjunto de ciudadanos con respecto a otros. El Teatro de Festivales, como decía antes, es el Teatro de Festivales de Cantabria; otra cuestión es que esté ubicado en la capital de Cantabria, que en eso ejerce Santander su función respecto a ese Teatro de Festivales.

En consecuencia, por entender que no son asumibles, y sin perjuicio del tono y de que siempre se aprende en este tipo de argumentaciones, y que, lógicamente, el señor Palacio ha estado en el ámbito de una corrección

exquisita y con unos planteamientos en gran parte asumibles en el nivel teórico, que siempre cuando nos movemos en el nivel teórico hay momentos en que es difícil diferenciarnos en ciertos ámbitos de actuación, nosotros anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda a la totalidad.

Perdón, respecto a las enmiendas parciales del señor Revilla, en lo que respecto a Educación y Cultura, no son muchas. Publicidad y propaganda, quiere usted reducirlo a 500.000 pesetas. Esta Consejería, y lo anuncio, respecto a ese incremento de gastos corrientes, que dice usted en algún programa y que también decía el Grupo Socialista, es que hay que manifestar que esta Consejería es la única que presenta el presupuesto, y quizás debieran de haberlo hecho todas o no haberlo hecho ninguna, es que esta Consejería presenta un programa específico, referido prácticamente a gastos corrientes de todas las Direcciones, Secretaría Técnica y propia Consejería. Lógicamente, en ese capítulo dos, al agruparse en ese único programa todo el gasto corriente de Direcciones Regionales, de Secretaría Técnica y de propio ámbito del Consejero, se producen incrementos importantes, pero son incrementos importantes por acumulación de gastos corrientes de programas que figuraban diferenciados otros años. Por eso, señor Revilla, le anuncio que esta enmienda que usted dice 3.500.000 de "publicidad y propaganda", son 3.500.000 para el conjunto de Direcciones Regionales en el ámbito de las Direcciones Regionales, no para programas después específicos, de Consejería y Secretaría General Técnica.

"Trabajos realizados por otras empresas". Usted sabrá un poco la respuesta respecto a dos que figuran con 150.000 pesetas. En principio, la Consejería estima que no se va a tener que realizar ningún trabajo a realizar por otra empresa, es decir, fuera de la propia Consejería, sin perjuicio de que para la posibilidad de que pudiera surgir alguno se abre un concepto con 150.000 pesetas, porque si no sería inviable presupuestariamente.

Existe otro capítulo que usted suprime, de 1.400.000 pesetas, de "publicidad y propaganda", y que es para la publicidad y propaganda referidas a Casas de Cultura, Museos y Archivos, que nosotros entendemos que no es de recibo su supresión.

Por último, un trabajo realizado por otras empresas, que sí que viene concretado específicamente y que es para la realización del inventario del

patrimonio de Cantabria y que se va a realizar con la colaboración del propio personal de la Consejería de Educación y Cultura, pero que se entiende que va a ser necesario también recabar el apoyo de personas especializadas y por eso figura, me parece, con un millón y pico de pesetas, que usted también pretende suprimir, para la realización de ese trabajo.

En consecuencia, sin perjuicio de que a las otras enmiendas parciales, a que se ha referido el señor Revilla, referidas a juventud y deporte sean respondidas por el diputado señor Martínez Rodríguez, en las demás anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Entramos en el turno de fijación de posiciones a la enmienda a la totalidad.

El Grupo Mixto. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a dar la posición de nuestro Grupo con respecto a esta enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, solicitando del portavoz, o del miembro que sea conveniente, de la Coalición Popular una respuesta clara sobre un tema que ha sido objeto de debate a nivel, creo, incluso nacional.

El pasado verano, en una revista especializada en Música, venía un artículo de presentación del Presidente del Gobierno, bastante bien escrito, por cierto, en el que comparaba su Consejo con una cosa así como con una orquesta que había que dirigir y debería de tocar bien. Y también venía una entrevista con el Consejero de Cultura y creo que también venía otra entrevista con el arquitecto ganador de la construcción del Teatro de Festivales.

Ya ha habido una polémica en torno a este tema con el alcalde de Santander, a quien no quiero ofender lo más mínimo, pero sí reconocer algo que creo que reconozcan todas sus Señorías, en el sentido de que este hombre quizás su exceso de celo por su ciudad, a la que le corresponde regentar en estos momentos, le permite a veces hacer ingerencias técnicas graves. Es

decir, que en este caso concreto, si ha habido un concurso para el cual están consignadas aquí, en el programa 352.30.1, 58 millones de pesetas, para honorarios de redacción de proyectos, pagos de arquitectos, concursos de ideas y gastos de la Comisión de Seguimiento del Teatro de Festivales, realmente si el Consejo de Gobierno pone esta cantidad, entiendo que es porque la envergadura de la obra a realizar así lo merece.

Creo que, como cántabro, nos sentimos orgullosos de que por fin, después de muchos años de improvisación en la Plaza Porticada, pues se dé paso a esta construcción. Pero parece ser, como digo, que la ingerencia o el capricho o la buena voluntad mal medida del alcalde de Santander en este sentido, ha introducido unas modificaciones graves, importantes, en el sentido de ocasionar unos gastos complementarios, que a su vez tendría que pagar en parte la Diputación o el Consejo de Gobierno.

Esto es lo que verdaderamente nos preocupa, en el sentido de que se aclare si verdaderamente ha habido esa ingerencia o no la ha habido; si es ingerencia o no lo es; si está resuelto el problema o no lo está; si el arquitecto ganador del proyecto está conforme con ese acuerdo o no lo está, de forma que se zanje esta polémica. pues, como digo, no vemos mal que se invierta esta fuerte cantidad de dinero, pero no vemos absolutamente nada bien que eso quede hipotecado al gusto particular de una persona, que, como digo, merece todos nuestros respetos, pero que entendemos que no está a la altura del técnico ganador del concurso objeto de subasta y demás.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De todas formas, tenía que recordarle que lo que se trataba era de una fijación de enmiendas a la totalidad, de lo que no ha hecho nada, porque de una enmienda particular no se trata aquí.

El señor Revilla tiene la palabra, si le parece.

EL SR. LINARES SAIZ: Si me permite contestar, señor Presidente.

He dicho claramente que compaginábamos la fijación de esa postura a la enmienda a la totalidad a la respuesta de esto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a mantener la postura que anunciamos al principio de la abstención en la enmienda a la totalidad. Pero quisiéramos puntualizar algunas cosas que se han dicho aquí.

Entre las promesas que ha recordado el portavoz del Grupo Socialista al Consejero que en su día se iba a apoyar a la Universidad Menéndez Pelayo, a la Universidad de Cantabria, nosotros queremos dejar claro que entendemos que la Universidad Menéndez y Pelayo, que ya no es la Universidad Menéndez y Pelayo de Santander, sino que es la Universidad Internacional, con multisedes, no se debe, por parte de esta Diputación Regional, apoyar con ningún dinero, porque ésta es una competencia estatal.

Además, ésta es una Universidad en cierto modo elitista, que no tiene absolutamente nada que ver con las funciones que la Diputación Regional debe de hacer de apoyo a otras entidades de la región que lo necesita. En este caso, ¿a la Universidad de Cantabria?. Evidentemente sí, porque la Universidad de Cantabria forma a nuestros futuros técnicos. La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, que es foro y tribuna de políticos de ámbito nacional, de ámbito regional en pocos casos, y de ámbito internacional, que lo sufrage el Ministerio con sus fondos.

No espero ver en ningún presupuesto de los años venideros ni una sola peseta destinada a la Universidad Menéndez Pelayo. No porque nos parezca mal la Universidad, que está muy bien, y es un centro de atracción más turístico que otra cosa para esta región, pero, desde luego, no con los fondos de la Diputación Regional, que tiene otras prioridades, debe de tener otros cometidos.

Por lo tanto, nos parece bien que en este caso las promesas, si es que se hicieron, que yo no las recuerdo, no se hayan visto concretadas con una partida económica que hubiera sufrido nuestra enmienda pertinente. ¿A la Universidad de Cantabria?. Sí.

La orquesta de Cámara, se ha hablado también de alguna promesa. Bueno, yo creo que esto también está fuera de lugar, porque hay una cantidad, una

multitud de asociaciones de tipo musical en la región, más de corte autóctono que una orquesta de Cámara, que yo creo que se sale de las competencias y de los costes que esto puede suponer y que son un gravamen insoportable, creo yo, para la Consejería de Cultura.

En cuanto al campo de fútbol aquí estamos totalmente de acuerdo con la exposición del Grupo Socialista. La aportación que se ha hecho al campo de fútbol del Racing no la compartimos y voy a tratar de explicar por qué no la compartimos. Por mucho que se diga que el Racing es el equipo representativo de la región, que lo es, lo que no podemos hacer es con dinero público sufragar o subvencionar un tema que es estrictamente de aficionados a un deporte en concreto llamado fútbol, que encima han de soportar el pago de una entrada que cuesta dinero, además dinero bastante elevado; dos mil pesetas cuesta ir y estar sentado en un partido de fútbol. Si esto hubiera sido para promocionar, por ejemplo, una actividad deportiva a la que pudieran concurrir los jóvenes de Cantabria, una especie de polideportivo, una pista de atletismo, deporte popular, pues la Diputación Regional estaría legitimada con todo el derecho a hacer esta inversión. Pero una entidad privada, que lo es, de un equipo de fútbol, que supone destinar dinero de todos a algo que no todos comparten ni a todos les gusta, porque el fútbol es un deporte que gustará a una parte, entre los cuales me encuentro, que soy socio del equipo, pero que, desde luego, pagaré con mi dinero, es mi gusto particular, no debe de tener ningún tipo de apoyo por parte de la Diputación Regional. Además, cuando se ha dicho "representativo de la región", aquí han traído otra cuestión que nosotros plantearíamos con unas condiciones. Si vamos a poner dinero para subvencionar a un equipo de fútbol, pongamos también unas condiciones. Bueno, ¿cuáles son esas condiciones?. Que el equipo del Racing sea auténticamente representativo de la región. ¿Qué quiere decir eso?. Que esté hecho con jugadores de la propia región, naturalmente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla, le digo lo mismo que a su antecesor en el uso de la palabra, que estamos en la enmienda a la totalidad y no en enmiendas concretas, y habrá un turno para fijar posiciones en las enmiendas concretas.

EL SR. REVILLA ROI Z: Pero si esto es una cosa de la totalidad, que es la exposición a la totalidad del portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, se está metiendo en una enmienda concreta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tenemos que justificar por qué nos abstenemos, que es porque estamos en unas cosas a favor y en otras en contra.

En el tema de los eventuales, que se ha mencionado en la enmienda a la totalidad, ciertamente, en la Consejería ésta aparecen 17.800.000 pesetas de eventuales. Nos parece una cantidad importante. A eso hay que sumar los costes de la Seguridad Social. Quizá el trabajo de esta gente sea necesario, pero la forma con la cual ha entrado a formar parte de la plantilla de la Diputación no es la más adecuada, no ha habido igualdad de oportunidades para el acceso a estas plazas de todos. Por lo tanto, ésta es una cuestión que es sistemáticamente enmendada en todas las Secciones por parte de nuestro Partido.

Por último, espero que el Director de Deportes, que es el que va a hablar de las enmiendas particulares, pues nos dé una explicación razonable a porqué habiendo partidas no muy justificadas en estos presupuestos, no se ha hecho un esfuerzo mayor en el apoyo a la juventud, tal como lo demandaban los propios componentes de las Asociaciones Juveniles y de la Junta recientemente creada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Revilla.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El señor Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha venido a decir: bueno, es que se van a hacer muchas cosas y los criterios, las prioridades que señaló el señor Consejero eran a medio plazo o para toda una legislatura. Bueno, miren ustedes, nos queda año y medio, y las prioridades se señalaron, algunas de ellas, a corto plazo. Lo que está aquí clarísimo es que ha habido un cambio de criterio en esas prioridades. Porque ya estamos hablando de prioridades, no estamos hablando de un programa de gobierno, no estamos hablando de un programa electoral; estamos hablando ya de prioridades y a corto plazo. Aquí ha habido un cambio de criterio.

Desde luego, yo les tengo que decir que me resulta muy penoso hacerles el seguimiento para impulsarles en las actuaciones del Consejo de Gobierno. Porque lo que me parece que es un texto válido, que es una comparecencia del señor Consejero, que marca sus prioridades sin que nadie se las indique, digo que lo que me parece ser un texto serio, resulta que luego no lo es.

Los portavoces del Grupo Parlamentario Popular nos han dicho a lo largo de todo este debate, varias veces, que las comparecencias no sirven para nada, nos han lanzado ese dardo a la oposición. Efectivamente, no sirven para nada, o para muy poco, porque hay muy poca seriedad para ajustarse a unas prioridades anunciadas en esta Asamblea, hay muy poca seriedad.

Miren ustedes, la Universidad de Cantabria. El señor Consejero marcó como objetivo prioritario la coordinación del Consejo de Gobierno. Eso no cuesta dinero, eso es una voluntad política; eso no cuesta un duro hacerlo. Bueno, pues va a hacer un año que nos anunció esta prioridad y este presupuesto es la expresión de una descoordinación total y absoluta. Pero él voluntariamente dijo que era prioritario impulsar las relaciones con la Universidad. No entendemos que a lo largo de tres años se vaya congelando la financiación a la Universidad, lo que significa que después de tres años, la Universidad de Cantabria recibe un 30%, un 28% de dinero menos, cada año recibe menos. Los 10 millones del 83 era más dinero que lo que va a ser este año. Esos objetivos los anuncia el señor Consejero sin que la oposición le obligue a ello; lo hace voluntariamente, lo señala como prioritario. El problema fundamental no es que hagan o no hagan, el problema fundamental es si tienen ustedes criterios de gobierno para esta tierra. Ese es el problema fundamental. Y es muy difícil, porque yo he hecho el seguimiento de tres Consejeros de Cultura, y los criterios de esos tres Consejeros son absolutamente distintos, tienen muy poco en común. Este Consejero ni cinco meses aguantó sus criterios anunciados aquí. Ese es el problema gordo de estos presupuestos.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Tienen ustedes, diríamos, plena libertad para colaborar o no, pero el señor Consejero dijo que sí, que quería realizar con la Universidad encuentros para el beneficio de esta tierra, para el beneficio de esta región; encuentros científicos, seminarios, cursos de interés para la Comunidad Autónoma, y que él lo consideraba prioritario. Bueno, pues en el presupuesto no aparece ni un duro.

Convenios con el Ministerio de Educación. Miren ustedes, estamos en un debate de presupuestos; tendrán ustedes todas las teorías sobre los convenios con el Ministerio de Educación, todas, pero resulta que no hay un duro. Había una partida económica y la han quitado. Con este tema es que hay dos criterios: el que anunció el señor Consejero, que nosotros le aplaudimos, de hacer seis convenios -y se lo iba a agradecer la infancia y la juventud de esta tierra-, y el criterio que anunció el portavoz de la Coalición Popular, el señor Martínez, que dijo: ustedes tienen su ideario, nosotros tenemos el nuestro y no hay convenios. A mí lo que me asusta es que hay dos criterios y que no sabemos en este momento a qué atenernos.

La oposición, Señorías, tiene todo el derecho del mundo a saber cuáles son los criterios de este Gobierno. Tenemos todo el derecho a saber por qué camino quieren ustedes conducir la autonomía de esta tierra. Pero ¿cuáles son?, ¿los que señaló el señor Consejero?, ¿los que señalan los portavoces del Grupo Popular?, ¿cuáles son los criterios?.

Miren ustedes, la centralización de todas las inversiones en Santander. Eso no se anunció, eso es otro cambio de criterio; no se anunció así. De los 1.200 millones, no se dijo que ustedes iban a gastar en instalaciones deportivas 150 millones en Santander. No lo dijeron, han cambiado el criterio. Dijeron que iban a hacer actuaciones comarcalizadas en la región, junto a los colegios, instalaciones donde no había instalaciones. Eso es lo que dijeron, y han cambiado de criterio.

Bueno, si con las grandes cifras no hay criterios pues, claro, me resulta muy difícil preguntarle por los criterios en las pequeñas cifras. Por ejemplo, Casas de Cultura, ¿cuál es el criterio para construir Casas de Cultura en la región?, ¿cuántos habitantes hacen falta para construir una Casa de Cultura?, ¿cuántos kilómetros cuadrados?. Para hacer una Biblioteca, ¿cuántos habitantes, cuántos kilómetros cuadrados justifican una Biblioteca?. Para hacer una instalación deportiva, para que un ayuntamiento haga un campo de fútbol, no solamente el de Santander, ¿cuántos kilómetros cuadrados, cuántos habitantes justifican una instalación deportiva?.

Y los criterios se escriben, si ustedes tuviesen criterios firmes los escriben donde hay que escribirlos, en el Boletín Oficial de la región. Vamos al Boletín Oficial de la región y no encontramos ni un criterio. Repasamos los

criterios que ustedes presentan aquí y a los cinco meses ya no los sostienen. Y es curioso que lo que es válido para instalaciones culturales y deportivas centralizarlo todo aquí, todo, no era válido esta mañana, eso no era válido esta mañana, no era válido.

Es decir, Santander es igual a Cantabria en el tema de instalaciones culturales y deportivas, pero en otros temas no, ustedes se revuelven en otros temas, y lógicamente la región no tiene por qué identificarse con todo, absolutamente con todo lo que se hace en la ciudad de Santander, aunque sea la población más importante, y que está desequilibrado, puesto que si me dijeran, bueno, es que se considera que Santander tiene 180.000 habitantes, 750 millones. Bueno, Torrelavega 5 millones, la segunda ciudad, cinco. Eso es desproporcionado. Y me pueden decir, es que no ha pedido más, porque eso me dijeron en Comisión, fuf, revisé el expediente y me encontré con que el Ayuntamiento de Torrelavega había pedido 32 millones de pesetas para el Museo, 32 millones, y se le han dado 5.

Gastos corrientes, no me dicen nada. En el 84, 175 millones. En el 86, 360 millones, para las mismas competencias. Y si esto es así, por favor no salgan ustedes a la calle diciendo que a nivel central, cuando ustedes gobiernen, van a congelar los gastos corrientes, porque no es así, porque el ejemplo no es este el que nos han dado en Cantabria.

Personal laboral-eventual. Yo querría arrancar un compromiso del Grupo Parlamentario Popular de que esta sería la última situación, querría arrancar ese compromiso, de que los trabajadores que entren a trabajar en este casa sea por méritos de publicidad, por méritos objetivos de selección del personal, aunque sea para contratos laborales temporales. Ese es el compromiso que quiero arrancar.

Culturabria. Dicen, hombre, es que los de Culturabria está, efectivamente, está en gastos de publicidad, de propaganda, de subvenciones. Pero, ¿cuánto?, ¿cuánto se van a gastar ustedes en Culturabria para que nosotros digamos siempre suficiente?. No lo podemos decir porque el presupuesto en este caso es muy oscuro.

Pero es que hay discriminación. Hay discriminación en cuanto, bueno, a la filosofía que se expuso desde la Dirección de Deportes

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es el doble del tiempo normal para fijación de posiciones. Está usted abusando de mi benevolencia.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ya termino, Sr. Presidente.

Les decía, Señorías, y termino con esto, que hemos presentado esta enmienda a la totalidad y desde luego la respuesta que nos ha dado el G.P. Popular no nos ha satisfecho, porque, desde luego, vemos que este no es el presupuesto en materia de educación, de cultura y de deporte, ni el presupuesto que ustedes habían anunciado, ni el presupuesto que esta tierra necesita.

Yo creo que los cambios de criterio que son evidentes y que los ve todo el mundo en esta tierra, pues miren ustedes, obedecen a las tensiones internas suyas, a sus luchas clandestinas. Por eso no los pueden mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, le vuelvo a insistir que a parte de no referirse usted nada a la totalidad, está usted expresando sus criterios que nada tiene que ver con la enmienda esa a la totalidad, y además abusando, entrando en el triple del tiempo permitido.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Mantenemos la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. del Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías. Con brevedad. No hay ningún tipo de clandestinidad ni de luchas soterradas, sencillamente hay dos planteamientos y es que usted no quiere comprender que una cuestión es la comparecencia de un Consejero explicando sus objetivos ante la Comisión de Economía, perdón, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Asamblea Regional, hace cinco ó seis meses, donde lógicamente marca unos objetivos. Y otra cuestión son las comparecencias que se han producido en Comisión de Economía y Hacienda, donde ciertamente está el ámbito de discusión del presupuesto y los destinos económicos que sean para un año y cumplir esos objetivos.

Es decir, lo que no puede usted es pretender que hace seis meses un Consejero, a solicitud de ustedes, exponga sus objetivos, y que cree usted que cinco meses después en un presupuesto para una anualidad cumpla todos los objetivos. Pero es que entonces ¿qué hacemos después?, ¿suprimimos la Consejería de Educación, Cultura y Deporte?. Vamos, es realmente se queda uno como muy pensativo. Y dice usted como no se va hacer en 1986 todo lo que dijo el Consejero en sus objetivos, quiere decirse que ha incumplido y que ha desviado lo que había dicho. Es realmente algo que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo.

Es decir, lógicamente se marcan unos objetivos y se empiezan a desarrollar en distintos años presupuestarios. Y el final ¿dónde está?, de lograr esos objetivos. Entiendo que nunca, como cualquier objetivo. Alguien que tenga unos objetivos digamos con unas miras amplias. Los objetivos no se terminan nunca, nunca habrá suficiente dinero para cumplir todos los objetivos que alguien tenga en política o en el ámbito personal.

Sr. Linares, hizo una pregunta, o hace una pregunta, y de alguna manera, pues por darle una respuesta que le permita valorar su propio voto. Existió un problema con el Ayuntamiento de Santander respecto a la ejecución del proyecto del Palacio de Festivales, un problema de alineaciones, que conllevó a la correspondiente vía de diálogo entre la Administración Regional y la Administración Municipal, y el proyecto se está ejecutando, se está ejecutando de conformidad con el proyecto inicial. Es decir, el propio Ayuntamiento de Santander modificó su plan general respecto a unas alineaciones referidas a la zona que limita con la calle Castelar, y en consecuencia no se ha incrementado absolutamente en ningún coste del proyecto por ningún tipo de diferencia entre una y otra Administración.

Al Sr. Revilla, para que no me diga nada la Presidencia, le contestaremos luego en la enmienda que existe al campo de fútbol.

El convenio, que dice usted que no cuesta un duro, y como no cuesta un duro, el de coordinación entre las distintas Consejerías para sus relaciones con la Universidad no aparece la partida económica, pero sí hay que decirle que la Consejería hace ya bastantes meses tiene a disposición el proyecto de convenio de la Universidad de Santander o de Cantabria. Lógicamente la pelota

está en ese aro. Es decir, lo que no puede hacer la Consejería y el Consejo de Gobierno es requerir a la Universidad, que está en esta situación de igualdad, para que haga algo que no quiera hacer.

Pero lo que sí que está claro es que existe ese proyecto y que ese proyecto no es algo que existe y que lo tenemos metido en nuestra cartera, está ya en manos de la propia Universidad de Cantabria para que dé su parábola o que haga las alegaciones que estime convenientes. Y como no cuesta un duro no me pida que exista partida presupuestaria.

Dice usted lo de los convenios con el Ministerio de Educación. Es que hay que ser serios. Lo mismo que hablamos esta mañana en algunas materias de Sanidad, llevábamos dos años presupuestando 3 millones de pesetas para convenios con el Ministerio de Educación, y siempre pasa lo mismo, y es que se va a Madrid con proyectos de convenio y rechazan absolutamente todo. Y para qué quiere los convenios el Ministerio de Educación, para resolver insuficiencias de ellos en temas de mejora de centros que ya tienen. Para eso no hace falta un convenio, para eso la Diputación lo que tiene que hacer es requerirles para que cumplan sus obligaciones en materias de educación.

Esa es la realidad de los convenios de educación. Y, en consecuencia, como no se va a gastar porque los convenios siempre los quiere el Ministerio de Educación para lo mismo, que no es de recibo en un gasto de la Diputación Regional de Cantabria, es por lo que ha desaparecido esa partida, porque dos años han sido suficientes para comprender la voluntad que tiene el Ministerio de Educación respecto a los convenios con la Diputación Regional de Cantabria.

La Universidad Internacional "Menéndez Pelayo". Ciertamente se puede y se debe de buscar vías de colaboración en apoyo de ciertos cursos específicos que podrían tener interés regional específico y que tuvieran una gran divulgación entre las personas de la ciudadanía de Cantabria. Pero lo que es Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", como tal, y como ha dicho antes el propio portavoz del Grupo Mixto, con la actual diversidad, con la actual vinculación de alguna manera centralizada, a veces en élites, y otras veces en personas ajenas a la propia región, realmente hay que dejarlo como competencia estatal. Otra cosa es buscar las vías de colaboración, ya digo, para esos tipos de cursos de interés regional o cursos relacionados con el conjunto de la ciudadanía de Cantabria. Pero para lo demás no, y para lo demás ayudar en que

eso siga adelante, pero no a través de fondos de la Diputación Regional de Cantabria, es que también son competencias de la Diputación reivindicar que se sigan realizando las cosas que son obligación de la Administración Central.

Y por último, una mera referencia al famoso tema del Palacio de Festivales o de agrupar las inversiones en Santander ciudad. Y usted me dice y me compara esto con la concentración en materia de sanidad que nosotros discutimos. Es que se puede decir que es lo mismo, que es lo mismo que exista un único Teatro de Festivales, lo cual es lógico, lo cual es lógico en una región de 520.000 habitantes que solamente exista un gran Teatro de Festivales, con decir que existan cuatro grandes zonas hospitalarias. ¿Es lo mismo?, ¿es lo mismo la concentración en materia de Teatro de Festivales que la materia en concentración de sanidad?. No, no es lo mismo. Y por eso tenemos dos misiones distintas, no es ninguna contradicción.

Solamente, Sr. Presidente, me queda un segundo. Nada más que por una cuestión de personal eventual. Primera cuestión, es personal laboral temporal, la eventualidad está en lo de la temporalidad, y dicen ustedes, ¿cuál es el compromiso de la Coalición Popular para hacer desaparecer ese tipo de personal?. La Ley de la Función Pública Regional, que no recoge este tipo de personal y que inclusive manda reconvertir el personal que existe a través de pruebas. Ese es el reto de la Coalición Popular, la ley de la Función Pública Regional que recoge y reconvierte este tipo de personal a través de lo que ustedes mismos plantean. Ese es el reto, ese es el reto. Me dice usted ahora. Tenga usted en cuenta que para hacer la Ley de la Función Pública Regional, según el artículo 149.1.19 de la Constitución, tuvimos que esperar a que saliese la Ley de Bases del Estado, que además tiene carácter de provisionalidad, según dice la propia exposición de motivos de la Ley del Estado.

En consecuencia, ahora porque previamente hubiese sido inconstitucional haber desarrollado una Ley de la Función Pública Regional, Sr. González Bedoya. Por eso lo hacemos ahora, porque hemos tenido que esperar a la Ley del Estado. Entonces no se nos diga que ahora, ahora no, es que ahora es el momento, previamente no se hubiese podido realizar en función del esquema legislativo que existe entre coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

En consecuencia, Sr. Presidente, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Pasamos a votación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Socialista, puesto que la del Grupo Mixto fue retirada.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad de la Sección 8, formulada por el Grupo Socialista, por cinco votos a favor, catorce en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a continuación a estudio y debate del primer bloque de enmiendas de esta Sección. Tiene la palabra el Sr. Palacio García, del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Para que me siga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde la enmienda 473 he agrupado para esta intervención hasta la 489, e intentado agrupar el máximo de enmiendas y sobre todo aquellas que más pueden incidir en el tema educativo. Después tendremos otro bloque para el tema cultural.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Me repite, por favor, las agrupadas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Desde la 473 a la 489.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: La primera enmienda, la 473, es de supresión de un programa que se titula "Fomento y desarrollo educativo", y créanme que presento esta enmienda con disgusto porque yo he defendido siempre, a lo largo de tres años, que el Sr. Consejero de Cultura debía de dejar de ser Consejero de Educación a título honorífico, y que debía de asumir las competencias educativas que tiene, las que hay en este momento en el Consejo de Gobierno.

Tengo que decir que presentamos la enmienda a la totalidad de este programa, porque este programa nació ya viciado desde el principio, nació de

una forma irregular, nació con la llegada a la Diputación Regional de un determinado funcionario por unos métodos que en su día criticamos, una "oferta pública de empleo", entre comillas. Y tenemos la esperanza de que al crearse este programa, la segunda razón, al crearse este programa, de fomento y desarrollo educativo, se ubicasen en este programa todas las competencias educativas de la Diputación Regional.

También en este tema tenemos una promesa del Sr. Consejero que la voy a leer. Página 1.409. Efectivamente, tengo el mismo criterio que el Sr. Diputado hace un año, puesto que pienso que es la Consejería de Cultura la que debe asumir estas competencias, y son las dificultades de tipo burocrático y político las que todavía hacen que permanezcan en las Consejerías respectivas, dificultades de tipo burocrático y político, pero no de la Administración Central, del Consejo de Gobierno.

En Comisión el portavoz del G.P. Popular me decía: es que los criterios son que están bien repartidas como están. No, no. El criterio es este, agruparlo. Pero no se puede por las tensiones internas del Consejo de Gobierno en cuanto quiere quitar parcelas de poder a otras Consejerías u otras Direcciones Regionales.

Y los intereses de la región van por ahí, porque se aglutinen las competencias educativas en un programa que ustedes llaman de fomento y desarrollo educativo. Pues bien, en este programa no incluyen las becas que conceden, becas a estudiantes, que conceden otros Consejeros, la formación profesional, etc, etc. Pero es que las irregularidades continúan, las irregularidades continúan, porque este es el único programa en el cual, en el capítulo de personal, capítulo 1, los complementos al puesto de trabajo de este funcionario son superiores a las retribuciones básicas, el único, un funcionario. Y cuando he preguntado esto en Comisión nadie me ha sabido responder. 1.800.000 pesetas, retribuciones al puesto de trabajo, 1.700.000 retribuciones básicas.

Pero es que vamos al capítulo 2 y aquí, bueno, yo nunca he utilizado la palabra despilfarro pero desde luego se acerca mucho a lo que ocurre en el capítulo 2 de este programa. Porque este funcionario le obligamos a leer 200 periódicos, 300 libros, y tiene que andar 20.000 kilómetros. Es decir, a un funcionario le hemos puesto unos gastos corrientes de 1.200.000 pesetas.

Bueno, dirán ustedes ¿para qué?, pues vamos al siguiente capítulo, al capítulo 4, y resulta que es para firmar unos cheques, que se firman en una mañana. Cheque para la UNED, cheque para la Facultad de Derecho, cheque para el Conservatorio de Música. Son transferencias de dinero.

Miren ustedes, en el capítulo 7 nos ocurre lo mismo, que es otro cheque para el ICE. Desde luego esta enmienda exige en este momento, en el Pleno, que se aclare, que se aclare qué pasa con estos gastos de personal, no vaya a ser que tengamos aquí un alto cargo camuflado, que se aclare, por qué las retribuciones al puesto de trabajo, en este caso, son superiores a las retribuciones básicas. Además les conviene aclararlo dado que, bueno, pues es un destacado militante de la Coalición Popular.

Enmienda n.º 477. Este concepto, el concepto 212, está incluido en el presupuesto de la Sección 2, o pensamos que se debía de incluir todas las reparaciones de los locales.

Enmienda 478. Bueno, miren ustedes, ¿por qué se triplican los gastos de funcionamiento de los servicios?, ¿por qué se triplican?. Pues mire, material de oficina, año 84, 660.000 pesetas; año 86, 5.900.000 pesetas. Un aumento de un 800%. Y les recuerdo que van ustedes a congelar estos gastos. Suministros el aumento del 300%, de un año; en el 85, 525.000 pesetas; 86, 2.095.000. Comunicaciones un aumento de un 571%. Gastos diversos, un aumento de un 450%.

Y mientras crean el énfasis en todos estos aumentos, mientras crean el énfasis presupuestario no lo crean en el convenio con la Universidad. Nuestras enmiendas disminuyen estos gastos corrientes y aumentan al doble, pensamos que tiene que ser el doble, el convenio marco con la Universidad de Cantabria, entre otras partidas que no me da tiempo a explicarlas. Voy a ir más rápido.

También, en el capítulo 7 se produce una grave discriminación, una grave discriminación que repetidamente lo hemos defendido en todos los presupuestos. Ustedes asumen voluntariamente, ya termino, Sr. Presidente, asumen voluntariamente el financiar la investigación educativa, pero solamente al ICE, y en Cantabria hay colectivos que hacen investigaciones educativas. La Escuela de verano de Cantabria agrupa a más de 1.000 profesionales de la enseñanza. Nuestra enmienda es que se subvencione a la Escuela de verano de Cantabria con la misma cantidad que al ICE, un millón y medio de pesetas.

Y con respecto del Ministerio de Educación, de los convenios famosos, pues solamente decir que de 17 Comunidades Autónomas solamente hay una, Cantabria, que no tiene ningún convenio firmado. Una sola, Cantabria. Y por algo será. Desde luego la culpa no siempre la van a tener los demás. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para un turno en contra. Por el Grupo Popular, Don Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Primer programa, o primera enmienda de supresión del programa de "Fomento y desarrollo educativo", que la Coalición Popular entiende que debe existir un programa relacionado con la educación, los nombres no son a veces lo más importante, aunque deban de tener su importancia, sí los objetivos y las actividades que se desarrollan. Y debe existir un programa, en primer lugar porque la Consejería se llama así, porque lo dicen así las leyes de la Comunidad Autónoma.

La Consejería tiene las competencias actuales que tiene en materia de educación porque lo dicen así las propias disposiciones normativas respecto a las competencias y la posibilidad de asumir competencias en educación. Y lógicamente la Consejería sí que debe organizarse para recibir las competencias de educación. La Consejería sí debe organizarse para intentar realizar una labor de convenio con el Ministerio de Educación, sin perjuicio de saber que el Ministerio de Educación, dos años seguidos, conceptos presupuestarios existentes abiertos, imposibilidad, porque el Ministerio siempre quiere lo mismo que es que le supla sus deficiencias, y además encima siempre tener mayoría, para lo único que están haciendo es que le demos dinero de nuestro presupuesto para suplir sus déficits y encima gastarlo donde quieran. Y así no puede ir nunca la política de inversión de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, ni en esto ni en ninguna otra materia, porque realmente eso sí que sería un fraude al pueblo de Cantabria que estaríamos dando su dinero a otras Administraciones para que ellos supliesen sus deficiencias y sus obligaciones.

Dice usted en este capítulo que ciertamente, esencialmente, en la vía

económica, es capítulo 4 y capítulo 7, para subvencionar a un conjunto de instituciones referidas a materia de educación, UNED, Facultad de Derecho, Seminarios Sociales, ICE, y un conjunto más que antes ya he relatado. Dice usted que no comprende el capítulo 1 y el capítulo 2. Primero, el capítulo 1 que figura, figura con unas retribuciones básicas que son las que se refieren a la persona en función de su propia configuración del puesto de funcionario que ocupa y existe un conjunto de otras remuneraciones, que en este caso, ciertamente, superan las propias de las retribuciones básicas, y que han de ser los complementos específicos que tiene todo puesto de trabajo. Y serán, unos a la propia persona por la actividad que desarrolla, y otra al puesto que desarrolla. Y en conjunto si usted tiene cualquier tipo de duda tiene usted vías parlamentarias para solicitar exactamente la situación económica de esa persona. Pero lo que sí que está claro que el conjunto de retribuciones se marcan por unas retribuciones básicas y por unos complementos específicos al puesto, al trabajo o al destino. Y, en consecuencia, a eso obedece ese capítulo 1 de este programa.

Plantea usted otra serie de enmiendas a la Dirección y Servicios Generales de Cultura, Educación y Deporte. Y entonces usted qué es lo que realice, a lo que se ve ha cogido un programa del año pasado, el de Servicios Generales, y no tiene usted en cuenta lo que se le ha manifestado y expresado ya antes cuando respondía a la enmienda a la totalidad, de que este año se ha hecho un programa específico que se llama "Dirección y Servicios Generales de Cultura, Educación y Deporte", donde todos los gastos estos que usted ha mencionado, de gastos corrientes, de suministros, de teléfonos, de dietas locomoción y traslados, todo lo que es referido a la Dirección Regional de Juventud y Deporte, a la Dirección Regional de Cultura, a la Secretaría General Técnica, y al propio ámbito del Sr. Consejero. Está, en cuanto a capítulo 2, todo incluido en este programa.

Y entonces usted me habrá cogido un programa del año pasado donde figuraba: Comunicaciones telefónicas 250.000 pesetas. Viene aquí y dice Comunicaciones telefónicas 2 millones. Un incremento del 500%. Sin darse usted cuenta que existen otros programas que tendría que acumular usted para realizar la comparación con este programa. Y le digo que se refiere solo a eso, no me diga luego que existen otros programas donde también existen comunicaciones telefónicas y demás, porque sí que existen pero en el ámbito del desarrollo de las actividades de las Direcciones Regionales, Secretaría Técnica y Consejería.

Otra cosa que me dice, la Institución Cultural de Cantabria ¿tiene sus propios gastos corrientes?. Sí. Pero lo que sí que le digo es que el año pasado en cada programa donde venía el propio sueldo, capítulo 1, del Director Regional de Juventud y Deporte encima se desarrollaban, se desarrollaban el conjunto de gastos corrientes, igual que cuando vienen globalizadas en este único programa todas las retribuciones de los altos cargos. Y el año pasado figuraba cada retribución de un alto cargo en cada uno de los programas que se adscribía a la Dirección Regional, a la Secretaría General Técnica, o al Consejero.

Entonces, esa cifra que usted me ha dado no me sirve, no me sirve porque usted ha recogido un programa del año pasado que no es comparable con el programa de este año, porque se ha producido una modificación en la técnica presupuestaria de presentación el capítulo de gastos corrientes. Entonces, no me sirven sus números, no me sirven ni a mí y entiendo que tampoco debieran de servir a usted.

El convenio marco con la Universidad que tiene de alguna manera que ver también con la crítica que usted realiza sobre la falta de apoyo a la investigación, puesto que este convenio marco va relacionado al mundo de la investigación y tiene ese destino, y tiene ese destino, realmente es un convenio marco que está firmado y que está asumido por las dos partes y que la Diputación Regional lo que hace con sus convenios en la conceptualización económica es trasladar sus obligaciones. Lo que no va a hacer es poner aquí 50 millones cuando en el convenio figura que tiene que poner 10 millones. Lo que hace es trasladar, trasladar las obligaciones que tiene en el ámbito de ese convenio. Y con eso también le arrebató, de alguna manera, el decir que nada más que existe una partida vía ICE para materias de investigación. También este convenio marco tiene esa proyección final del mundo de la investigación. Y nosotros entendemos, sin perjuicio del criterio que usted mantiene, no solamente este año sino que lo ha venido manteniendo reiteradamente, que no tiene porqué figurar una partida específica para la colaboración con los movimientos de renovación pedagógica y con el tema Esvega. Y lo entendemos así, y entendemos que esencialmente como el destino que han de tener es una vía de Ministerio de Educación y de colaboración, y en el fondo es el Ministerio de Educación quien está colaborando y quien está apoyando el desarrollo de este tipo de programas, entendemos que ha de ser el Ministerio

de Educación quien continúe esa labor de apoyo, de ayuda económica al desarrollo de los planteamientos de profesores para la renovación pedagógica que nosotros no tenemos nada en contra de ello pero que sí que no le damos esa prioridad de que tenga un concepto presupuestario específico de apoyo económico.

Sr. Presidente, nuestro voto en contra a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijación de posiciones por este bloque de enmiendas, Grupo Mixto si lo desea. Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gastos corrientes. Mire usted, Sr. portavoz del Grupo Popular, he cogido los gastos globales, capítulos 1, 2 y 4, del año 86, y capítulos 1, 2 y 4 del año 83, y me encuentro en el 83 con 344 millones, y en el 86 con 718 millones, y eso es un aumento de más del 100%. Y yo lo que les digo a ustedes es que mientras mantienen la misma consignación para la Universidad en tres años, los gastos corrientes los aumentan en más de un 100%, en más de un 100%, y van ustedes comparando partidas presupuestarias y hay aumentos que no están justificados, al menos desde el punto de vista del planteamiento del G.P. Socialista. O al menos no se han crecido otros capítulos que, en nuestra opinión, son prioritarios.

El programa de fomento y desarrollo educativo no justifica el gasto. Yo estoy de acuerdo que tiene que haber un proyecto de fomento y desarrollo educativo, pero hagan ustedes un proyecto serio, y no que el Consejero de Ganadería tenga más competencias de educación que el de Cultura, eso no es presentable aquí, o que el Consejero de Trabajo tenga más competencias que el Consejero de Cultura, eso no es presentable. Y llevamos tres años con este problema, y el Sr. Consejero hace un año que nos lo dijo, que era prioritario solucionarlo y que eran problemas políticos y problemas organizativos del Consejo de Gobierno solucionar este problema. Y el presupuesto este año vuelve a cometer toda esta serie de, bueno, de insensateces, en mi opinión, de que es necesario aglutinar ya que tenemos un programa de fomento y desarrollo educativo, bueno, pues ubiquemos ahí todas las competencias de educación que tiene el Consejo de Gobierno, las que tiene, no las que no tiene sino las que tiene. Pero no, ustedes prefieren la descoordinación total y absoluta.

El capítulo 1, bueno, miren ustedes, desde luego yo voy a seguir insistiendo en que me aclaren este tema, voy a seguir insistiendo, porque yo creo que no es normal que este funcionario sea el único ejemplo en toda la Diputación Regional donde las retribuciones, juntamente con los altos cargos, en donde las retribuciones complementarias son superiores al puesto de trabajo, y lo podían ustedes haber aclarado en Comisión que lo pregunté, pero nadie me lo pudo aclarar.

El convenio marco con la Universidad le tenemos listo. Pues si vamos al presupuesto pues cada Consejería va por libre. Yo no me refiero aquí al texto literario de ese convenio, que ya hablaremos de eso, yo a eso no me estoy refiriendo, yo a lo que me estoy refiriendo, estoy en un debate de presupuestos, y me estoy refiriendo a las cifras de relación del Consejo de Gobierno con la Universidad, que cada Cosejero se relaciona como le viene en gana, como nos dijo el Sr. Consejero el año pasado, más o menos. Y que eso, esa situación no se ha corregido, continúan ustedes con el mismo planteamiento.

ICE, becas, movimientos de renovación pedagógica. Mire usted, no se diga que ahora es el Ministerio de Educación el que tiene la competencia, porque también la tiene en el ICE. Mire, vuelvan ustedes sobre sus pasos. Cuando pusimos nosotros esta enmienda por primera vez ¿sabe usted lo que se nos contestó?, que los movimientos de renovación pedagógica tenían connotaciones políticas, por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tenían connotaciones políticas. Ya ve usted. Y lo siguen ustedes manteniendo, y lo siguen ustedes manteniendo. Yo les digo a ustedes, investigación educativa, sí, para todos, para el ICE, para la Escuela de verano de Cantabria, más de 1.000 profesionales, y para los movimientos de renovación pedagógica que presenten un programa coherente a la Diputación.

Es decir, no hagan ustedes discriminación, que están ustedes discriminando con el dinero de todos. Por eso mantenemos estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular para fijación de posiciones. Diputado Don Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Cuando ya nos habíamos referido a gastos corrientes de que no nos valían las partidas, se globalizan las cifras del 83 y se contrastan con las del 86. Realmente entre el 83 y el 86 tiene que haber una diferencia importante en gastos corrientes, pero es que también hay una diferencia importante en el conjunto de prestaciones que realiza la Diputación Regional en el ámbito esencialmente de ampliación de competencias en materia de juventud.

Cuando le digo no me vale lo que me dice con respecto al 85, ahora le comparo la globalidad del 83 con la del 86, y le digo que ha subido el 78%. Pues muy bien, pues yo le digo que tampoco me sirve porque otra vez parte de conceptos equivocados que no son contrastables, porque a distintas competencias y a distintas prestaciones de servicios hay un incremento del gasto corriente en cifras globales, pero que no quiere decir que en cifras relativas tenga por qué haberse producido un incremento.

En consecuencia, no me sirve absolutamente nada el planteamiento que ha realizado respecto al tema de gastos corrientes.

El convenio marco. Lo que le decía. Son dos partes, no hay ninguna denuncia del convenio, quiere decir que las dos partes están a satisfacción en la situación del convenio, las dos partes están a satisfacción. La Diputación lo que hace en sus presupuestos es trasladar las obligaciones económicas contraídas.

Se vuelve otra vez a mezclar el famoso tema de unas manifestaciones del señor Consejero, muy respetables, que dice que quiere asumir el conjunto de competencias de educación que estén adscritas a la Diputación Regional.

A pesar de eso, es muy discutible el planteamiento que ustedes realizan respecto a ciertas materias de educación, porque esta mañana ustedes querían suprimir ámbitos referidos a la educación en bienestar social, que es muy discutible si deben de estar en educación o en bienestar social, porque usted puede decir es que es educación lo que se está dando a esos jóvenes. También puede decir el Consejero de Bienestar Social, hombre, pero es que detrás de ese problema, que nosotros damos dinero para la educación en ciertos ámbitos, lo que existen son problemas de carácter social, lo que existen son problemas

de carácter económico, y lo que existe es un problema social, que no solamente tiene que ver con la Consejería de Educación.

Cosa distinta a lo que usted me dice, y ya se lo he respondido antes, que tiene que existir una vía de colaboración en el diálogo entre el Consejo de Gobierno y las autoridades educativas, cierto, que tiene que tener que existir un convenio que suponga aglutinar los esfuerzos de la Diputación Regional de Cantabria en sus relaciones con el Ministerio de Educación, absolutamente cierto, y ya se lo hemos dicho, ese convenio no necesita partida económica, usted lo ha dicho antes, no tiene que costar un duro, son palabras textuales de usted, y le he dicho en lo que es literatura, porque el convenio tiene que tener su literatura, sus palabras, está trasladado el proyecto de la Diputación Regional de Cantabria a la Universidad. Lógicamente está en la otra parte del convenio, y está en la otra parte del convenio manifestar cuáles son sus planteamientos o los detalles que requiera de corrección o de aclaración. Y eso está perfectamente respondido.

Connotaciones políticas no hay en absoluto, porque lo mismo que usted, yo no sé si algún Portavoz lo habrá dicho, pero yo le quiero decir a usted si usted me dice es que hay connotaciones políticas para que nosotros digamos que no se incluyan, sería lo mismo que decir que porque existen connotaciones políticas usted quiere que lo incluyan. Igual de contrario sería un argumento como el otro, el mio y el suyo.

Nosotros entendemos que no debe de figurar esa partida presupuestaria, desde la perspectiva del Portavoz que está hablando, no por ningún problema de connotaciones políticas, porque ese mismo argumento le podía yo utilizar para decir que es que usted quiere que se incluya porque existen connotaciones políticas. Sería el mismo argumento, y entiendo que igual de inválido sería el mismo que igual de inválido sería el suyo manifestándose en esos términos.

En consecuencia, señor Presidente, nuestro voto en contra a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Podemos pasar a votar todas las enmiendas del Grupo Mixto que se dieron por defendidas en la exposición.

Señores diputados que estén a favor de las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto a esta sección octava, pónganse de pie, por favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, por siete votos a favor, trece votos en contra y una abstención.

Enmiendas agrupadas, referidas a educación, 473 a 489, formuladas por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor, trece votos en contra y una abstención.

Seguimos al siguiente bloque de enmiendas, referidas a cultura. El diputado del Grupo Socialista, Sr. Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Miren ustedes, por poner simplemente claridad en lo de las connotaciones políticas. Yo defendí que no había connotaciones políticas en los movimientos de renovación pedagógica, porque no las hay, porque justificar no introducir eso, no introducir en los movimientos por connotaciones políticas no es justificable, me lo dijeron ustedes, y me sentó francamente mal, porque ofendieron a un grupo muy digno de profesionales de la educación. Y cuando veo que ustedes les siguen marginando, digo a lo mejor es que quizás continúen con el mismo criterio, porque les marginan este año, les marginaron el año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está totalmente aclarado ese tema, señor Portavoz.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Enmiendas 490 a 568, con lo que terminamos todas las enmiendas de cultura.

La enmienda 490 es una enmienda de modificación del concepto 221, de

disminuir gastos corrientes. Enmienda 491, en el mismo sentido de disminuir gastos corrientes. Ya no estamos en los servicios generales de la Consejería, estamos ya en otro programa, en el programa 352-30, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y aquí hay un aumento de gastos diversos, en el 85, 980.000 pesetas, en el 86, 2.000.000. Fue un aumento del cien por cien. Ya no estamos en el programa anterior.

En la enmienda número 494, el Grupo Parlamentario Socialista propone que se corrija, en cierta forma, un desequilibrio que hay respecto del Ayuntamiento de Torrelavega, subiendo a 10 millones de pesetas, puesto que ellos la solicitud que tienen con esta Diputación es de 32 millones de pesetas. El nuevo concepto que añadimos es la construcción de casas municipales de cultura, 8 millones. Miren, es prioritario la creación de infraestructura cultural en los ayuntamientos de Cantabria. Si los ayuntamientos encuentran ayuda en la Diputación para hacer carreteras, para hacer traídas de agua, alumbrado, es curioso que no vayan a encontrar ayuda de la Diputación Regional para hacer casas de cultura.

Nosotros introducimos una partida de 8 millones de pesetas para construcción de casas municipales de cultura, para financiar con los ayuntamientos.

Y otro concepto, por el cual venimos también trabajando hace dos años, y que ustedes tampoco nos hacen caso es con respecto a la catalogación de los archivos municipales, del patrimonio documental de esta región, que está en un absoluto olvido, en un deterioro permanente y que está expuesto a la expoliación de todos los desaprensivos. Esa es la situación que venimos manteniendo, y lo que proponemos es que se comience con una partida presupuestaria, que se comience la catalogación de estos archivos con los ayuntamientos de Cantabria, que son realmente los responsables, pero que no le vamos a pedir a estos pequeños ayuntamientos, que tienen por otra parte grandes fondos documentales, que lo conserven, puesto que en algunos casos no tienen ni funcionarios, y porque por encima de ellos la competencia es de la Diputación Regional.

Aprovecho para decirles que si tuviesen buenas relaciones con la Universidad también se lo pueden proponer a la Universidad, a la Facultad de Filosofía, la realización de este trabajo.

Conservatorio de Música. Miren, la construcción del Conservatorio de Música nos lo presentan en centros de cultura, casas de cultura, museos y archivos. El Conservatorio de Música, en nuestra opinión, es un centro educativo, y por tanto pásese esta partida a la construcción de centros escolares, donde tienen ustedes ya abierto un subprograma.

Enmienda 496. Archivo. Si resulta que el Conservatorio nos le ponían en casas de cultura, museos y archivos, pues el archivo nos le ponen en libros, bibliotecas y publicaciones. Pues no, pues póngase el archivo con el programa de los archivos y el Conservatorio con los centros escolares.

Enmienda 498, publicación de libros de interés regional. Ustedes cuando no están de acuerdo con nosotros votan en contra, pero cuando están de acuerdo con nosotros también votan en contra. Y entonces tienen que buscar todos los subterfugios para decir, hombre, que los ayuntamientos vayan a la Institución Cultural de Cantabria, pues, no señor, los ayuntamientos vienen a esta casa, y esta casa, la Diputación Regional, la Consejería, tienen una financiación para publicación de libros de interés regional, 1.675.000 pesetas. Y si ustedes están de acuerdo con esto pues voten a favor, que el voto es la expresión del acuerdo, y el votar que no es la expresión del desacuerdo.

Enmienda número 500. Es una enmienda de supresión, puesto que sobran las subvenciones a entidades de carácter privado, excepto, en nuestra opinión, a los ayuntamientos.

Enmienda 521, gastos diversos. En el 85 siete millones, en el 86 catorce millones. Un aumento del cien por cien, y estamos en un programa de creación artística y gestión de la animación cultural, donde se debe de poner el énfasis en este programa es en la creación artística, y mientras en gastos diversos mantienen ustedes siete millones de pesetas, pues en la creación artística creo que es un millón de pesetas.

La enmienda socialista va a contener el gasto corriente, y aumentar a la creación artística hasta tres millones y medio de pesetas. Y, por otra parte, al Ballet de Torrelavega.

Que conste que en este programa son ustedes los que han quitado el cincuenta por ciento de la subvención del Ateneo de Santander. El Ateneo tenía

comprometido con el Ministerio de Cultura y con la Consejería de Cultura la subvención correspondiente de los cuatro millones, pero ustedes en creación artística han suprimido el cincuenta por ciento de este programa. Una institución que se encuentra en momentos difíciles y la han puesto ustedes en momentos muy difíciles.

Convenio con el Ballet de Cantabria. El convenio con el Ballet de Cantabria es un tema que le planteó el Grupo Parlamentario Socialista en los pasillos, porque es que si planteamos algunos problemas de la región en la Cámara sabemos que no tienen solución. Le planteamos en los pasillos, fue bien recibido y ustedes se comprometieron a financiar este Ballet con 15 millones de pesetas. ¿Quién se comprometió?. El Consejo de Gobierno. ¿Por boca de quién?. Por boca del Consejero de la Presidencia, Sr. Pardo Castillo, por boca del Consejero de Economía y creo que por boca del Consejero de Cultura. Al menos, el Consejero de Cultura a alguna de las reuniones asistió.

El Consejero de Cultura si sabe del compromiso, sabe que el Consejo de Gobierno de Cantabria se comprometió a subvencionar quince millones de pesetas. Y, miren ustedes, mantengan la palabra, si ustedes se comprometieron, y el Sr. Pardo Castillo lo ha dicho en la prensa públicamente, si se comprometieron a financiar eso, pues manténganlo en el presupuesto y no reduzcan ustedes a cuatro millones de pesetas.

Por último, en patrimonio histórico-artístico y cultural, esto, desde luego, en mi opinión no tiene mucha defensa por su parte. Después de que en un ayuntamiento le hacen ustedes obras por valor de 750 millones de pesetas, después de eso cuando necesitan ustedes un solar para hacer el archivo tienen ustedes que comprarle. ¿Dónde le compran, en la Consejería de la Presidencia, que es donde se compran los solares?. No, en patrimonio histórico-artístico. Dedicar ustedes un presupuesto del patrimonio histórico-artístico para comprar un solar. Que sepamos un solar, por el hecho de ser solar, no tiene ninguna connotación con respecto del patrimonio histórico-artístico, y lo que aprovecho para decirles es que habrá muchos ayuntamientos de Cantabria que si ustedes les ofrecen hacer el archivo, les van ustedes a regalar el terreno.

También aprovecho para decirles que tienen patrimonio comprado que no saben que hacer con ello, por qué no instalan ustedes el archivo allí. No saben qué hacer con algo del patrimonio que hemos comprado, no saben qué hacer

con los Torreones de Cartes, que se nos están cayendo. Si llevan tres años pensando a ver qué hacen. No saben qué hacer con el Palacio del Marqués de Comillas durante el invierno.

Bueno, pues nos plantean ustedes comprar un solar en el ayuntamiento de Santander con dinero del patrimonio histórico-artístico. Nosotros, naturalmente, defendemos la enmienda, y defendemos que este dinero sea para patrimonio histórico-artístico y no para la compra de solares.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Anunciar nuestro voto en contra de las enmiendas del Grupo Socialista, con base a los siguientes argumentos.

Plantea usted en el programa 352-30, centros culturales, plantea usted la existencia de un incremento en energía eléctrica, y ha vuelto usted a comparar con años anteriores sin no querer comprender que existen, en el ámbito de los centros culturales, ese Palacio de Comillas que usted ha mencionado, y que tiene una utilización, o las casonas de Santillana, que puestas en funcionamiento ocasionan unos gastos, y no es comparable las magnitudes económicas cuando de un año a otro se han producido en el ámbito de ese programa un incremento de coste, por haber llevado nuevos inmuebles al programa.

No me vale su término de comparación y, en consecuencia, no es de recibo esa enmienda sobre la base de decir se incrementa. Se incrementa porque hay más gasto porque hay nuevos edificios adscritos, como centros culturales, a la Diputación Regional de Cantabria, no es de recibo el argumento.

Tema V Centenario Unidad de España. Aparecen en los presupuestos casi 37 millones de pesetas destinados a una vía de colaboración entre los ayuntamientos, la Administración Central y la Diputación Regional de

Cantabria, para que con base a este programa cultural y que tiene por motivo ese V Centenario de la Unidad de España, desarrollar inversiones en el ámbito de materia cultural, de centros culturales.

Usted entiende que además de esos 37 millones deben de figurar cinco millones más para el Ayuntamiento de Torrelavega, porque usted lo encuentra no suficientemente dotado. Nosotros consideramos que es la partida convenida en ese conjunto de relaciones con la Administración Central, con los ayuntamientos y con la propia Diputación Regional de Cantabria, y a esa vía de convenio obedece la partida presupuestaria.

Después tiene usted cuatro enmiendas relacionadas entre sí, que se refieren a adscribir a otros programas las inversiones para el Conservatorio de Música y para el Archivo Histórico Regional. Es una cuestión de matiz, puesto que no denotan ustedes ni económicamente ni en más ni en menos, es decir, no dan más para el Conservatorio, ni le quitan, ni dan más para construir el Archivo Histórico Regional, ni le quitan, y dentro de esos planteamientos de matiz se lo podemos admitir, que puede tener usted ese criterio de que quizás debieran de figurar en otro programa.

Nosotros entendemos que la ordenación es la correcta de incluirlo como centros culturales. Usted puede decir el Conservatorio es un centro educativo, no es un centro cultural. Bueno, sería una discusión sobre cultura y educación y el ámbito o el alcance de ambos términos, que creo que en realidad no tiene mayor trascendencia, y menos ya a estas alturas del debate.

Publicaciones de libros de interés regional. Me dice usted como aunque ustedes están de acuerdo se nos salen por un lado y cuando están en desacuerdo votan en contra. En este caso vamos a votar en contra, porque una cosa es que estemos de acuerdo con que deba haber un capítulo o que deba tener una recepción por la Diputación Regional de Cantabria el apoyo a los ayuntamientos para la publicación de libros de interés regional, pero ya se lo dije en Comisión, y me reitero, existe una partida de Institución Cultural de Cantabria, de 16 millones, para este tipo de finalidades, entre otras, y no es que los ayuntamientos tengan que mendigar.

Lo que habrá que hacer y exigir en la Institución Cultural de Cantabria es que destine y que convoque públicamente a las corporaciones locales en

igualdad de condiciones, para que ofrezcan proyectos, proyectos de interés regional, en los cuales tengan trascendencia su respectivos municipios. Para eso no hace falta que exista una partida, ni porque exista una partida presupuestaria supone un mejor trato a los ayuntamientos. El trato bueno es que existen 16 millones desde la Institución Cultural de Cantabria para el conjunto de acciones en publicaciones de interés regional, tenga procedencia municipal o tengan otro tipo de procedencia.

Ustedes suprimen las subvenciones a empresas privadas y a instituciones sin fines de lucro, relacionadas en este programa de, digamos, publicaciones. Hay una realidad evidente, y es que existen un conjunto de empresas privadas y de otras instituciones que desarrollan una labor importante, y no quiero dar nombres para que no haya publicidad, que desarrollan una labor importante apoyando el desarrollo del conocimiento de la región en su historia, en su presente, en su folklore, en sus manifestaciones culturales, que lo desarrollan y se ve claramente que no tienen una finalidad de lucro, sino de apoyo a ese desarrollo regional, y a ese conjunto de empresas privadas, reconocidas públicamente como que están desarrollando una labor positiva en ese ámbito, en este caso de instituciones sin fines de lucro, la Diputación Regional de Cantabria y nuestro proyecto de presupuesto entiende que hay que colaborar con ellas, y que no tienen nada que ver, y que no es negativo en este caso colaborar con las empresas privadas, porque en ese caso las empresas privadas pierden el carácter de la ganancia, esencial en su empresa, porque se desarrollan en otros ámbitos de actividad también, y desarrollan una parte a colaborar en este desarrollo de interés regional.

En ese aspecto nosotros entendemos que es favorable que quede constancia de reconocimiento, y además de que quede constancia del reconocimiento y exista un apoyo económico para el desarrollo de esas actividades.

En el tema de la creación artística entiendo que se produzca una confusión al parcializar el planteamiento que usted realiza. Nosotros dotamos más la creación artística y pasamos de un millón a tres millones y medio, que es lo que hace, como queriendo decir que no existen más partidas de creación artística en el proyecto de la Diputación Regional de Cantabria, porque quizás no merezcan ese concepto. La creación artística, a la que ustedes están dotando, solamente se refiere vía subvención a instituciones y familias sin fines de lucro, pero existe en ese mismo programa otro conjunto de concepto

presupuestario que van referidos a la creación artística, pero en el ámbito del desarrollo propio o del desarrollo vía colaboración con las corporaciones locales.

Ballet de Torrelavega. Yo, o la Coalición Popular, sin perjuicio cierto que haya habido significadas personas, inclusive siendo miembro del Consejo de Gobierno, que hayan podido llegar a compromisos concretos, el compromiso de la Coalición Popular es este, es el que figura en el presupuesto, sin perjuicio de que haya alguien que tenga que dar respuesta a algunas personas con las que haya podido llegar a un compromiso, y decirles ante ese compromiso, realmente esto fue un compromiso personal o particular en el ejercicio de una actividad, pero no del propio Consejo de Gobierno.

El proyecto del Consejo de Gobierno respecto a la colaboración con el desarrollo del Ballet de Torrelavega son 4 millones de pesetas, y creemos que está bien dotado. Cuatro millones de pesetas para desarrollar, no para crear un ballet, sino para apoyar a ese ballet en la realización de programas culturales en Cantabria o fuera de Cantabria, creemos que es una buena dotación a una institución, Ballet de Cantabria, a través de una vía de convenio. Nosotros creemos que cuatro millones está bien, y si alguien dijo quince y hay que rectificar se rectifica y se reconoce, y entiendo que no pasa nada.

Creemos que quince millones no es la dotación económica que debiera existir, y por eso se ha recapacitado y se ha dado marcha atrás en ese planteamiento de algún miembro de la Coalición Popular. Pero la Coalición Popular, como tal Coalición, tiene ese planteamiento de que quince millones no es la partida que se requiere.

Por último, ustedes intentan rebajar en adquisición de patrimonio. Existe un partida de 57 millones, la reducen en 22 millones, y achacan ustedes que no se debiera de adquirir con esta partida los terrenos para la construcción del Archivo Histórico Regional. En primer lugar, es un planteamiento de años atrás, es un compromiso asumido hace años, bastantes años, que conllevaban la necesidad de paralizar el proyecto o de asumir la realidad. El Consejo de Gobierno ha preferido asumir la realidad, adquirir la finca donde va a ir ubicado ese archivo histórico-regional, y el plantear una dotación económica de 20 millones, que permita la construcción de ese Archivo Histórico Regional.

En consecuencia, señor Presidente, nuestro voto en contra a este conjunto de enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones. Diputado Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nos seguimos manteniendo en las enmiendas, puesto que no se nos han dado razones serias para que al Ayuntamiento de Torrelavega, en esos 1.200 millones, estamos hablando del segundo ayuntamiento de Cantabria, y un ayuntamiento en el que se quiere crear una infraestructura cultural amplia, se le dote con cinco millones de pesetas.

Miren ustedes, no es razón suficiente para eso, mientras a otros ayuntamientos les llegan los millones por cientos, y mientras no hay unos criterios firmes con respecto ni a la población, ni a las comarcas, ni a nada con respecto al reparto de las inversiones en casas de cultura, en museos, en archivos, en bibliotecas y demás.

Programa de publicaciones. Los ayuntamientos, dicen ustedes, que vayan a la Institución Cultural de Cantabria, ni una peseta. Nuestro criterio es subvencionar a las entidades privadas, porque son muy importantes. Yo les digo sí, son muy importantes, y es que además no tienen ánimo de lucro, claro. Los ayuntamientos tampoco tienen ánimo de lucro, y además tienen una función cultural que desarrollar, tienen obligación de desarrollar esa función cultural, y en un tema de prioridades cuando uno tiene que elegir entre una institución privada para que realice una función cultural y los ayuntamientos de Cantabria, pues, miren ustedes, nosotros nos quedamos con los ayuntamientos y ustedes se quedan con las instituciones de carácter privado.

Y estamos hablando de un programa de publicaciones y de libros y de bibliotecas, y si además de esto, bueno, resulta que 18 millones los dedican ustedes a la compra de libros para altos cargos y siete millones para las bibliotecas, pues tienen ustedes que llegar a la conclusión conmigo de que la creación de bibliotecas, de libros y de publicaciones en Cantabria ya no es un objetivo prioritario, como aquí se había señalado. Se había dicho que íbamos a

crear bibliotecas a lo largo y ancho de Cantabria, y yo he preguntado que cuántas y dónde, y lo voy a seguir preguntando, que cuántas bibliotecas se van a crear y dónde se van a crear.

En este programa se ha pasado por encima el tema de Culturabria. Yo quiero saber cuánto dinero nos cuesta Culturabria, y no se nos diga que está en varios capítulos, que está en publicaciones. No lo hemos podido enmendar porque no lo han presentado, lo han metido en publicaciones, en gastos diversos.

Ballet de Torrelavega. Se pone, diríamos, el compromiso del Grupo Popular en el presupuesto. Dice el Portavoz del Grupo Popular el presupuesto es el compromiso del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular. Yo les digo a ustedes vamos al año pasado. El año pasado no había ni un duro en el presupuesto para el Ballet de Torrelavega, y financiaron ustedes tres millones de pesetas para el Ballet de Torrelavega. ¿Cómo?. Pues, miren ustedes, a través del cánón de energía, a través del cánón de energía mandaron ese dinero al ayuntamiento de Torrelavega con una nota adjunta diciendo aunque parece que es del cánón de energía, esto es para el Ballet de Torrelavega. ¿Por qué?. Porque había interés en subvencionar el Ballet, y porque el compromiso era tres millones en el 85 y catorce millones en el 86.

Y ahora se dice es que el presupuesto es nuestro compromiso. Pues no, el año pasado el presupuesto no fue su compromiso porque se le saltaron a la torera, no había un duro y les dieron tres millones de pesetas. Y el problema serio que aquí se nos plantea, con respecto del ballet, es que cuando un grupo de personas, un grupo artístico se dirigen a la Diputación Regional y hablan con sus máximos responsables, con el Consejero de la Presidencia, con el Consejero de Economía, y establecen un acuerdo verbal, esa gente que es de buena voluntad cree en ustedes. Después de creer en ustedes a esta gente se le plantea un gravísimo problema, porque han organizado todo de acuerdo con esos 14 ó 15 millones de pesetas, y se les plantea un gravísimo problema por creer en ustedes, por creer en la palabra del Consejo de Gobierno, y eso es lo grave, que hay que decirle a los ciudadanos, a los grupos artísticos, que no crean cuando el Consejero de la Presidencia les dice que sí, que les va a dar quince millones de pesetas, que no lo crean cuando el Consejero de Economía, sino que esperen al año que viene al presupuesto.

Eso no es de recibo, esas personas han creído en ustedes y ustedes tienen la obligación moral de mantener los quince millones en este presupuesto, puesto que esa es la oferta que les habían hecho a un colectivo, que por otra parte ha alcanzado un gran nivel artístico. Les cuento a ustedes que leía hace dos meses en el Diario El País una crítica de danza, y decía que los dos lugares de España donde se puede hacer danza con seriedad era el Ballet Nacional y el Ballet de Torrelavega.

Cuando tienen la oportunidad de mantener un grupo artístico que ha alcanzado este nivel, les causan ustedes un grave problema. Creyeron en ustedes, pero se han quedado sin los catorce millones, por creer en ustedes han tenido graves problemas económicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, y perdone que antes les omití involuntariamente, el Grupo Mixto. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar estas enmiendas del Grupo Socialista, especialmente por la defensa que ha hecho de lo del Ballet de Torrelavega. Estamos de acuerdo con ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros estamos de acuerdo con todas, pero precisamente con la que no estamos de acuerdo es con la del Ballet de Torrelavega.

Nos parece mal que se le haya dado una promesa de quince millones, si es que fue verdad esa promesa, pero no podemos, creo yo, en un presupuesto tan reducido como el de Cantabria volcar prioritariamente a un Grupo en concreto, a uno por bien que lo haga, porque aquí hay cantidad de entidades que también

tienen su mérito, una partida tan importante como la de quince millones. Yo creo que cuatro millones de pesetas, que nosotros no la hemos impugnado, que nos parece razonable, es una cantidad suficiente.

Claro, si se va a votar en bloque las enmiendas, una en el conjunto de otras que vamos a votar, nos harían votar a favor, pero advirtiéndolo que en esta enmienda en concreto no estamos de acuerdo en que se destinen quince millones al Ballet de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En primer lugar, una observación. Entre esa dicotomía que usted ha planteado de que se puede ayudar a las empresas privadas o a las corporaciones locales, usted ha planteado al final su conclusión. Unos se quedan con unas, las corporaciones locales, ustedes se quedan con las empresas privadas. No, no me sirve.

Es cierto respecto a lo de ustedes. Ustedes quieren que solamente sea corporaciones locales. Nosotros ponemos empresas privadas e instituciones sin fines de lucro, con la argumentación que antes le he manifestado, y por que no tiene por qué existir un capítulo específico para las corporaciones locales, porque la Institución Cultural de Cantabria debe tener como finalidad esencial la colaboración con esas corporaciones locales, para el desarrollo desde la Institución Cultural de Cantabria, que ha de ser quien las publica, ese tipo de libros o de iniciativas de interés regional en el ámbito de la cultura. Entre lo uno y lo otro, ustedes solamente se quedan con lo uno; pero nosotros, señor Portavoz del Grupo Socialista, nos quedamos con los dos planteamientos, que creemos que es el justo y el ajustado en esta materia.

Culturabria. Se lo he manifestado antes. No tiene por qué existir un capítulo exacto para Culturabria, porque usted lo diga, en el concepto presupuestario. Lo que existirá serán subvenciones para corporaciones locales en materia de desarrollo cultural o de promoción cultural. Y a usted le podrá parecer más menos enmendarlo, subirlo o bajarlo, y ahí tiene usted el camino para enmendar la vía de colaboración en el ámbito del desarrollo cultural con las Corporaciones, se llamase Culturabria o se llamase de otra forma.

Le hemos dicho que en ese programa figura el desarrollo del programa de Culturabria. Usted lo sabe, porque además es miembro de un ayuntamiento y, además, me parece, delegado de cultura de ese ayuntamiento. En consecuencia, sabe que ya este año existen las peticiones de los ayuntamientos. Se han elaborado los programas y se va a empezar a ejecutar el programa de Culturabria. Luego, realmente, está claro el tema de Culturabria tal y como lo he manifestado antes.

El Ballet de Torrelavega es la manifestación que he realizado antes. El Ballet de Torrelavega pudo tener, mire usted, una promesa verbal y de pasillos de una persona, diciéndole tal cantidad. Pero usted dirá: ¿es que no se puede creer en su palabra?. Pero, bueno, ¿es que si alguien que espera firmar un convenio se puede limitar sencillamente a que habla una cuestión, sale de aquí y se pone a contratar gastos por 15 millones de pesetas?. ¿Esa es la manera de actuar?. No. La manera seria de actuar no es en creer palabras o en dejar de creer en palabras; es que si se pide la realización de un convenio, es formalizar un convenio. Porque, además, ¿acaso qué era, conseguir 15 millones y empezar a gastar?. Un convenio es algo más; un convenio es un conjunto de obligaciones entre dos partes: el Ballet de Torrelavega y la Diputación Regional de Cantabria. A lo que se ve aquí, se limitó a una mera manifestación verbal de pasillo e inmediatamente parece ser que han contraído obligaciones por 15 millones. Qué manera más rápida de gastar, 15 millones inmediatamente después de una conversación. Si el año pasado se le dotó de una partida económica o tuvo una subvención, de una manera o de otra, por una vía o por otra, entiendo que se realizaría a través de cualquier expediente de modificación de créditos del presupuesto. De una manera más o menos rocambolesca o no, no lo sé; pero si se realizó, tuvo que ser de esa forma. Y si no ustedes tienen los suficientes medios de control para denunciarlo, inclusive para controlarlo, si se hubiesen producido de alguna manera que incumpliese la Ley del Presupuesto, que su articulado establece las maneras en que se pueden producir esos expedientes de modificación de créditos.

Señor Presidente, en consecuencia, anunciar nuestro voto en contra de todas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación. Si el señor Revilla quiere que se voten aparte o en conjunto, no hay inconveniente.

EL SR. REVILLA ROI Z: Que se vote esta sola.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Votamos las enmiendas de la 490 a 568 agrupadas, formuladas por el Grupo Socialista, con excepción de la referente al Ballet de Torrelavega.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

Con respecto a la enmienda relativa al Ballet de Torrelavega, que desconozco en este momento cual es el número dentro de esta agrupación. Si me lo puede facilitar el portavoz del Grupo Socialista, se lo agradezco.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es la enmienda número 530.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmienda 530, referente al Ballet de Torrelavega.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 530 por siete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente bloque de enmiendas, referentes a juventud.

Por el Grupo Socialista, la diputada doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar la defensa de las enmiendas, como ciudadana amante del Ballet, hacen ustedes muy mal en no subvencionar ese Ballet porque está a

nivel europeo, porque lo que nos ofrecieron en el Coliseum fue un acto bellísimo del Ballet.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señora diputada, ¿quisiera decirnos a qué enmiendas se refiere la agrupación, si tienen los números?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Me parece que son los números 503, 504, 512, 514, 516, 518 y 519.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, señor Presidente.

Entramos a debatir el programa 354-32, de prestaciones de servicios a la juventud. Este programa, solamente a buena pluma, nos parece a los socialistas un programa discriminatorio con la propia juventud. Y no solamente lo decimos nosotros, sino que el mismo Consejo de la Juventud ha rechazado totalmente estos presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El rechazo viene dado porque estos son escasos y están mal distribuidos. Escasos porque en una cuantía de "gastos de personal" de 91 millones de pesetas, de "gastos corrientes" de 53 millones de pesetas, hay unas inversiones solamente de 35 millones de pesetas.

Nos parece que los objetivos y actividades que según el programa del Grupo Popular, dice en sus fichas, como dije esta mañana, que nos aportan al presupuesto, en absoluto con estos presupuestos pueden llegar a esos objetivos, incluso hacer esas actividades que ellos comentan.

Los objetivos tendrían una potenciación de las Asociaciones Juveniles y la colaboración y el apoyo al Consejo Regional de la Juventud. Con lo que ellos intentan presupuestar, que es: a las Asociaciones Juveniles, 7 millones de pesetas; a las Corporaciones Locales, apenas aparece el presupuesto y a la colaboración y el apoyo al Consejo de la Juventud, con el escaso presupuesto que le ponen me parece que todos esos objetivos se van a quedar solamente en papel mojado.

Las actividades que según el Grupo Popular, en sus fichas que acompañan al

presupuesto, dice que van a hacer, y las actividades son para el año en curso no son para tres años, y además como ya termina la legislatura de este Consejo de Gobierno en marzo o en mayo, si no lo cumplen ahora, no van a poderlo cumplir más adelante. Dicen: la realización de estudios sociológicos sobre la juventud. Estudios sociológicos que debía de hacer el ICE, pero que todavía no tenemos, y que cuando nos entreguen el estudio sociológico sobre esa juventud, ya tienen canas o están carrozas perdidos, desde luego.

La coordinación y la tutela, sin dirigismos, del Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud, que es donde actualmente tienen representación todas las Asociaciones Juveniles, en absoluto se puede promocionar con el escaso presupuesto que ustedes le están dando, porque desde allí hay que potenciar los Consejos Municipales de la Juventud, que son los motores de este Consejo de la Juventud Regional, y en absoluto se puede con esos presupuestos intentar que siquiera se reúnan dos veces al año o dos veces al mes.

Subvencionar las Asociaciones Juveniles. Las Asociaciones Juveniles son el motor de la política juvenil en todos o en cualquier sitio que se quiera hacer una política juvenil. Desde luego, con esas subvenciones a estos jóvenes, en absoluto se va a conseguir que siquiera se potencien. Ellos son los primeros que están en desacuerdo con estos presupuestos.

Nosotros lo que hemos hecho es intentar distribuirlo un poco mejor, hacer un aumento en el Consejo de la Juventud, un aumento en Corporaciones Locales para el tema de los Consejos Municipales, un aumento en potenciar el asociacionismo.

Finalmente decir que no entiendo cómo se sigue manteniendo en la Dirección Regional de Bienestar Social el tema de la juventud marginada, que debería estar en competencias de esta Consejería. Las reformas administrativas en este Consejo de Gobierno siempre brillan por su ausencia. La juventud, aunque sea marginada, tiene que estar en los presupuestos de la juventud, y no porque esté marginada tiene que estar donde los marginados.

Por todo esto, pensamos que el Grupo Popular cuando hace los presupuestos, hace los objetivos y las actividades para un determinado sector y luego los presupuestos para otro, o lo hacen de cara a la galería o, desde luego, no lo hacen pensando en la juventud.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías:

Voy a ir contestando, primero, a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, 505, 506, 507, 508, 509, 513, 515, 517, 541 y 545.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Están votadas ya. Límitese a las del Grupo Socialista.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Entonces voy a contestar a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que son las 503, 504, 512, 514, 516, 518 y 519.

La enmienda 504, que dice "edificios y otras construcciones" y había 2 millones de pesetas, la respuesta que podemos dar a esta enmienda es que se trata de una cantidad destinada para el mantenimiento mínimo de las instalaciones que tenemos. Tenemos una serie de instalaciones y en el mantenimiento mínimo que tenemos dentro de juventud necesitan cierta pintura, reemplazar cristales, hacer reparaciones pequeñas que urgentemente hay que mantener. No podemos dejar estos edificios sin tener una dotación permanente, ya que son residencias o son centros culturales o son lugares donde la actividad es permanente y no se puede estar esperando a hacerlo a tiempo más tarde, sino que hay que hacerlo por urgencia. Por lo tanto, esa enmienda nosotros la rechazamos por eso mismo.

En cuanto a la 512, que es la dotación al Consejo Regional de la Juventud, en el que tenemos 2 millones de pesetas y se quiere aumentar a 4, dice la señora diputada del Partido Socialista que los miembros del Consejo de la Juventud la han visitado y que están descontentos con esa subvención. También a nosotros nos visitaron; no visitaron solamente al Partido Socialista o al Partido Regionalista, sino que visitaron también al Grupo Popular. Entonces, indudablemente, nosotros no es que digamos que la cantidad es para hacer milagros, pero también dada la actividad que en este momento va realizando el

Consejo de la Juventud, no solamente en este momento les damos o les asignamos en el presupuesto 2 millones de pesetas; al Consejo de la Juventud se le ha asignado también un local que corre por nuestra cuenta, con sus gastos de luz, con sus gastos de teléfono, que no sé si habrá que cortarle, porque hay quien se cuelga por el teléfono a las 8 de la mañana y dan las 10 de la noche y sigue hablando por teléfono. Entonces, indudablemente, no solamente son 2 millones, sino que les damos un local, con los gastos de luz y teléfono, y además, incluso, hasta un salón de reuniones que tienen a su disposición. Por lo tanto, no es lo que ellos dicen o lo que ellos pretenden. ¿Que necesitarían más?. Indudablemente. También a nosotros nos gustaría poderse dar, pero estamos limitados y condicionados por nuestros presupuestos.

En la enmienda 514, también para actividades juveniles a Corporaciones Locales, se pretende poner 10 millones de pesetas. Indudablemente, hablar de subvenciones para actividades juveniles en Corporaciones Locales nos parecería ideal, y nos parece, que las Corporaciones Locales tuvieran muchas actividades en materia de juventud. Pero tengo que decir aquí, y usted lo sabe señora diputada, que hasta para formar las Comisiones que el Consejo de la Juventud quiso echar a andar, ellos quisieron echar a andar, y formar las Comisiones correspondientes, no fuimos capaces de ponerlas en funcionamiento porque ni siquiera se presentaron los representantes de las juventudes de los distintos ayuntamientos para que esto se echara a andar. Luego, es muy poca la preocupación, y ellos mismos nos lo han mantenido permanentemente, el Consejo de la Juventud, es muy poca la preocupación que tienen en esas actividades juveniles las Corporaciones. Y yo le podría decir que quitando probablemente Camargo, que es un sitio donde esa preocupación sí existe y Corrales y algo Torrelavega, me da la impresión de que por aquí no sé si han pasado alguno más y no se pudieron a echar a andar esas Comisiones. Por lo tanto, el dinero que tenemos creo que para la actividad que están haciendo no es que es mucho, pero tampoco me parece que ellos se han preocupado para que se les pueda dar más.

A la enmienda 516, hay 4 millones de pesetas para subvenciones y aquí se propone el que a subvenciones pongamos 8 millones de pesetas. Cuatro millones de pesetas son con los que nosotros atendemos a las Asociaciones Juveniles con subvenciones. Son muchas las Asociaciones Juveniles que hay, la prueba es que son muchas, e indudablemente necesitaríamos o debiéramos poder tener mucho más dinero para ello. Pero pasa un poco lo mismo, aunque son muchas las creadas, las de su funcionamiento son bastante que desear. Hay magníficas Asociaciones

y según la actividad que hacen y la actividad que desarrollan, nosotros las subvencionamos con cantidades que no son para todos iguales, sino a nivel de la labor que desarrollan. Hay algunas que prácticamente solo tienen el nombre y al cabo del año sus actividades son nulas; hay otras que funcionan lo suficientemente bien y esas son a las que más dotamos con esos 4 millones de pesetas que tenemos y que, por lo tanto, son los que vamos a mantener.

La enmienda 518, referente a un texto que se propone nuevo, que es "construcción y reforma en campamento y residencias" 30 millones de pesetas, nosotros tenemos una consignación para campamentos, como es natural, que creemos que dentro de nuestras posibilidades este año es bastante amplia para atender a las necesidades. Porque me parece que he oído decir que teníamos muchos campamentos y que estamos supercargados de peticiones. Yo le puedo decir que todavía en este momento tenemos plazas de campamentos en Cantabria sin cubrir ni solicitar. Por lo tanto, en este momento tenemos el campamento de Potes, uno nuevo que echamos a andar este año; tenemos otro campamento en Ruiloba, con una residencia juvenil que se echa a andar también este año, el día 1 del mes que viene, y tenemos el resto de los campamentos que funcionan en la región y las residencias. Por lo tanto, con ese presupuesto suponemos que podemos atender las necesidades que teníamos previstas.

Por último, la enmienda 519, que es Asociaciones Juveniles, para equipamientos; había 2.700.000 pesetas y se pretende poner 4.700.000. Nosotros en esto nos tenemos que ajustar a lo que manda el Ministerio de Cultura, que no tiene aumentos; no lo ha aumentado desde hace ya varios años, manda la misma cantidad. Precisamente nosotros tenemos que hacer un esfuerzo en aumentar, dentro de nuestras posibilidades, todos los años una cantidad para que en materia de equipamiento podamos atender a las Asociaciones Juveniles. Por lo tanto, esa enmienda tampoco puede prosperar con respecto al Grupo Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señorías:

Yo no voy a pretender dar ninguna lección de pedagogo al señor Director Regional, ni mucho menos, pero creo que más que faltar dinero, que creo que falta y, por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a estas enmiendas, quizás falte un poco de tacto o de mentalidad o de conexión con la actual juventud.

Usted ha puesto el ejemplo del teléfono. Yo creo que le va a dar muchos quebraderos de cabeza, porque, efectivamente, siempre podrá debatirse si se daba mucho o se daba poco y no se puede entrar en ese tema. Es mejor que usted le dé 200.000, 500.000 pesetas, y que se lo administren ellos. Dentro de esa subvención, yo creo que no vale decir: es que les damos un local, les damos 2 millones y les pagamos la luz y el teléfono, y además tienen un salón para reuniones. Pues solo faltaba que no tuvieran ni dónde reunirse. Es decir, que los gastos de funcionamiento es algo que tiene que entrar dentro, porque el joven de hoy no es como el de hace 20 años o hace 30 años.

Además hay un condicionante mayor, y es por eso por lo que nosotros apoyamos estas enmiendas, que desgraciadamente la mayoría de los jóvenes de hoy están en paro. Entonces a mí no me extraña absolutamente nada que ante la petición o la buena voluntad del Consejo de Gobierno de invitar a Asociaciones Juveniles para formar esas Comisiones no comparezcan, porque pasan; es decir, hay que buscarles la motivación. Y la motivación ¿cuál es?, ¿el dinero solo?. Pues no es el dinero solo, lógicamente, pero tendrá que ser algo más de dinero, algo más de libertad y algo más de autonomía, en el sentido de que sean ellos los que verdaderamente vean en ese Consejo de la Juventud o en esas Comisiones que vean ellos realmente un medio, aunque sea escaso, que siempre va a ser escaso, en el cual puedan desenvolverse con cierta madurez y con cierta soltura. Pero que no pueden entrar en guerra de si nos dejan cuatro metros o cuatro metros menos o que si nos controla el teléfono el Consejo de Gobierno o no nos lo controla.

A mí me parece que es, como digo, motivo de que se asigne mayor dinero. Ya sabemos que nunca se podrá dar bastante; las necesidades siempre son muchas más. Pero sobre todo, sobre todo, que se les asigne una mayor libertad, en el sentido de que ellos tengan la suficiente autonomía, el suficiente estímulo, para que dentro de esas condiciones difíciles en las que se encuentran de paro, de desesperanza, pues el Consejo de Gobierno aporte un poco de ilusión

en el sentido de que ellos puedan sentirse útiles al Consejo de Gobierno, a la sociedad de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. La diputada doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El portavoz del Grupo Popular me ha contestado y me ha dicho que lo han intentado; que como los chicos no quieren contribuir, nosotros qué le vamos a hacer. Habrá que analizar por qué no quieren contribuir..

Luego me ha dicho que Camargo, Torrelavega y los Corrales parece que eran los que contribuían más. Yo le preguntaría que como alcalde, porque ha dicho todos ayuntamientos socialistas, como alcalde del Grupo Popular, qué pasa en sus ayuntamientos.

Nada más. Mantenemos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, si quiere fijar posiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Si como alcalde me ha hecho a mí esa pregunta, también se la puede hacer al ayuntamiento de Suances que tiene usted un compañero allí sentado. Por lo tanto, vayamos por partes. Yo he nombrado tres ayuntamientos y hay 102 en toda la región.

Contestando primero al señor Linares, yo le tengo que decir, según mi opinión, que indudablemente sería bueno que las subvenciones fueran mucho mayores y que había que incentivar y que poner en movimiento muchos resortes para que la juventud tuviera una actividad permanente. Pero sí es cierto, también, que yo sé que hay un grupo, y le defiendo desde aquí, dentro del Consejo de la Juventud, un grupo muy sano y muy trabajador, que está haciendo un gran esfuerzo por crear y poner en movimiento actividades para que esos jóvenes se pongan en movimiento. Y la pura verdad, yo estoy todos los días con

ellos y todos los días se quejan precisamente de esa falta de interés, pese al esfuerzo tremendo que están haciendo ellos.

Lo mismo le digo a la señora diputada del Grupo Socialista; la contestación creo que es válida para los dos. Creo que lo importante es dar actividades, pero dar actividades con colaboración. Y estos muchachos que forman el Consejo de la Juventud probablemente si no encuentran más ayuda por parte de todos, incluido mi ayuntamiento, señora diputada, es fácil que terminen por arrojar la toalla. Porque bien porque los medios son pocos o con los pocos que tienen no encuentran que despierte interés en esa actividad, no sé lo que van a poder seguir haciendo.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votar este bloque de enmiendas, que comprende la 503, 504, 512, 514, 516, 518 y 519, enmiendas del Grupo Socialista en materia de juventud.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Ultimo bloque de enmiendas referidas a deporte, del Grupo Socialista.

El diputado D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Tenemos la esperanza los socialistas de que los presupuestos en deporte este año fuesen mejor, porque la comparecencia del Consejero y del Director Regional nos había abierto una cierta luz de esperanza en este tema. Sin embargo, la realidad no es que no solo sean mejores, sino que son peores. Y son peores por una razón, porque el Consejo de Gobierno ha tenido que pagar el impuesto revolucionario que el alcalde de Santander ha pasado al Consejo de Gobierno con el tema de los campos del Rácing.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quisiera, señor diputado, como he advertido en otras ocasiones a otros compañeros, que se eviten de calificar...

EL SR. SILVAN DELGADO: Impuesto revolucionario, igual contribución especial nos viene bien.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Perfecto, contribución especial. Contribución especial no es un impuesto revolucionario, pero quien le sufre le siente de esa manera. Entonces, evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone un momento. Dígame, señor diputado.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Creo que el señor diputado está hablando de los campos de Sport del Sardinero, que no son los campos del Racing, y tiene la enmienda retirada. Sí señor, el que la mantuvo fue el Grupo Regionalista y usted la retiró.

EL SR. SILVAN DELGADO: ¿Me permite que le aclare al señor...?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Me quiere decir que enmienda es?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Es la enmienda al artículo 76, capítulo 7, programa 353-34, enmienda 538, Grupo Parlamentario Socialista número 275. Vamos a aclarárselo al señor Martínez primero. Después del susto de la contribución especial, es lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es polideportivos municipales, plan regional de piscinas y cubrir pistas polideportivas. Pero está hablando de los campos de Sport...

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, señor. Mire usted, a ver si lo explicamos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Es que aquí no...

EL SR. SILVAN DELGADO: Hago un texto distinto. Es la enmienda de modificación.

Volviendo al tema. No son mejores y lo siento, señor Consejero, porque me hubiese gustado; y al señor Director Regional, yo esperaba que lo hubiese hecho mejor. Pero es lógico, con esa contribución especial que ha pasado el alcalde a este Consejo de Gobierno, al señor de Entresotros, pues le ha hipotecado la política deportiva y alguna que otra Consejería, que al irse mucho a deportes, han perdido posibilidades de invertir en industria, en ganadería o en sanidad. Pero esa es la realidad. La realidad es que salvo estas partidas, el resto de los programas son prácticamente iguales, con muy pequeños matices que apenas lo diferencian. Se repiten los mismos epígrafes a lo largo de los diferentes programas.

Yo quiero centrar mi atención concretamente en el programa 355-34 porque es donde se hace el gran gasto. Ustedes presentan en el artículo 63 un gasto de 190 millones y no concretizan, no dicen dónde se va a gastar. Después en las comparecencias nos hemos aclarado en algunas cuestiones, pero no hemos sabido pormenorizado dónde ustedes iban a gastar esos 190 millones.

Ante esta imposibilidad de controlar el gasto o de prever el gasto, nosotros tenemos dos actitudes: hacer una enmienda pidiendo que se especificase, o hacer un texto alternativo. Nos parecía que era más positivo aportar nuestras ideas y por eso presentamos las enmiendas 535 y 538 y retiramos las otras, que pedían la supresión del concepto. El concepto estaba ahí, estaban fijadas las cantidades y había que utilizarlas.

Entonces nosotros hicimos un programa alternativo, evidentemente que pasaba por la no construcción del campo del Racing, que al fin y al cabo es pasar al Racing de acera, y dejar la acera buena para que posibles maniobras especuladoras de una empresa de... bueno para la empresa especuladora, para eso va a ser bueno; donde iban a encontrarse mejores terrenos para construir el supermercado. Entonces pedimos la supresión de la construcción del campo del Racing.

¿Qué propusimos?. Propusimos una serie de medidas. En primer lugar, unas que iban dirigidas a la mejor utilización de las instalaciones deportivas existentes. En Cantabria el tiempo es malo, puede llover, anochece pronto, el invierno llega muy pronto y las pistas polideportivas no se utilizan, por lo cual elaboramos un plan tendente a cubrir las instalaciones deportivas e iluminarlas, con 50 millones, con lo cual esas instalaciones deportivas se utilizarían muchas más horas y durante todos los días al estar cubiertas. Otra idea que aportábamos era la de dotar a Torrelavega de unas pistas de atletismo, y, por ejemplo, poníamos 40 millones para esto.

También proponíamos iniciar la construcción de un Palacio de Deportes que tuviera velódromo y pistas de atletismo cubiertas en Santander. Acabar las instalaciones deportivas comarcales y apostábamos la idea de ...(no se entiende), que al parecer hemos coincidido, el único caso que parece ser que coincidimos, terminar las instalaciones deportivas que estaban en construcción, como es el tema de Renedo, el de Astillero, el número cinco, parece ser que ahí también coincidíamos, lo tenemos que adivinar evidentemente. Apostábamos la idea de ir a un plan regional de piscinas y no gastar por tercer año dinero en Santander.

En Santander esta Comunidad Autónoma ha gastado en piscinas en tres presupuestos. En el 84, en el 85 y en el 86, tres fases. Y todavía el dinero del 84 parece ser que ahora se ha empezado a hacer movimientos de tierra y nos van a hacer una piscina pues con macetas y con muchas cositas, pero no es una piscina polideportiva.

Y también nosotros, dejando el tema de las instalaciones deportivas, presentamos unas enmiendas que están dirigidas unas de ellas a potenciar y a dar mayor apoyo a los clubs y a las asociaciones deportivas de la región. Porque si hoy hay deportes en Cantabria es porque existen asociaciones y clubs modestos que están haciendo un gran esfuerzo en la promoción del deporte en Cantabria. Son decenas de pequeños clubs modestos, de asociaciones deportivas pequeñas, que son los que están llevando el deporte en Cantabria al nivel que está alcanzando. Y se puede poner el ejemplo del atletismo o se puede poner el ejemplo de voleibol, apoyadas por unas empresas que realmente han sabido entender lo positivo que tiene la promoción del deporte.

Y por eso presentábamos una enmienda, la enmienda 564, que era dirigida a la promoción regional del deporte. Había un plan regional para la promoción del atletismo de tal manera que se pudiesen utilizar aquellos jóvenes de la región que tienen condiciones buenas para el atletismo, se les pudiera dar unas becas para que viviesen en Santander, para que pudieran estudiar y al mismo tiempo poder tener entrenamientos desde aquí.

Igual pasa con el tema del baloncesto donde existe un total desmantelamiento de la estructura del baloncesto en nuestra región y un claro retroceso de este deporte que en alguna época pues llegó a tener un cierto nivel.

Creemos que también el balonmano, por la gran profundidad en su práctica y su gran extensión, merece ese apoyo lo mismo que el voleibol, la natación, el remo y la vela.

Por eso presentamos una enmienda que va a dirigida a un plan regional de promoción del deporte. Y como tengo poco tiempo, para que de una vez no tengamos que ver en los periódicos lo que hace unos meses leíamos, en el cual se decía que los políticos de Cantabria les gusta saludar y fotografiarse con los grandes deportistas y con frecuencia olvidan esa materia prima que necesita una ayuda para pasar a ser una firme esperanza.

Queremos que si los jóvenes de Cantabria no cuentan con más apoyo por parte del Consejo de Gobierno, muchas promesas hoy perfectamente identificables se van a perder en nuestra región. Hay hechos tan alarmantes como las gradas de atletismo de la Albericia. Se consignaron en el año 84, el otro día, hubo unas pruebas de atletismo en la Albericia y no hay ni duchas, no hay duchas en la pista de atletismo.

Creemos que si siguen ustedes con la política que han seguido ahora, dejándose influenciar por los intereses del Sr. Alcalde de Santander y postponiendo los intereses del Consejo de Gobierno o los intereses de la Comunidad, lo van a hacer ustedes mal y las esperanzas que ustedes habían hecho concebir a las filas de la oposición realmente nos las han defraudado y realmente es algo que no tanto porque nos defrauden nuestras esperanzas sino porque no puedan resolver los problemas del deporte en Cantabria que son muchos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías. Yo creo que hay alcalditis porque permanentemente desde que hemos entrado en este tema cada vez que se ha tocado el tema de Juventud y Deporte pues ha salido a relucir el Alcalde de Santander. A mi lo que me parece es que no sé por qué el Alcalde de Santander tiene que salir aquí a colación, ya que aquí estamos en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Y él tendrá que gobernar su Ayuntamiento y nosotros tenemos que hacer lo propio dentro de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, tantas veces repetir al Alcalde de Santander, pues está pareciendo que, vamos, que es algo que todo el mundo está como diciendo estamos ayudando al Alcalde de Santander.

Yo le voy a decir a usted, Sr. Silván, que el campo del Racing, que aquí se ha repetido varias veces, no se llama campo del Racing, se llama campos de sport del Sardinero y que es una vieja aspiración de muchos cántabros el poseer un campo decente, porque lo que nosotros estamos haciendo, y eso sí que es cierto, es apoyar a la construcción de un campo de fútbol que se lleva pidiendo en Cantabria año tras año, y no es para el Racing sino, como decíamos antes, es para que sirva al equipo representativo de Cantabria con sus equipos filiales y que en este caso puede ser el Rayo Cantabria, los juveniles, etc, los que pueden jugar ahí. Y aunque el Sr. del G.P. Mixto nos decía también que debían de ser personas que jugaran de Cantabria, creo que en esa labor en este momento se está haciendo bastante, porque la mayoría de los jugadores que juegan en el equipo son de Cantabria.

Pero, prescindiendo de eso, yo le tengo que decir al Sr. Silván que los 150 millones de pesetas es una cooperación compartida y que vamos a ser, no alegremente entregar los 150 millones de pesetas para el campo, sino que vamos a ser copropietarios de ese campo por un convenio que se va a firmar inmediatamente con el Ayuntamiento de Santander. Y que el que va a correr con los gastos de mantenimiento, como es natural si en este momento es el representativo el Racing, pues será el que va a correr con los gastos de mantenimiento. Nosotros vamos a ser copropietarios de ese campo de futbol, la

Diputación Regional y el Ayuntamiento de Santander, con un convenio que la Dirección Regional de Deportes y el Gobierno de Cantabria va a firmar con el Ayuntamiento de Santander.

Por lo tanto, no es ese miedo a que hagamos el campo de fútbol para el Sr. Hormaechea, sino le hacemos para tener una instalación deportiva.

Pero, además, están diciendo que lo gastamos aquí, en la capital, y lo mismo dice de las piscinas, y no estoy tampoco de acuerdo porque se están construyendo en otros Ayuntamientos. A mí no se me ocurre hacer una construcción de tipo de polideportivo, de piscinas, en grandes inversiones en Ayuntamientos pequeños, por una razón muy clara, Sr. Silván, y me sorprende que cuando hicimos la comparecencia hace poco tiempo en Comisión me daba la razón en esto y ahora me la quita, que le vamos a hacer, hay que hacer ante la galería un espejo distinto del que vimos el otro día.

Pero, yo le decía que no se me ocurriría en los Ayuntamientos pequeños construir ni una piscina, ni un polideportivo, ni ninguna cosa de esas, que hay que hacer en esos Ayuntamientos precisamente que están gobernados por ustedes y que no los hemos discriminado, y yo le voy a decir más, yo últimamente tengo verdadera lucha de queja desde mi Dirección de que estamos concediendo a los Ayuntamientos socialistas esas grandes instalaciones deportivas. Y la razón es bien clara, son las únicas porque ustedes están gobernando los Ayuntamientos de mayor población en Cantabria a las que les puede conceder la Dirección Regional de Cantabria esas instalaciones, ya que el mantenimiento de un polideportivo o de una piscina cuesta 12 ó 14 millones de pesetas. Y a mí en mi pueblo, aunque sea yo Alcalde y Director de Deporte, no se me ocurre construir ahora mismo una piscina ni construir en este momento un polideportivo, porque no le podría mantener.

Por lo tanto, no es esa discriminación de que nos venimos a la capital y que nos olvidamos, porque Astillero lo tiene, porque lo tiene en Laredo, porque lo tiene Castro, porque lo tiene Santoña, Corrales de Buelna, Renedo de Piélagos, Reinosa. Dígame usted si esos Ayuntamientos no son socialistas, a ver cuántos Ayuntamientos de Coalición Popular tiene un polideportivo o tienen una piscina. Por lo tanto con eso tampoco me vale.

Por todo lo cual, lo que usted ha expuesto, me parece magnífico, eso sí

que se lo digo, que se lo digo, que si tuviéramos dinero suficiente, y que este año con respecto al año pasado hemos aumentado en una cantidad grandísima el plan de instalaciones deportivas, porque hemos llegado a 190 millones de pesetas, que el año pasado estaba dotado con 70, usted lo sabe, entonces queremos hacer esa política que usted dice. En una parte, concretamente, poder cubrir pabellones polideportivos, y decirle también al Sr. Palacio que esa otra política de las pistas polideportivas al lado de los colegios él sabe que se está haciendo y que en su Ayuntamiento y en los demás Ayuntamientos, y como profesional sabe que se hace al lado de las concentraciones escolares.

Por lo tanto, creemos que nosotros, ese plan ambicioso que usted tiene, yo la pura verdad usted se me ofreció un día para viajar conmigo a Madrid y conseguir unos millones de pesetas muy sabrosos para este plan que usted prepara, yo me ofrecí a acompañarle, pero cuando usted quiera estoy a su disposición para viajar a Madrid a ver si podemos conseguir ese dinero. Si le conseguimos yo desde aquí le digo que el plan que usted propone se le dejo aprobado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones. Grupo Mixto. Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAINZ: Gracias, Sr. Presidente. Nuestra posición con respecto a estas enmiendas del Grupo Socialista la hemos venido manteniendo ya en diversos programas y es que, efectivamente, hay una parte de razón fuerte, por parte del Grupo Socialista, cuando pide una mayor especificación, porque son cantidades altamente grandes, concretamente una de 190 millones y la otra de 150.

Y lo curioso del caso es que en la partida 632, del programa "Instalaciones deportivas", 34, de 190 millones, en el anexo de inversiones al menos se especifican aquí ocho conceptos, empezando por la segunda fase del pabellón polideportivo de Astillero y terminando en boleras.

Yo creo que no sería tan difícil haber cuantificado cada uno de estos ocho conceptos que al final sumarían 190 millones, o es que no es así. No lo sé, pero vamos, pongo esa duda. No veo por qué se dice qué obras se van a hacer, cuánto cuestan todas al final, y por qué no se dice lo que cuesta cada una, o lo que está presupuestado al menos cada una. Y eso mismo creo que habría que

decir con respecto a subvenciones a conceder a ayuntamientos para instalaciones deportivas. Que son campos de sport del Sardinero, pues campos de sport del Sardinero, los que sean, lo que considere oportuno el Consejo de Gobierno. Pero creo que esto daría una mayor seguridad a los beneficiarios en el sentido de que habría unos derechos económicos reconocidos y no tendríamos que estar como tenemos que estar muchas veces, los que no podemos acceder a pabellones polideportivos cubiertos, por las razones que bien ha expuesto el Director Regional en el sentido de que no hay manera de mantenerlo, pero sí nos consta tener consignaciones presupuestarias pequeñas, para pistas o para otras cuestiones, incluso piscinas abiertas, consignadas en los presupuestos de los ayuntamientos y que no acaban de consignarse en los de la Diputación Regional, en el Consejo de Gobierno. Y por lo tanto estamos siempre expuestos a una inseguridad. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Sr. Presidente. Nosotros estamos totalmente identificados con la postura del Grupo Socialista en que no debiera de haberse consignado ni una sola peseta para el campo de sport del Sardinero. Yo creo que francamente tienen razón en que el Alcalde les lió a ustedes, les lió. Y además va a pasar una cosa, que cuando celebren los 800 días de ineficacia con otros anuncios y pongan los logros y entre ellos metan luego el campo el Alcalde les va a meter un remitido diciendo que no tienen ustedes nada que ver. Es decir, van a pagar el dinero, vamos a aportarlo, como ha ocurrido en otro tipo de obras, y luego si ustedes se lo apuntan como tanto, el Alcalde lo va a desmentir en comunicados, de esos que ponían toda la verdad y donde dejaban al Consejo de Gobierno bastante mal parado.

Pero por qué no apoyamos nosotros este tema del campo de fútbol, porque es el apoyo a un deporte profesional que es una sociedad que está específicamente para un equipo en concreto de profesionales que cobran grandes sueldos y de personas que van al fútbol pagando fuertes cantidades por una entrada. O sea, eso es apoyar el elitismo profesional del deporte y nosotros estamos por el deporte popular. Y además cambiar de calle un campo cien metros, tirándole de un sitio para hacerle a 100 metros a un lado nos parece un gasto innecesario a todas las luces.

En lo que decía el Sr. Director de Deportes, es que se está en la línea de hacer un equipo representativo. Yo no lo veo por ningún sitio. Porque esta misma semana están recorriendo todos los países, desde Noruega hasta Finlandia, a ver si encuentran algún rubio de esos que luego viene aquí y mete menos goles que los de casa. Y alguno por Sudamérica también. Pues no, no, es que es así. O sea, yo no veo que se promocióne tanto a los jugadores de aquí, en cuanto sale uno bueno se le traspasa porque pagan más dinero y reponen con escoceses, finlandeses, etc, etc, que juegan peor que los de aquí.

O sea, que apoyar a unos señores para que encima en estos deportes se promocionen unos jugadores del Norte de Europa o del Sur del Cono de no sé donde, pues no, francamente no. Nosotros vamos a apoyar el deporte popular, donde participen todos. Los dineros públicos no pueden estar para apoyar un deporte profesionalizado como el fútbol, porque además es un agravio a aquellos que no les gusta el fútbol. Yo voy al fútbol, pero yo no encuentro lógico que tengamos o que tengan que pagar los aficionados al fútbol un campo cuando puede haber un 60% de la población que no solamente no les gusta el fútbol, es que lo odian, es que lo odian. Hagamos deporte donde participe la juventud y donde promocionemos el deporte popular, no equipos profesionales. Y en esto coincidimos plenamente en que ha sido un error y, vuelvo a reiterar, creo que esto se lo ha impuesto, sí es cierto, el Alcalde de Santander, yo creo que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista, Martín Silvan.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Señorías. El problema no es que haya o no haya alcalditis, lo que hay es un hecho. Son 150 millones que se entregan para cambiar un campo de acera. Esa es la realidad. Y que eso no es promoción deportiva, Sr. Martínez, y usted lo sabe. Usted sabe que ese dinero invertido en otros campos, en instalaciones, tendría una rentabilidad, en cuanto a la promoción del deporte mucho más amplia que esa inversión de 150 millones en el campo de fútbol para uso del Racing y sus filiales.

Es más, mire usted, había una idea que es la idea del famoso stadium en la pista de atletismo. En el mes de agosto, no está el Sr. Pardo y lo siento porque él acompañó al Sr. de Hoz a hablar con el Alcalde de Santander. Aquél iba a hacer unas gestiones para conseguir 200 millones para financiar la pista

de atletismo. El Sr. de Hoz hizo las gestiones y públicamente está recogido ... (no se entiende) da 200 millones para eso.

Lo que pasa es que entonces alguien dijo, ah, bueno, pistas de atletismo y campo de fútbol, porque la afición pierde contacto y calor con el juego. Y realmente, bueno, pues evidentemente, y eso, pero aquí se perdió la posibilidad de tener una pista de atletismo, que hubiera sido la primera instalación de atletismo que hay en España, porque no existe ningún otro. Y podíamos haber tenido esta gran ocasión. Y ustedes lo saben, y es verdad, y realmente se ha perdido esa oportunidad. Y se pierde la oportunidad también de hacer unos presupuestos mejores con el dinero que hoy tienen. Efectivamente, porque los han impuesto, por las razones que sean, de listas electorales, de apoyos, de lo que sea, los han impuesto esto.

El Consejo de Gobierno ha perdido la oportunidad de hacer un buen presupuesto. La juventud de Cantabria ha perdido la ocasión de tener mejores instalaciones deportivas, más ayudas para la gente deportiva. Porque qué es mejor, ese stadium, esas pistas de atletismo cubiertas, ese velódromo, ese polideportivo en Santander, en cuanto a autorización ... (no se entiende), o campos de fútbol. ¿Qué es mejor, dar más dinero a esos clubs modestos que tienen a chavales que los llevan con grandes sacrificios a hacer desplazamientos para participar, y padres que tienen que comprar las botas o las zapatillas, porque no tienen dinero, y chicos que sabemos que no pueden tener esos medios dejan de hacer deporte, y usted sabe que eso existe, o gastar ahí?. Usted, evidentemente, comparte esas ideas, dice que, bueno, que en un futuro, ese futuro es la ocasión de tener esta Consejería tanto dinero como este año, a ver cuando se repite.

Es un hecho histórico que la Consejería de Cultura haya tenido tal cantidad de dinero como este año. Que se podía haber dado un gran empujón a la promoción deportiva, y las hemos perdido para dar un empujón y desplazar un campo cien metros más para allá. Y realmente eso no recuperamos terreno para Santander, que Santander tiene en esa zona mucho terreno, para elogio de los santanderinos y los de fuera, y el Racing, bueno, pues ahí está el Racing, yo voy al fútbol, soy como el Sr. Revilla, estamos cerca de lo del carnet del domingo, pero soy espectador, no soy un practicante. Lo que ellos promocionan es la práctica, y la práctica con esos 150 millones. No, la práctica será las consecuencias que vengan después con el hipermercado, etc, etc, eso será lo práctico para algunos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular, si lo desea, para fijar posiciones. Don José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Bueno, la pura verdad es que el campo de fútbol donde se va a construir no es para cambiarle de acera, sino que es para recuperar una zona verde que era edificable y que también se va a aprovechar para recuperar esa zona verde.

Y para decir una cosa de que es del dinero público el que se aprovecha la Consejería para la construcción de ese campo, yo le voy a decir una cosa muy clara. En una reunión del mes de setiembre de los Directores Regionales de las Comunidades Autónomas de España en Valladolid, la protesta generalizada de todos los Directores era: por qué se habían dado 17.000 millones de pesetas, fíjense lo que estoy diciendo, 17.000 millones de pesetas para enjugar las deudas de los clubs, que era preferible que nos hubieran dado 1.000 millones de pesetas a cada una de las Comunidades Autónomas. Y con 1.000 millones de pesetas en cada una de las Comunidades Autónomas vaya cantidad de instalaciones deportivas que íbamos a hacer. Pero como también fue una promesa que el Partido Socialista, a través de su Ministro de Cultura, Sr. Solana, hizo, no le quedó más remedio que cumplirla. Y entre 150 millones y 1.000 millones de pesetas creo que hay bastante diferencia para calibrar el asunto. Eso que quede claro de lo que le estoy diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a la votación del resto de las enmiendas que se refieren a Deporte y que han sido formuladas por el Grupo Socialista, con lo que se termina esta Sección.

Enmiendas del Grupo Socialista referidas a Deporte.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con ocho votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención. Con lo que queda terminada esta última Sección.

Pasamos al debate y estudio conjuntamente de las enmiendas a la exposición de motivos, las enmiendas 3 y 4, formuladas por el Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROI Z: En la exposición de motivos de la Ley se dice: "Esta Ley, al igual que el ejercicio anterior, se basa de nuevo en la técnica presupuestaria por programas y objetivos, llegando al nivel de subprograma de gasto. Con ello se pretende llegar a una mayor coordinación con las directrices de planificación a medio plazo previstas en el PRD, programa de Desarrollo Regional, así como un mayor control en cuanto a la ejecución del gasto público.

Pues nosotros, sencillamente, lo que pedimos es la eliminación de este texto porque el PDR es un tema que no ha sido debatido en esta Asamblea, a pesar de las promesas.

Pero es que además, con gran sorpresa, hemos visto que en el curso de estos días, que estábamos ya debatiendo los presupuestos, ha aparecido un Decreto, un Decreto del Consejo de Gobierno, donde se nombra una especie de Comisión que va a estudiar el PDR, donde sorprendentemente no están los partidos políticos ni los Diputados. O sea, que esto aparentemente va a obviar el trámite parlamentario, a pesar de las promesas que en su día se hicieron públicamente de que el PDR iba a ser una cosa superconsensuada por todos. Hubo unas primeras reuniones de contacto y ahora nos vemos aquí con un Decreto donde los partidos políticos no están representados, cosa que me parece muy grave porque los partidos políticos son la representación más genuina de la expresión popular. Y aquí aparece todo el mundo, aparece, bueno, ya los colegios profesionales, es un corporativismo el que hay en este Decreto que se recurre a tiempos donde no existía una representación política de partidos.

Yo creo que el que no estén aquí los partidos políticos es gravísimo. Y es más, en las reuniones previas del PDR, que se hicieron cuando había una buena voluntad por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo Popular de que esto fuera consensuado, se invitó no solamente a las fuerzas representadas en esta Asamblea, sino a los grupos extraparlamentarios, las pequeñas formaciones políticas que acudieron una vez y no se les volvió a llamar más.

Por eso, meter aquí, como exposición de motivos, de que este programa o este presupuesto está basado en el PDR cuando no le conoce, creo yo, que ningún Diputado de esta Cámara, pues es totalmente ocioso y no tiene sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. El Grupo Socialista, para defender las enmiendas 3 y 4.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Se refiere al mismo tema. Nosotros pensamos que la exposición de motivos de este año es una exposición más humilde que en proyectos anteriores, sin la fragosidad de años pasados, y a pesar de que han sido admitidas algunas enmiendas en Comisión y ya se ha ajustado un poco la redacción, pensamos, sin embargo, que queda en este segundo punto una alusión innecesaria o inoportuna porque nos parece que el decir que la Ley de Presupuestos, el proyecto de Presupuestos que vamos a aprobar dentro de unos minutos, salvo que el Grupo Popular se equivoque en el voto, es un proyecto de Presupuestos que o bien no obedece a las directrices del programa de desarrollo regional o realmente nos preocuparía que obedece a ese programa.

Yo estoy de acuerdo en lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista, el Grupo Mixto. Era lógico que los Diputados hubiésemos debatido aquí, y conocido, el programa, el PDR. No ha sido así, es un programa que ha llegado casi clandestinamente a los Grupos Parlamentarios un único ejemplar, es verdad, es verdad, y que, en último término, en último término, aunque hubiese llegado por duplicado a los Grupos no es de recibo decir que los presupuestos obedecen a dicho PDR. Porque, ¿qué dice el PDR?, si quisiéramos que este punto segundo de la exposición de motivos fuese fiel a lo que en él se quiere decir. Es decir, que la Ley de Presupuestos obedece a lo previsto en el PDR. ¿Qué dice el PDR?. Pues dice que los objetivos marcados en primer lugar son reformistas, cosa que empieza ya a sorprender en la introducción. Dice que es un proyecto planificador, cosa que ha sido suficientemente desmentido por uno de los portavoces más activos del Grupo Popular. Dice, por ejemplo, que pretende controlar la velocidad de crecimiento de zonas para evitar la aparición de deseconomías de aglomeración. Dice que también pretende controlar los umbrales mínimos de crecimiento.

Estoy haciendo una exposición mínima de cómo no se ajusta a lo que se dice en el PDR a lo que hemos visto, o estamos viendo, en la Ley de Presupuestos. Incluso dice que en la elaboración se han seguido criterios en primer lugar tentativos, es decir, de conocimiento de lo que piensan las otras fuerzas políticas, sociales, sindicales, etc.. No es verdad, al menos a las fuerzas políticas no se les ha consultado, no se les ha tentado, por utilizar la

palabra que se dice en el PDR, el sistema tentativo. No ha habido un sistema de contrastes, el segundo punto de metodología, un sistema de contrastes con las políticas sectoriales. Y, desde luego, probablemente, ha habido una solución política, por parte del Consejo de Gobierno, de lo que se dice en el PDR.

Pero, insisto, en este presupuesto no se manifiesta, no se manifiesta porque el marco de referencia lo encontraríamos en los presupuestos del año pasado y no en los presupuestos que se fijan en el PDR. Quizá, quizá, y mis compañeros, sin duda, escucharán con deleitación el dato, sí se obedece a centralismo santanderino del tema, por aludir de pasado, como es lógico, lo que se acaba de debatir, porque en el PDR se dice, por ejemplo, que Santander, Santander, y cito textual, es un área metropolitana embrionaria, interrelacionada ya fuertemente con los municipios de la cuenca del Besaya. Es decir, vamos hacia un área metropolitana. Esperemos que no lleguen ustedes a distrito federal. Sinceramente, no obedece este presupuesto, en serio. Si hubiese habido aquí un debate en la Asamblea sobre el PDR, todos los Diputados comprenderían lo que digo.

No obedece este proyecto de Presupuesto a lo que se dice en el PDR, que no es más, en definitiva, que un primer tomo de muchas páginas, que no es otra cosa que un análisis económico-social histórico de la región, de la provincia de Cantabria, donde nos encontramos lo que ya sabemos desde pequeños, bueno, límites de la región, si Liébana es una fosa tectónica o sólo un queso de Gruyere, etc, etc. Insisto, esto es el primer tomo, una descripción histórica sociológica de la región. Un segundo tomo que son los objetivos. Y cuando uno dice objetivos se encontraría un tomo voluminoso. Son 18 páginas, 18 páginas por una sola cara, como es lógico. Un tercer tomo con las acciones de desarrollo, que son 23 páginas, y no se hagan ilusiones, no de prosa apretada, no de prosa apretada, la mayoría viene en blanco. Un cuarto tomo de anexos sobre esos objetivos, que si en algún momento llegamos a discutir aquí el PDR, veríamos con deleitación a que se refieren. Y un quinto y sexto tomo, que es tan pequeño que ha desaparecido, que son exactamente seis páginas. ¿Y qué es el quinto y sexto tomo?. Pues nada menos que cómo se va a financiar el PDR. El PDR, es decir, un Plan de Desarrollo Regional es fundamentalmente un plan económico y la financiación la decimos, la exponemos, la concretamos en dos tomos, que entre los dos tomos suman exactamente seis páginas, y tampoco, no se engañen, de apretada prosa.

Por tanto, yo creo que no se puede decir, como ustedes dicen o pretenden decir en la Exposición de Motivos que estos presupuestos obedecen a lo que se fija en el programa de Desarrollo Regional, porque entonces nos permitiríamos concluir que los presupuestos, además de tardíos, pues poco floridos, porque realmente el PDR es mucho menos primaveral que la Ley de Presupuestos.

Por tanto, insisto que aunque la Exposición de Motivos es mucho menos engolada y más ajustada a la realidad que otros años, es una Exposición de Motivos breve, creo que quedaría mucho mejor si hacemos desaparecer del punto 2 la referencia al programa de Desarrollo Regional porque me parece incierta, y en último término porque, desde luego, los diputados no conocen, no han debatido, como parecería lógico, lo que es ese Plan de Desarrollo Regional, y poco pueden votar la Ley de Presupuestos después de la advertencia de que sigue las directrices de ese Plan de Desarrollo Regional.

Tenemos otra enmienda que queda retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿La 4 es la que retiran?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para responder a la enmienda número 3, puesto que queda retirada la número 4, en turno en contra el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Yo creo que, una vez más, la oposición ha abusado de la benevolencia del Presidente, puesto que lo que ha expuesto, sobre todo el portavoz del Grupo Socialista, es el PDR, puesto que ha consumido un turno simplemente para decir que propone la eliminación, la supresión de este segundo párrafo del segundo apartado de la Exposición de Motivos puesto que dice que el PDR no lo conoce, y luego ha demostrado que sí le conoce. Porque no ha llegado clandestinamente a los Grupos Parlamentarios, señor González Bedoya, ha llegado por el conducto reglamentario estricto. El Gobierno lo ha remitido a la Presidencia de la Asamblea y la Asamblea lo ha remitido a los Grupos Parlamentarios. Insisto, el señor Presidente ha sido muy benevolente, porque le ha dejado a usted exponer

el PDR, que tanto critica al Gobierno que no lo ha expuesto aquí, y nos ha hecho usted una exposición bastante concienzuda del PDR. Por tanto, no es clandestino, lo destaco con toda contundencia, sino por el procedimiento absolutamente reglamentario.

Pero es que además digo que han abusado, porque usted lo que pretende es suprimir este párrafo, que creo que es un párrafo que no estimo, como usted ha dicho, bastante tímido, bastante humilde, porque sí que se le dice: con ello se pretende llegar a una mayor coordinación con las directrices de planificación a medio plazo. Es decir, se pretende. Parece ser que no es muy contundente, que no es muy pretencioso ni excluyente, sino que trata de... además ha de ligarse con el anterior párrafo, cuando se está justificando que es un presupuesto por técnica por programas y subprogramas, y lo que dice en el segundo párrafo es que debe de enlazar y se pretende que enlace con el PDR. O sea, de alguna manera, en ese segundo párrafo cuando se dice "se pretende" ya el redactor en la Exposición de Motivos está diciendo: bueno, es que estamos todavía retocando el PDR, todavía el PDR está iniciando su andadura. Que, por cierto, se ha elaborado de acuerdo con las directrices de la Administración Central y de la propia Comunidad Económica Europea que, como todo el mundo sabe, ha sido uno de los causantes, la entrada en la Comunidad Económica Europea, lo que ha hecho variar la metodología en la elaboración, puesto que los condicionantes que la entrada en la Comunidad Económica Europea y la asunción de todo el acervo comunitario, legislativo comunitario, ha obligado a la redacción de los PDR a una técnica distinta de la que tenía prevista la Administración Central española.

Insisto en que la exposición de los dos portavoces creo que no justifica, que nosotros creemos que está bien en una Exposición de Motivos decir la metodología de estos presupuestos es por programas y subprogramas y esos programas y subprogramas deben basarse en su enlace con el PDR, con el Programa de Desarrollo Regional y, por supuesto, el quinto y el sexto tomo tiene su expresión en los presupuestos anuales que hace esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, el señor Mateo del Peral): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El diputado señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de estas dos enmiendas porque, efectivamente, tanto en el debate a la totalidad, a las enmiendas a la totalidad del día 15 de abril, como en el debate a la Sección de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya denunciábamos entonces que, efectivamente, esa Consejería concretamente no cumplía demasiado bien -faltaban unos 200, 300 millones de pesetas- las previsiones del PDR, que, efectivamente, hemos conocido por conducto del Grupo Mixto, independientemente de los líos que podamos tener nosotros internamente o hayamos podido tener, lo hemos conocido. No son muchas páginas, pero tampoco hacen falta muchas páginas para decir cuáles son las prioridades económicas del Consejo de Gobierno, que en otras Consejerías, efectivamente, se ajusta; otra cosa será luego el seguimiento del dichoso Plan Regional.

Sí me voy a permitir, si su Señoría me permite, señor Presidente, hacer dos enmiendas "in voce", porque creo que ha podido ser algún lapsus gramatical o lingüístico lo que haya podido ocurrir en ese párrafo segundo que está enmendado. Es decir, en la primera línea del párrafo segundo se dice: "Esta Ley, al igual que el ejercicio anterior...". Yo creo que está mal expresado; querrá decir: esta Ley, al igual que la Ley del ejercicio anterior, o al igual que la del ejercicio anterior; es decir, será la Ley del ejercicio anterior.

En el segundo párrafo, cuando se dice "lo que se pretende", dice: "con ello se pretende llegar a una mayor coordinación, así como un mayor control". Entiendo que falte ahí una "a", "así como a un mayor control en cuanto a la ejecución del gasto público".

Por lo demás, sí estamos de acuerdo que la Exposición de Motivos es excesivamente aséptica y realmente le falta un poco de mensaje político; es decir, le falta un poco de contenido político, de ilusionar un poco a la ciudadanía de Cantabria para qué sirven estos presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se tienen en cuenta esas enmiendas de tipo gramatical.

El Grupo Mixto. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda yo creo que los dos Grupos la hemos puesto con la intención de denunciar, porque es una táctica yo creo que legal de los Grupos de la oposición el denunciar que el PDR es, evidentemente, una cosa clandestina.

¿Y por qué es una cosa clandestina?. Sabemos quien lo ha hecho, uno, dos tres; eso no es lo que se había prometido en la Cámara. En la Cámara se había prometido que el PDR se iba a elaborar con el consenso de todas las fuerzas políticas, sociales, económicas, etc.; promesa que consta en acta. Cuando esa promesa se vulnera, pedimos una comparecencia del Consejero en Comisión, el Consejero no lo conoce ni sabe quién lo ha hecho y nos lanza un discurso donde nos habló del subdesarrollo a nivel mundial, que también consta en Acta. Desconoce el PDR porque hubo que suspender la reunión por falta de conocimientos en la materia, y yo creo que como acababa de llegar, pues no le habían suministrado... Está en Acta todo. Por lo tanto, es medio clandestino, efectivamente, es medio clandestino. Y esto no era lo prometido.

Pero es que, además, ahora resulta que la Comisión de Seguimiento que crea la propia Consejería pues dice que el seguimiento del PDR lo van a hacer aquí una serie de entidades: el Sindicato Médico; un representante de la Universidad, un representante, no sabemos quién sería. Es decir, tienen más suerte que los parlamentarios de esta Cámara y que los Partidos Políticos, que son la genuina representación, vuelvo a decir, de la expresión popular.

Esto no es presentable, sinceramente, no es presentable. Y aprovechamos la ocasión de la enmienda para decirlo, que todo momento es bueno cuando se dice algo oportuno y que debe ser corregido.

Por último, como es la última intervención que hacemos en esta tribuna, quiero públicamente felicitar al Presidente de esta Asamblea por la ecuanimidad con que ha llevado los debates.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Yo no he podido exponer aquí lo que es el PDR, como ha dicho el señor portavoz, porque el PDR es muy elemental y muy brevecito, pero no tanto como para que yo en tres minutos pueda exponerle a sus Señorías lo que es el PDR, créanlo.

Lo que he querido decir con clandestino, al margen de los procedimientos reglamentarios por los que estos documentos han llegado al Grupo Parlamentario, es que en contra de lo prometido, y está prometido no solo por el señor Presidente en el debate de investidura, sino también por el Consejero de Economía, en contra de lo prometido los Grupos Parlamentarios no han conocido en el Pleno, en un debate plenario, el contenido del Plan de Desarrollo Regional. Me refiero naturalmente a eso; otra cosa es que los parlamentarios individualmente nos hayamos preocupado u ocupado en su conocimiento.

Pero, insisto, eso es un detalle menor ante la obligación o ante el compromiso, por otra parte lógico en un sistema parlamentario como el nuestro, de que las grandes decisiones del Consejo de Gobierno de Cantabria se discutan y se valoren y se aprueben o desapruében en la Asamblea Regional de Cantabria. Porque también en un sistema parlamentario las decisiones de los Consejos Ejecutivos y de los Consejos Legislativos tienen mayor o menor efectividad si son asumidas o no asumidas, o conocidas o no conocidas, por los ciudadanos a los que van a afectar.

Entrando ya en la enmienda, y yo quisiera tener alguna última capacidad de convencimiento hacia el portavoz del Grupo Popular, a mí me parece que si su Señoría ha leído el PDR, que veo que hace así, al margen de haberse dado cuenta de que sí, que obedece a la metodología exigida por las nuevas normas comunitarias, al margen de eso, su contenido, en primer lugar, es muy desigual, es decir, los comunitarios, los Comisarios ejecutivos de la Comunidad Económica Europea van a saber muchísimo sobre la historia y evolución económica, social, histórica de Cantabria, pero van a saber muy poco de hacia dónde va esta Comunidad. Porque el plan económico -he dado los datos- es mínimo, con ser muy grande, insisto, y desequilibrado el apartado de la historia.

Pero al margen de eso, si su Señoría ha leído el plan, coincidirá conmigo que no se refleja para nada, no se refleja para nada en los presupuestos de este año. Por otra parte, por razones evidentes. Estamos haciendo un presupuesto para 1986, y estamos haciendo el presupuesto -no es una crítica, es una constatación- en mayo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo de fijación de posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un minuto, señor Presidente. Muchas gracias.

Estamos haciendo un presupuesto a muy corto plazo, mientras que el PDR, como no podía ser menos, es un plan a medio-largo plazo y, por tanto, es prácticamente imposible que se recoja en esta Ley de Presupuestos. Me gustaría que reconocieran al menos esto. No tiene mayor importancia que en este apartado dos se recoja esa referencia; el presupuesto no va a mejorar ni empeorar porque en la Exposición de Motivos digamos "x" o digamos "y", pero por rigor y por coherencia con lo que ocurre después, lo lógico es que suprimiésemos esa alusión porque es inexacta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, brevemente.

Yo lo que decía, y creo que está claro, que es tímido el planteamiento que hace la Exposición de Motivos, que dice "pretende llegar". Podrá usted decir que no lo consigue, pero lo que no podrá llegar es que han pretendido llegar a eso. Y a eso es a lo que yo llamaba tímido y, por tanto, creo que no merece la pena, salvo para exponer todos sus argumentos sobre el PDR.

La disculpa auténtica que yo creo que se tiene políticamente sobre el no tratamiento en esta Cámara del PDR es la urgencia que todos sabemos que hubo que tener con la presentación del PDR; PDR que tampoco, como tal plan, es una cosa estricta. No es un plan quinquenal de los que nos han hablado últimamente, es una cosa que es realizable de acuerdo con los planteamientos y

lo que trata es, con esos objetivos a medio plazo, enlazar con los presupuestos anuales.

Señor Revilla, usted dijo que no lo había leído siquiera. No sé si con sus problemas en el Grupo Mixto quizá el señor Linares le ha retirado los papeles antes de que lo leyera usted. De hecho, como antes ha quedado claro, no por el camino clandestino, sino reglamentariamente ha llegado a los Grupos y el señor Linares lo ha leído.

Decreto. El Decreto y las Comisiones que se crean, efectivamente, no tienen contenido político los componentes de esas Comisiones, nosotros entendemos, porque aunque estemos de acuerdo con que debe de tener un planteamiento político el PDR, las Comisiones de Seguimiento tienen un contenido técnico-económico y los que componen todas esas Comisiones tienen un contenido técnico-económico, no político. Creo que es compaginable ambos sistemas de tratamiento.

Desde luego, esta Cámara ha de conocer el PDR en su momento y debe de tratarse en esta Cámara los objetivos, y estos diputados, todos, tendrán oportunidad de opinar sobre él.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos a votar...

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ACUNA: Señor Presidente, medio minuto.

Quería simplemente contestarle al señor Revilla que no conozco que en el Diario de Sesiones pueda obrar que yo no conocía el PDR cuando me presenté aquí a presentar el PDR, ni que no conociera tampoco quién lo había ejecutado. Sería -usted como yo, somos profesores- muy difícil que me presentara a un examen en donde no sabía de lo que se trataba, y usted sabe, señor Revilla, que yo no me presento a un examen en donde no sé lo que se trata. Eso no puede obrar en el Diario de ninguna forma, y no puede obrar porque no lo dije en ningún momento.

Segundo punto. Cuando yo expuse el PDR fueron ustedes, en una posición de intentarles decir de qué se trataba el tema, cuando se cansaron totalmente de

lo que estaba explicando, puesto que hablaba de temas que estaban muy lejos de lo que ustedes conocían, y entonces dijeron: preferimos conocer el texto y luego que nos reunamos. Por descontado, el texto se envió y ahí se acabó totalmente el tema.

O sea, que no creo que obre, porque no puede obrar porque yo no lo he dicho, ni que no conociera a las personas que lo han ejecutado, ni que no conociera el texto con el que me presentaba.

Nada más. Simplemente ha sido por alusiones.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente: Una última intervención, para aclararlo. Medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estaba contestando a alusiones, señor Revilla.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2 y 3 a la Exposición de Motivos, que se refieren al párrafo segundo de la misma.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 2 y 3 por seis votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la totalidad de la Ley de Presupuestos, con las enmiendas incorporadas, y en las que se entienden incorporadas todas las Secciones, que también damos por votadas para evitar repeticiones innecesarias, si a ustedes les parece oportuno.

Señores diputados que estén a favor de la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, les ruego lo manifiesten. Señores diputados que estén en contra de la totalidad de la ley de Presupuesto. Abstenciones.

Queda aprobado el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria por catorce votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

En este momento, y antes de levantar la sesión, quisiera pedir a todos los componentes de la Cámara que apoyáramos un voto de censura o una manifestación en contra de un acto más de terrorismo, que mientras nosotros estábamos aquí ejerciendo la democracia, ha ocurrido a las cinco y cuarto de la tarde, con el asesinato de un policía nacional, José Fuentes Pedreira, en Bilbao. Si les parece bien, así lo acordaremos, de manifestar nuestro pésame a la familia y nuestro dolor por este nuevo acto terrorista, por unanimidad, entiendo.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas).
